

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**INSEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO**

**T E S I S**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRO EN POLITICA CRIMINAL**

**P R E S E N T A :**

**ARTURO CUELLAR FERNÁNDEZ**

**ASESOR: DR. AUGUSTO SÁNCHEZ SANDOVAL**

NAUCALPAN EDO. MÉXICO CP 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Ma. Luisa, por ser mi madre

Aidee, mi compañera

Arturo, Valeria y Nayeli, por sus sonrisas

## Agradecimientos;

Dr. Augusto Sánchez Sandoval, por su dedicación en la dirección del trabajo

Mtra. Ma. Eugenia Espinosa Mora, por su enriquecimiento criminológico

Dra. Guadalupe Leticia García García, por su enriquecimiento jurídico

Mtro. Antonio Cholley Nakaodo Rivera, por su enriquecimiento en forma y contenido

Dr. Héctor Cantú Lagunas, por su enriquecimiento en forma y contenido

Psic. Graciela Herrera Reynoso, por su apoyo en el diseño gráfico

**ÍNDICE****INTRODUCCIÓN 5****PRIMERA PARTE****INSEGURIDAD Y CRIMINOLOGÍA EN MÉXICO**

1.1 Antecedentes socioeconómicos de la inseguridad pública en México	9
a) Etapa de estabilización y crecimiento	9
b) Etapa de la deuda	11
c) La corrupción política y policial	12
d) Modelo Neoliberal y la privatización del Estado	16
e) Posibilidades de enfrentar el crimen con las corporaciones policiales	23
1.2 Marco jurídico de la seguridad pública	25
a) Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas	25
b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25
c) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	26
d) Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	28
e) Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal	30
1.3 Seguridad privada	33
1.4 Delincuencia convencional, no convencional	38
a) Delincuencia convencional	38
b) Delincuencia no convencional	40
c) Posibilidades de enfrentar la criminalidad	44
1.5 Antecedentes de la criminología en México	46
1.6 Criminología clínica	49
a) Perfil del criminólogo clínico	58
b) Instituciones Totales y la despersonalización del interno	59

c) El interno en la institución total mexicana	60
1.7 Criminología crítica y control social	62
1.8 La academia en México	67

## SEGUNDA PARTE

### ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL

2.1 Antecedentes de la división política del Distrito Federal	70
2.2 Criminalidad en la Ciudad de México	74
2.2.1) La dinámica de la criminalidad	74
2.2.2) Robo de vehículo	78
2.2.2.1) Robo de vehículo sin violencia	79
2.2.2.2) Robo de vehículo con violencia	80
2.2.3) Robo de transporte	81
2.2.4) Robo a negocio	82
2.2.5) Robo a transeúnte	83
2.3 Delegación Álvaro Obregón	96
2.4 Delegación Azcapotzalco	99
2.5 Delegación Benito Juárez	103
2.6 Delegación Coyoacán	106
2.7 Delegación Cuajimalpa de Morelos	108
2.8 Delegación Cuauhtémoc	111
2.9 Delegación Gustavo A. Madero	116
2.10 Delegación Iztacalco	120
2.11 Delegación Iztapalapa	123
2.12 Delegación Magdalena Contreras	128
2.13 Delegación Miguel Hidalgo	131
2.14 Delegación Milpa Alta	134
2.15 Delegación Tláhuac	137
2.16 Delegación Tlalpan	141

2.17 Delegación Venustiano Carranza	143
2.18 Delegación Xochimilco	146

### TERCERA PARTE

#### POLÍTICA CRIMINAL

3.1 Política Criminal. Concepto	150
3.2 Posibles causas de la delincuencia	152
3.3 Propuesta metodológica para la construcción de la Política Criminal	167
a) Investigación	167
b) Elaboración de programas	169
c) Aplicación de estrategias	172
d) Evaluación de resultados	172
3.4 Propuesta de Política Criminal para los sujetos antisociales	174
3.5 Propuesta de Política Criminal para el delito de robo	178
a) Macro social	178
b) Estatal	178
c) Institucional	179
d) Local	179
3.6 Propuesta de Política Criminal para los delitos sexuales	181
a) Macro social	181
b) Estatal	181
c) Institucional	181
d) Local	182
3.7 Propuesta de Política Criminal para el delito de lesiones y contra la vida	183
a) Macro social	183
b) Estatal	183
c) Institucional	184
d) Local	184

---

3.8 Propuesta de Política Criminal para el delito de fraude	185
a) Macro social	185
b) Estatal	185
c) Institucional	185
d) Local	186
3.9 Propuesta de Política Criminal para el Distrito Federal	187
3.10 Experiencias de Política Criminal en otros países	194
CONCLUSIONES	197
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA	199

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es resultado de la investigación que he realizado sobre el tema como criminólogo en los reclusorios del Distrito Federal, así como de la práctica docente impartiendo las materias de Criminología en la UNAM y en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, de Política Criminal en la maestría del mismo nombre en el INACIPE de la PGR, de Geografía Urbana y Estadística Criminal en el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF, y otros temas relacionados en distintas instituciones académicas en los que he incursionado en la Sociología Criminal.

El problema de investigación lo constituye la inseguridad pública en la Ciudad de México.

El objetivo general es realizar una interpretación y descripción sociológica del problema de la inseguridad en la Ciudad de México, desde el punto de vista económico, jurídico y criminológico.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Revisar los antecedentes socioeconómicos en México y sus repercusiones en el fenómeno de la criminalidad en el Distrito Federal.
- Describir el marco jurídico de la seguridad pública.
- Describir a las corporaciones de seguridad privada, como respuesta al problema de la inseguridad.
- Describir a la delincuencia convencional y no convencional, como expresiones sociales de la criminalidad.
- Describir el desarrollo de la criminología en México y la cárcel como medio de control social.
- Describir los antecedentes políticos del Distrito Federal.
- Describir la estadística delictiva en la Ciudad de México en general y específica por delegación política.

- Describir el modus operandi en el delito de robo en sus modalidades mas frecuentes.
- Establecer las posibles causas de la delincuencia y algunas propuestas para su prevención.

Hipótesis:

- La situación económica y la desigualdad social han generado una criminalidad conformada por una población excluida de la distribución de la riqueza socialmente generada, y otra criminalidad que ostenta el poder económico y político.
- El marco jurídico no es capaz por si mismo de inhibir el fenómeno de la criminalidad.
- El desarrollo y surgimiento de la criminología clínica y crítica y de la prisión, obedece a los intereses políticos de quien los sustenta y a las funciones declaradas del Estado.
- La estadística delictiva en la Ciudad de México corresponde a una criminalidad sancionada por su situación de clase social.
- El fenómeno de la criminalidad corresponde a las características geográficas, económicas y culturales específicas por cada demarcación política del Distrito Federal, y se particulariza en las comunidades específicas como colonias, barrios y pueblos, por lo que no es posible establecer un programa homogéneo de política criminal que se aplique a todo el territorio del Distrito Federal, sino que debe de desarrollarse y establecer cada programa específico de política criminal que corresponda a cada comunidad en particular.

Para lograr los objetivos anteriores, la investigación se desarrolla de la siguiente manera; en la primera parte se aborda la inseguridad y la criminología en México en donde se examinan diversos aspectos que conforman el entorno socioeconómico, político y jurídico del fenómeno de la inseguridad, así como los antecedentes de la criminología en México, su práctica académica y clínica, así como la perspectiva crítica y el control social.

En la segunda parte se aborda el análisis de la inseguridad en la Ciudad de México (para efectos del estudio se concibe como el territorio del Distrito Federal),

así como los antecedentes de su división política. Igualmente se examina la criminalidad en la Ciudad de México de manera general y específica por delegación política. En este apartado se hace un análisis particular del delito de robo que considero es el que mayor impacto tiene en la sociedad, a partir de la delincuencia convencional. Asimismo, se abordan sus diversas modalidades y los correspondientes “*modus operandis*”. A partir de su observación se establece que el modo de realizar el delito se relaciona al proceso de socialización del sujeto antisocial, aunado a su personalidad específica, y que la modalidad de los delitos se determina por las características del entorno social en que se llevan a cabo. De esta manera se intenta elaborar un mapa criminológico de la Ciudad de México, el cual desde luego es un proceso dinámico por lo que debe de ser un ejercicio constante, pues las sociedades son cambiantes. Desde luego que la exploración de nuestra realidad es una labor fundamental para la política criminal, ya que la investigación es un paso imprescindible. De esta forma se considera contribuir a la construcción de la metodología para la política criminal que se expone en la siguiente parte.

En el tercer apartado se abordan algunos elementos que originan la delincuencia, como la pobreza, la corrupción, la ausencia de un programa efectivo para enfrentarla, etc., para continuar con el tema de la política criminal, hacer una propuesta metodológica así como una propuesta específica para los principales delitos. Lo anterior debido a que los perfiles delictivos presentan características particulares, por lo que su tratamiento debe de ser específico también. Este incluye la perspectiva social e individual del sujeto. Asimismo, se hace una reflexión sobre el tema en torno al Distrito Federal y se concluye haciendo una referencia general de las experiencias en otros países.

PRIMERA PARTE

**Inseguridad y Criminología en México**

## **1.1 Antecedentes socioeconómicos de la inseguridad pública en México**

México es un país con una gran riqueza cultural y tradición histórica. Después de 300 años de conquista; de 1821 y hasta la llegada de don Benito Juárez a la presidencia en 1858, hubo en México 42 gobernantes en 34 años. En el periodo de Porfirio Díaz (1876-1911), el país vivió una calma política y de organización de su economía. En 1910, la revolución facilitó el establecimiento del México moderno, en el que se observa una creciente Intervención del gobierno en la economía. La administración de Lázaro Cárdenas (1934-1940), sentó las bases del México social y económico; el gobierno interviene en el sector agropecuario con la Reforma Agraria (1935), la nacionalización del petróleo y de los ferrocarriles, y se creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Se creó la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Trabajadores de México, reorganizando a su partido en cuatro grandes sectores (campesino, obrero, popular y militar); Partido de la Revolución Mexicana. (Daniel Cosío V. 2009).

### a) Etapa de estabilización y crecimiento.

Al consolidarse la industria nacional, inicia el Modelo de Industrialización Sustitutiva o “Modelo de Sustitución de Importaciones” (1940-1955). En éste periodo se crean las bases para la industrialización del país, y se despliega una política de apoyo al sector empresarial nacional y extranjero; se crean diversas industrias e instituciones como Sosa Texcoco, S.A. (1940); el IMSS (1942); Altos Hornos de México, S.A. (1942), Cobre de México, S.A. (1943); Guanos y Fertilizantes de México, S.A., y para promover y fortalecer la aparición de un sector empresarial cada vez más pujante, Nacional Financiera en 1943, entre otras instituciones públicas y privadas.

Siendo presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952), se crea la Dirección Federal de Seguridad. Esta corporación policial estaría al servicio del presidente en turno y de sus altos funcionarios, para mantener controlado cualquier desorden, movimientos políticos o movimientos sociales. A partir de entonces y hasta su desaparición con la administración de Miguel de la Madrid, marcaría la historia policiaca del país. (Daniel Cosío V. 2009).

Personaje sobresaliente en la economía mexicana, es sin duda don Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público durante las administraciones: de Adolfo López Mateos 1958-64 y la de Gustavo Díaz Ordaz 1964-70, en el que se observa en el país una prosperidad económica denominada por el mismo Ortiz Mena como El Desarrollo Estabilizador (6-6 con 2-2), en donde la economía Mexicana presentaba un crecimiento del 6.6% anual y una inflación del 2.2% anual. "El milagro mexicano".

Crecimiento económico y violencia social. La represión estudiantil del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, en el que la violencia de Estado no toleró las marchas estudiantiles y respondió a éstas con el ejército por delante, con alevosía, premeditación y ventaja, constituyó el crimen de Estado más grande en la historia moderna de México.

*En lo largo de su existencia, la DFS fue un instrumento para hacer prevalecer la fuerza "legítima" del Estado. La DFS, creada ex profeso por el presidente Miguel Alemán, fue una especie de policía política al servicio de los presidentes en turno, hasta su desaparición en el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando esta corporación se encontraba corroída por el narcotráfico. Entre 1947 y 1973 la DFS era una ínsula de poder. Era como un Estado dentro del propio Estado. En esa razón Luis Echeverría ordenó regularla, pues durante su desempeño como secretario de Gobernación en el sexenio de Díaz Ordaz, comprobó que era un monstruo incontrolable. Orgánicamente la DFS dependía de él, directamente como titular de Gobernación, y ya como Presidente emitió un decreto en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1973 para reglamentar sus operaciones y atribuciones. No obstante, de esa aparente regulación, la DFS fue el instrumento más activo durante la llamada "guerra sucia".<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Martínez M. José, "Nazar Haro, de frente y de perfil". México (20/02/2004), La crisis (en línea). <http://www.La crisis.com>

Resultado de la represión gubernamental, en 1973 aparece la liga comunista 23 de septiembre, movimiento guerrillero urbano conformado por estudiantes de la secuela del movimiento estudiantil del 68 y activistas de la izquierda radical. Debido al desmesurado poder que la DFS había adquirido, el presidente Luis Echeverría ordenó regularla pero la aparición en este año de la Liga Comunista 23 de Septiembre haría que la DFS asumiera un papel protagónico para combatir a éste grupo.

*El 15 de marzo de 1973, en Guadalajara, surge la Liga en una reunión organizada por Ignacio Salas Obregón Óseas, (quien retomó el proyecto de Raúl Ramos Zavala). Ahí se unen el Frente Estudiantil Revolucionario, los Procesos de Monterrey, el Movimiento Estudiantil Profesional (estudiantes cristianos), los Enfermos de Sinaloa (estudiantes de la FEUS), el Comando Lacandones (estudiantes del IPN y de la UNAM), Los Guajiros, el Grupo 23 de Septiembre, Los Macías, el grupo Oaxaca y parte del Movimiento de Acción Revolucionaria. Las FRAP y el Partido de los Pobres de Lucio Cabañas no se incorporan por diferencias políticas.<sup>2</sup>*

#### b) Etapa de la deuda.

Factores como un excesivo gasto público, financiado por un endeudamiento externo, creció la deuda externa y favoreció la fuga de capitales.

Durante el periodo de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), aparece la primera devaluación fuerte en el país; en septiembre de 1976 la paridad se dispara de \$12.50 a \$22.00 pesos.

Con el gobierno de José López Portillo, 1976 1982, se descubren vastos yacimientos petroleros en Chiapas, Tabasco y la sonda de Campeche (un yacimiento submarino). El presidente asume que México es un país rico y declara;

---

<sup>2</sup> Ramírez Cuevas, Jesús, "Liga Comunista 23 de Septiembre, Historia del exterminio". México (28/03/2004). Periódico La Jornada. P.32

*“...los mexicanos debíamos aprender a administrar la abundancia”.<sup>3</sup>*

El petróleo es para México un aval ante la banca internacional y ésta le otorga grandes créditos; la deuda externa para 1977 era poco menos de 21,000 millones de dólares, para 1982 se había incrementado a 76,000 millones. El gobierno aplicó los recursos en gasto público que para 1978 se incrementa en un 38% con relación a 1977, y para 1980 se incrementa un 33% más. Se generan empleos y aumentan los salarios.

Un imprevisto quebraría los sueños; para 1982 cae el precio del petróleo, y éste era un recurso fundamental para la economía nacional; en 1980 las exportaciones de petróleo representaban el 61,6% de todas las exportaciones del país. La enorme deuda externa y la imparable fuga de capitales por 54,000 millones de dólares, son el escenario de una gran crisis económica, el tipo de cambio pasa de 26 a 70 pesos por dólar y la inflación llega a 100%. Para agosto de 1982 la devaluación supera toda expectativa: el peso pasa de \$25.00 a \$150.00 pesos por dólar.

El 18 de febrero de 1982 se declara la moratoria de pagos y para el 1 de septiembre de 1982, en el último informe de gobierno, el presidente anuncia la nacionalización de la banca que estaba quebrada.

c) La corrupción política y policial.

Basta citar dos casos muy conocidos (aunque bien se podrían revisar muchos más de políticos que utilizaron los puestos públicos para enriquecerse y para reprimir a los grupos subversivos), el del titular de la Dirección Federal de Seguridad Miguel Nazar Haro, y del jefe la policía capitalina Arturo Durazo Moreno, un sinaloense que en busca de trabajo en la ciudad de México, encontró junto a la corrupción la fortuna. Nombrado por su amigo José López portillo, ocupó la Dirección General

---

<sup>3</sup> Roldán, Diana (Producción), “José López Portillo; el presidente apostador”. México. Editorial Clío. Colección Videos. Duración: 46'. Año de Publicación 1998.

de Policía y Transito del DF. Posteriormente se autonombraría General de División sin haber cursado una carrera militar y desplegaría todo su poder con la permisibilidad de todo el aparato de gobierno y del presidente mismo.

Miguel Nazar Haro fue un destacado protagonista de la policía mexicana. Símbolo de la arbitrariedad y de la violencia en contra de aquellos considerados subversivos, generó el terror y se le atribuyen muchos desaparecidos en la llamada guerra sucia;

*Fue durante el gobierno del recién fallecido José López Portillo que el aparato policiaco del Estado actuó con total impunidad. En ese sexenio Nazar Haro vivió sus mejores años de gloria, pues en 1979 por órdenes presidenciales fue designado como director de la DFS, al tiempo que desempeñaba un papel clave como agente de la CIA. Nazar actuaba con impunidad completa....."Investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) han documentado por lo menos 54 de 530 casos de asesinatos y desapariciones forzadas, que involucran a jefes policiacos y a funcionarios de los más altos niveles durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo en la "guerra sucia", donde uno de sus hombres fuerte, Miguel Nazar Haro.<sup>4</sup>*

En éste sexenio se sientan las bases de la corrupción y el asalto de las instituciones por la clase política. En la procuración de justicia es normal la "mordida". La poca o nula capacitación, la prepotencia y la corrupción son rasgos constantes en el perfil del policía; reflejo fiel del sistema del que emerge.

La gestión de Arturo Durazo está plagada de terribles sucesos. Su ex-jefe de escoltas José González, publica en el libro "Lo negro del negro" las innumerables violaciones de derechos humanos que llevó a cabo. Promovía la corrupción a gran escala; pedía cantidades de dinero a sus subordinados; es decir, los propios policías eran enviados a robar.

---

<sup>4</sup> Martínez M. José. *Op. Cit.*

En 1976, forma la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), y al frente de esta nombra a Francisco Fernando Sahagún Baca. Se pone en práctica la incorporación de delincuentes protegidos que pasaban los pitazos y trabajaban para ellos; las “madrinas”.

Un macabro descubrimiento en el drenaje profundo en Atotonilco, estado de Hidalgo, destapo la cloaca; 12 cuerpos flotando que se sabría eran delincuentes en su mayoría de origen colombiano “los muertos de Tula”, de los que se responsabilizó al grupo de Durazo.

*Sahagún Baca encabezaba la lista, pero pudo burlar a la justicia, no así todos los miembros del grupo Jaguares y uno de ellos, Héctor Fuentes El Patas Verdes, muerto durante el proceso judicial, implicó directamente a Sahagún Baca....*

*El agente del Ministerio Público, Juan Miranda Collado, comisionado especial de la procuraduría capitalina en el caso del Río Tula, basado en confesiones y testimonios presentados durante el proceso a los Jaguares, pidió para algunos de los detenidos e implicados, cuarenta años de cárcel, la pena máxima corporal, incluyendo a Sahagún Baca.<sup>5</sup>*

La corrupción llevada a cabo por Durazo se materializó en una de sus propiedades, el Partenón que ostentaba lujos y gastos excesivos inexplicables para el sueldo de un empleado público;

*En ningún documento oficial aparece su costo de construcción, pero según versiones periodísticas de la época, osciló entre 100 millones de pesos y 6 millones de dólares de aquel 1982. Dinero que salió del presupuesto de la Dirección General de Policía y Tránsito capitalina y de un supuesto fondo para policías jubilados, que nunca nadie llegó a ver.*

*Eso sin contar con que, entre quienes la construyeron, se encontraban policías que bajo órdenes superiores tuvieron que cambiar sus patrullas y cruceros por cucharas de construcción y ladrillos. La casa contaba con 11 hectáreas de extensión, en donde se albergaban una mansión completamente equipada, un hipódromo, galgódromo, caballerizas, helipuerto, lagos y hasta una discoteca, copia fiel del famoso “Studio 54” de*

---

<sup>5</sup> González A. Héctor, “Sahagún Baca, autor intelectual”. Tinta Negra. La palabra (en línea). México (21/09/2004). <http://www.La.palabra.com>

*Nueva York...Por fin, en abril del 2001, quedó a cargo de la Academia Mexicana de Ciencias, asociación civil independiente que agrupa a 1716 científicos e investigadores. Hoy se albergan ahí ocho oficinas, cuatro privados y 20 cubículos de trabajo, lo que demuestra que, a final de cuentas, "nadie sabe para quién trabaja."*<sup>6</sup>

Como muestra de la complicidad de diversos sectores sociales que se repartían las prebendas con los que ostentaban el poder, Durazo fue galardonado con "el micrófono de oro" otorgado por la Asociación Nacional de Locutores, y con el grado de "Doctor Honoris Causa" por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

*Pero antes, en 1980, la Asociación Nacional de Locutores le entregó el "Micrófono de Oro". Ese mismo año fue designado "Funcionario del Año" y fue recibido, en togado y todo, como miembro de la Legión de Honor.*<sup>7</sup>

Tras estar huyendo de la justicia, Durazo es detenido en 1984 y acusado por diversos delitos. Después de 8 años obtiene su libertad. Falleció el 5 de agosto del año 2000 en Acapulco, Gro.

Las condiciones para un clima de violencia y corrupción en el país ya estaban dadas, la complicidad entre la policía y la delincuencia era ya un negocio redondo, la percepción de las instituciones policiales era vista por la delincuencia como escuelas de enseñanza criminal, y se enlistaban pues se les permitía ejercer el crimen con licencia e impunidad. Se había logrado en un sexenio conformar toda una estructura criminal que operaba como maquinaria de reloj, los delincuentes y la policía eran uno mismo. Tiempo después, en las "limpias" que por presión social se hacían, los policías que eran dados de baja de las policías, se dedicaban de lleno a su "profesión real" fuera de ésta; la delincuencia.

---

<sup>6</sup> Rodríguez, Agustín, publicado en TV Azteca (FIA). México (23/12/2005).

<sup>7</sup> Zúñiga, Juan Antonio, Galán, José y González, Susana. "Durazo, de cruel jefe policiaco a benefactor de alcohólicos". México, (6/08/2000), periódico La Jornada. P.27

d) Modelo Neoliberal y la privatización del Estado.

Con el Modelo Neoliberal en México que inicia con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) hasta la fecha. Se inicia una etapa completamente diferente a la política tradicional estatista y proteccionista, en la que se lleva a cabo un modelo comercial de puertas abiertas al interior y exterior del país, para dar paso de lleno al capital privado como protagonista económico fundamental. (Daniel Cosío V. 2009).

Se lleva a cabo una etapa de privatización de las empresas propiedad del Estado, y una política económica que se apega al modelo neoliberal basado en el libre mercado interno y externo, en donde se redujeron los aranceles a las importaciones y se eliminaron las barreras arancelarias, México se adhiere al GATT en 1986 (Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio). Sin embargo los monopolios protegidos por el gobierno durante años, no eran competitivos para el comercio exterior.

Tras un sexenio plagado de corrupción, Miguel de la Madrid promueve el lema “Renovación Moral de la Sociedad” y transforma los cuerpos policiales; desaparece la DIPD y la DFS;

*El 13 de enero de 1983 el presidente MMH, en una reunión pública con la Comisión de Renovación, Moralización, Estímulo y Capacitación de las Policías Federales y del DF, anunció la expedición de un decreto que derogaba y reformaba artículos del Reglamento de la Policía Preventiva del DF, para hacer desaparecer el Servicio Secreto, conocido como División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. En el acuerdo se explicaba que “la formación de la DIPD incurría en violaciones a la Constitución que hacían imperativa su desaparición. (...) La mayor parte de los elementos del Servicio Secreto, su material y equipo, quedaron adscritos a la Policía Judicial Federal y a la Policía Judicial del Distrito Federal.” Además, la dirección General de Policía y Tránsito se dedicaría sólo a las tareas de policía preventiva y vialidad; investigaría delitos únicamente a petición expresa del Ministerio Público o en caso de flagrante delito...Durante todo el sexenio de MMH se efectuaron reestructuraciones en todos los cuerpos federales. La PJF, la PJDF y la PPDF*

*iniciaron una desconcentración y descentralización, adecuando sus estructuras a las nuevas distribuciones de funciones y a nuevas divisiones por especialidades de la investigación y operación. "Por su parte, la DFS se fusionó en agosto de 1985 con la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, también de la Segob, para formar la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DGISN). En 1986 se puso énfasis en la desconcentración de las procuradurías generales de la república y de justicia del DF: se trasladaron al interior de la República 167 trabajadores del DF. Asimismo, durante 1986 el número de poblaciones que contaba con agencias del MPF pasó de 57 a 261."*<sup>8</sup>

No obstante, los cimientos de la criminalidad ya estaban consolidados, ya se había heredado en México una policía corrupta y violatoria de los derechos humanos, y las condiciones para un clima de violencia y corrupción en el país ya estaban dadas. Muchos policías y delincuentes habían logrado importantes progresos en las altas escuelas del crimen, los que se habían iniciado en delitos menores estaban preparados para conformar la alta delincuencia organizada; secuestros y narcotráfico estaban por manifestarse espectacularmente con la anuencia o incompetencia de los gobiernos subsecuentes.

El 30 de mayo de 1984 es asesinado el periodista Manuel Buendía, quien investigaba la intromisión del gobierno en el narcotráfico; el ejército, la policía federal de seguridad, la PGR y la Secretaría de Gobernación. No obstante el compromiso del presidente de aclarar el crimen y dar con los responsables, no logró avanzar en dos administraciones de la PGJDF, Victoria Adato de 1982 a 1985, y Renato Sales Gasque, procurador capitalino de 1985 a 1988.

El 5 de marzo de 1985, son encontrados los cadáveres del agente estadounidense de la DEA Enrique Camarena Salazar y del piloto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Alfredo Zavala, en la plaza principal de Zamora, Michoacán;

---

<sup>8</sup> "Las Razones y las Obras: Gobierno de Miguel de la Madrid". Crónica del sexenio 1982-1988. México DF. FCE. Ed. 1987. Págs. 52-54.

*En aquella época, afirma, por cada plantío ilegal (marihuana o amapola) que un agente de la DEA denunciaba, recibían un bono. La agencia antidrogas llegaba a pagar hasta siete mil dólares a quien detectara la ubicación de algún cultivo de enervantes, por eso el piloto Zavala trabajaba con Camarena. ... Se supone que Camarena había dado el "pitazo" de la ubicación del rancho, localizado cerca de la base militar de Santa Gertrudis, sobre la carretera, Ochoa Bernal recuerda casi con buen humor que los enormes plantíos de marihuana, los tendaderos y los camiones Torton en los que transportaban la droga, podían verse a simple vista desde la caseta de la Policía Federal de Caminos, localizada frente al rancho que pertenecía a Rafael Caro Quintero. "La versión oficial es que a Camarena lo secuestraron y lo mataron porque descubrió y denunció (el rancho) El Búfalo, (en el estado de Chihuahua) pero era imposible que se ocultara eso dada su magnitud. Todo el pueblo de Camargo vivía de él, tarde que temprano lo íbamos a detectar, no había manera de mantenerlo oculto por mucho tiempo, en realidad pudo denunciar el rancho Camarena o cualquiera", afirma Ochoa Bernal. Tres meses después del descubrimiento, Camarena desapareció"<sup>9</sup>*

Los asesinatos de Buendía y de Camarena eran una muestra del control del poder criminal y de su intolerancia. Finalmente el ex director de la DFS Zorrilla Pérez, fue encarcelado en junio de 1989 por el asesinato de Manuel Buendía, y en 1985 hubieron policías detenidos por la muerte de Camarena, posteriormente otros capos del narcotráfico fueron encarcelados.

La elección presidencial del 6 de julio de 1988, fue el parteaguas de la historia de la democracia en México; El secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz declararía la caída del sistema, el opositor Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano denuncia el fraude, el resultado oficial fue 50 por ciento para el Carlos Salinas, 31 por ciento para Cuauhtémoc Cárdenas y 17 por ciento para Manuel J. Clouthier.

Para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988 a 1994, estaban ya las condiciones para un claro cambio de rumbo hacia una economía abierta; el ex presidente y su ex profesor de la universidad (UNAM), le había preparado el

---

<sup>9</sup> Hernández, Anabel, "Las sombras del caso Camarena". México, (07/07/2006). Periódico El Universal.P.23

terreno; el 10 de diciembre de 1990 se privatiza Teléfonos de México. El 19 de febrero de 1991, se inicia el proceso de venta de las instituciones bancarias, para concluir el 16 de julio de 1992.

El 17 de diciembre de 1992 se suscribe el TLC (Tratado de Libre Comercio), con Estados Unidos y Canadá, y el cual inicia el primero de enero de 1994, para liberalizar el comercio bajo “la promoción de la competencia” y “el empleo”. De hecho, fue la primera de las naciones recientemente industrializadas en ser aceptada en la OCDE en mayo de 1994.

El primero de enero de 1994, surge el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el estado de Chiapas, movimiento social indígena comandado por un grupo de intelectuales con filosofía revolucionaria. Dicho movimiento plantea los derechos indígenas, la democratización del país y la oposición a la globalización recién pactada por el Estado mexicano.

Paralela a la liberalización de la economía, el narcotráfico también entró de lleno a la globalización, y se dio un auge al crimen organizado;

*El sexenio de Carlos Salinas de Gortari se significó, a su vez, por haber sido en el que mayor cantidad de drogas vendieron los cárteles mexicanos al extranjero en los últimos 40 años. En ese gobierno, las ventas alcanzaron un promedio de 7 mil millones de dólares anuales (a la tasa de 2000), lo que equivale a 1.91 por ciento del Producto Interno Bruto del país y a 13.4 por ciento de las exportaciones legales de la nación en esa época.<sup>10</sup>*

A través de los años se había conformado un proceso de corrupción de las instituciones. La infiltración del crimen organizado en ellas hacia imposible que se lograra un combate a la inseguridad. Las altas esferas del gobierno estaban infiltradas y ya eran uno mismo con la mafia. La administración de Salinas lejos de combatir la inseguridad, favoreció las condiciones para la existencia de los

---

<sup>10</sup> Pardo, Gastón, “Evolución histórica del narcotráfico en México”. México (23/12/2004) [www.voltairenet.org](http://www.voltairenet.org)

carteles de la droga en México, que empezaron a enfrentarse por los territorios, desatando una violencia ensangrentada;

*La revelación sobre la penetración de las mafias del narcotráfico en la fiscalía especial de delitos contra la salud de la PGR puede significar un dramático 30 aniversario del auge de la droga en México. De 1983, cuando fueron denunciadas por obispos del sur, a los escándalos de 2003, el narco parece haber derrotado al Estado y a gobiernos priistas, panistas y perredistas.*

*La lista de jefes policíacos encargados de la lucha contra el narco pero acusados de estar al servicio de los capos de la droga es bastante larga. Destacan, por ejemplo, el director de la judicial federal del procurador salinista Jorge Carpizo McGregor, Adrián Carrera, quien se convirtió en testigo protegido de la PGR para inculpar a otros jefes policíacos y a generales del ejército.*

*El director de la oficina antidrogas de Zedillo, general Jesús Gutiérrez Rebollo, fue acusado formalmente de proteger a narcotraficantes. Y aunque su caso aún se ventila en tribunales y existen lagunas en las pruebas, de todos modos el proceso se sustenta en el señalamiento oficial de que el jefe antidrogas servía a un cártel del narco.*

*Ahora existen datos de que casi toda la fiscalía antidrogas estaba operando a favor de los cárteles de la droga. El caso no es nuevo. A mediados del sexenio de Salinas ocurrió el incidente en Llano de Víboras, Veracruz, donde se enfrascaron a balazos judiciales y militares por la protección de un avión con droga. Por presiones de la Comisión de Derechos Humanos de Carpizo, Salinas procesó al jefe de la zona militar de Veracruz. Pero el secretario de la Defensa Nacional, Antonio Riviello, le presentó a Salinas pruebas documentadas de que todos los judiciales de la PGR habían recibido regalos y prebendas del narco. Nada hizo, obviamente, Salinas.*

*Familiares y funcionarios de los gobiernos de De la Madrid, Salinas y Zedillo han sido señalados por haberse beneficiado del narcotráfico. Oficinas judiciales y antidrogas de esas administraciones fueron consignadas por estar al servicio de las mafias del narco.”<sup>11</sup>*

La crisis económica de 1995, resultado por la falta de reservas internacionales y la devaluación el peso, y quién el ex presidente Salinas nombrara como el “error de diciembre”, dio como resultado desempleo y pobreza y a su vez un crecimiento considerable de la delincuencia convencional, y a su vez de la inseguridad.

---

<sup>11</sup> Ramírez, Carlos “Narco: terrorismo, dólares y poder DEA y militares, opción de la PGR”. Indicador político (en línea). México (20/01/2003) <http://www.indicador-politico.com.mx>

*En el primer semestre de 1995 el PIB cayó un 5.8%, el índice de desempleo abierto subió de 3.6% de la población económicamente activa (PEA) en diciembre de 94 al 6.6 en junio y a 7.6 en agosto de 1995. El Instituto Mexicano del Seguro Social por su parte perdió 824,000 afiliados permanentes en los primeros meses de 1995. A pesar de la fuerte devaluación y de la elevación vertical de las tasas de interés, la salida de recursos continuó en forma acelerada en el primer semestre de 1995, con lo que México estuvo al borde del colapso productivo y financiero.<sup>12</sup>*

Al embate de la criminalidad, se sumó la ineptitud para enfrentarla sin estrategias eficientes de seguridad pública; profesionalización de la policía, seguimiento interinstitucional de los mismos, programas de política criminal a las necesidades de las comunidades. El problema se fue agravando y cuando fue cada vez más notorio y sensiblemente peligroso, prácticamente ya fue imposible enfrentarlo.

La delincuencia estaba operando a sus máximas capacidades, rebasando la capacidad de respuesta del gobierno y de la sociedad, generándose una crisis que hasta la fecha no ha sido posible contrarrestar o por lo menos controlar. Por tanto, la credibilidad en el sistema de justicia en México se desplomó;

---

<sup>12</sup> Fernández Torres, J.E. "La crisis financiera de 1994-1995 y el TLCAN a diez años" México 2005. Edición electrónica a texto completo en [www.eumed.net/libros/2005/jeft/](http://www.eumed.net/libros/2005/jeft/)

Violar la Ley, Deporte Nacional. La ciudadanía deplora la impunidad y acusa a las autoridades de tolerarla. En un estudio realizado por Parametría en marzo del 2006. Diga si esta de acuerdo o desacuerdo con las siguientes frases:<sup>13</sup>

Pregunta	Desacuerdo	De acuerdo
Las leyes en México se aplican a todos por igual.	67%	10 %
Las leyes benefician a los delincuentes.	29%	50%
Un delincuente con dinero puede ser declarado inocente.	50%	35%
La SCJN hace cumplir la Constitución de manera efectiva.	52%	17%
La honestidad y la justicia prevalecen en los juzgados.	58%	17%
Si es acusado de cometer un delito, será tratado con justicia.	47%	23%
La policía hace un buen trabajo al investigar los delitos.	57%	19%
Quien se declara culpable, siempre lo hace voluntariamente.	63%	12%

Nota. Suma 100% agregando "Ni acuerdo ni desacuerdo" y "No sabe no contesta".

Ciertamente el deterioro de la economía genera pobreza, y ésta a su vez produce las condiciones idóneas para la delincuencia convencional. Esta delincuencia ejecuta fundamentalmente los delitos patrimoniales, que son los que producen pánico en la población, pues prácticamente se llevan a cabo en el 50% de los casos con violencia, y provoca gran reacción social. Sin embargo éste no es el único factor de peso que genera la inseguridad pública; la corrupción policial es generadora en gran medida del problema.

Una de las expresiones de la corrupción en México, ha sido la complicidad entre las instituciones policiales entre quienes ha preparado y capacitado a sus elementos para que posteriormente éstos simplemente se cambien al bando contrario, y se convierten en hampones generalmente del crimen organizado; futuros secuestradores y delincuentes profesionales.

<sup>13</sup> Abundis Francisco y Vera Alberto, "Violar la Ley, Deporte Nacional". México (21/04/2006). Periódico Excélsior. P.7

Con esta percepción ya acostumbrada en la comunidad sobre la actividad policial, se ha conformado la visión que resulta “normal” del perfil del policía; sin capacitación, corrupto y prepotente. Visión que por desgracia aún prevalece en gran parte del territorio nacional. Ciertamente la ineficiencia y corrupción sobre todo de las instituciones policiales en el país, son el factor de peso que genera la inseguridad pública en México.

e) Posibilidades de enfrentar el crimen con las corporaciones policiales.

El 1 de noviembre de 2001 se crea por decreto del Ejecutivo, la Agencia Federal de Investigación (AFI, PGR), para investigar los delitos del fuero federal, como un auxiliar del Ministerio Público de la Federación (posteriormente, en el 2009 se transformaría en la Policía Federal Ministerial). En diciembre de 1998 fue aprobada la ley por la que se crea la Policía Federal Preventiva, que a su vez dependería de la Secretaría de Seguridad Pública, creada por iniciativa del presidente Fox el 1º. De diciembre del 2000, resultado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Estas policías federales se suman a las 32 corporaciones policiales estatales, que a su vez tienen policías ministeriales y preventivas, así como a las más de 2000 policías municipales, de las cuales éstas últimas el 50% tienen menos de 20 elementos (según datos del propio secretario de seguridad pública federal en su comparecencia en el congreso del 23 de septiembre del 2009).

La estructura policial del país, imposibilita la adecuada coordinación, control y vigilancia de las instituciones policiales en su conjunto, aunado a un fenómeno de corrupción, lo que ha propiciado las condiciones idóneas para la descomposición e inoperancia policial. Como consecuencia de lo anterior, se han infiltrado prácticamente todas las policías de México;

*El 60 por ciento de los municipios del país están infiltrados o son controlados por el narcotráfico, de acuerdo con un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reveló el senador panista Ramón Galindo Noriega...*<sup>14</sup>

Con la situación anterior, no es posible el combate al crimen en México, pues además hay que adicionar la corrupción política en que muchos funcionarios de gobierno están coludidos con la delincuencia.

---

<sup>14</sup> Periódico La Jornada México (28/05/2009). <http://www.lajornada.com>

## 1.2 Marco jurídico de la seguridad pública

- a) Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

México aprueba dicha convención en 1988;

El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.<sup>15</sup>

- b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El concepto de seguridad pública, lo define formalmente el Estado en el Artículo 21 constitucional;

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Artículo 2. “Instrumento de Ratificación del 30 de julio de 1990 de la Convención del 20 de diciembre de 1988 de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas”. México. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal)

<sup>16</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 2009 Recuperado <http://www.diputados.gob>.

c) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con la finalidad de establecer un programa que enfrentara la inseguridad en México, fue publicada en el diario oficial el 11 de diciembre de 1995 la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuya finalidad era lograr la coordinación de los tres niveles de gobierno para el plan de seguridad y combatir a la delincuencia, y establecer una política nacional de seguridad pública, y que en su artículo 3º, se refería;

*Conforme al Artículo 21 constitucional y para los efectos de esta ley, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.*

*El Estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. La función se realizara en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley.<sup>17</sup>*

El 1º de diciembre del 2000, Vicente Fox formula la iniciativa para reformar algunos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de crear la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal. Las funciones y estructura dedicadas a la seguridad de la Secretaria de Gobernación pasarían a formar parte de la SSP.

---

<sup>17</sup> “Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. Diario Oficial de la Federación. México (11/12/1995).

En La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establece la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Pública como órgano superior de coordinación del SNSP. Con la creación de la SSP quedaría integrado dicho consejo como sigue:

*Secretario de Seguridad Pública (quien lo preside).*

*31 Gobernadores de los Estados.*

*Secretario de la Defensa Nacional.*

*Secretario de Marina.*

*Secretario de Comunicaciones y Transportes.*

*Procurador General de la República.*

*Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Secretario Ejecutivo del Sistema<sup>18</sup>*

El 30 de diciembre de 2008, el presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa expide el Decreto por el que se abroga la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el que se expide la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, y se derogan las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2009).

Entre otras con las siguientes disposiciones preliminares;

#### TÍTULO PRIMERO

**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

---

<sup>18</sup> “Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública” México 2002. <http://www.diputados.gob>

TÍTULO SEGUNDO.- De las instancias de coordinación y la distribución de competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CAPÍTULO I.- De la organización del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Artículo 10.-** El Sistema se integrará por:

- I. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas;
- II. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia;
- III. La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes;
- IV. La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario;
- V. La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal;
- VI. Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y
- VII. El Secretariado Ejecutivo del Sistema.<sup>19</sup>

d) Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

En 1996 fue enviada al congreso por el presidente Ernesto Zedillo la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada como una estrategia más de combate al crimen organizado;

**Artículo 1o.** La presente Ley tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

**Artículo 2o.-** Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Recuperado México <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

<sup>20</sup> “Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada”. Título Primero. Artículo 1o.- Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996. México. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>.

Posteriormente dicha ley fue modificada en 2004 y 2007, publicándose la última reforma el 23 de enero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; el DECRETO por el presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se REFORMAN los artículos 2o., párrafo primero y fracción V; 12; 15, párrafos primero y cuarto; y se ADICIONAN los artículos 11 Bis y 45; todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Lo dispuesto en el artículo 133 Bis, del Código Federal de Procedimientos el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las fracciones XXI y XXIII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

TERCERO. Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades competentes deberán expedir las disposiciones administrativas necesarias para regular recepción, transmisión y conservación de la información derivada de las detenciones a que se refieren los artículos 193, 193 bis, 193 ter, 193 quáter, 193 quintus y 193 octavus del Código Federal de Procedimientos Penales.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Recuperado México. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf)

e) Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal

En tanto, el 31 de agosto del 2004, se emite el decreto por el que se expide la ley contra la delincuencia organizada para el distrito federal, firmado por el jefe de gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, y el secretario de gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez.<sup>22</sup>

La Secretaría de Seguridad Pública Federal es la encargada de llevar a cabo la política criminal en México. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 30 bis le atribuye las siguientes funciones (última reforma publicada DOF 17-06-2009);

**Artículo 30 bis.-** A la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos;
- II. Proponer al Ejecutivo Federal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias de la administración pública federal;
- III. Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- IV. Representar al Poder Ejecutivo Federal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- V. Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en su caso, removerlo libremente;
- VI. Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional;
- VII. Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común;
- VIII. Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones;
- IX. Atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de sus atribuciones;
- X. Organizar, dirigir, administrar y supervisar la Policía Federal Preventiva, así como garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario;

<sup>22</sup> Recuperado México [www.ordenjuridico.gob.mx/.../distritofederal/Leyes](http://www.ordenjuridico.gob.mx/.../distritofederal/Leyes)

- XI.** Proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el nombramiento del Comisionado de la Policía Federal Preventiva;
- XII.** Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;
- XIII.** Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;
- XIV.** Elaborar y difundir estudios multidisciplinarios y estadísticas sobre el fenómeno delictivo;
- XV.** Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;
- XVI.** Organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución;
- XVII.** Organizar, dirigir y administrar el servicio civil de carrera de la policía a su cargo;
- XVIII.** Regular y autorizar la portación de armas para empleados federales, para lo cual se coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional;
- XIX.** Otorgar las autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como supervisar su funcionamiento;
- XX.** Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación;
- XXI.** Colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten otras autoridades federales, estatales, municipales o del Distrito Federal competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente;
- XXII.** Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones;
- XXIII.** Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;
- XXIV.** Participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 18 constitucional;
- XXV.** Administrar el sistema federal para el tratamiento de menores infractores, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos; y
- XXVI.** Promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con aquéllas estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la

efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia, y

**XXVII.** Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.<sup>23</sup>

El marco jurídico, como conjunto de normas que regula la actividad social, debe de responder a las necesidades de las mayorías para que exista legitimidad en la aplicación de la ley. De lo anterior, deducimos que la norma jurídica, deberá de identificarse con las necesidades reales de la población. Sin embargo, la ley adolece, en muchas ocasiones de esa representatividad social;

Se deriva que la norma, la interpretación subjetiva de la misma y los juzgadores, son un producto de la conciencia de lo real que se ha institucionalizado en un momento histórico y en una sociedad determinados; por lo cual, son resultado y obedecen al sistema de poder que se haya estructurado. De esa conciencia de lo real, también dependen la visión y definición de lo que se considera delito, el concepto de delincuente y sus representaciones teórico-numéricas de estadística criminal, que expresan una realidad – verdad utilizada para los más variados fines de control social, debido a que construyen la realidad, que se desea exhibir, creando la comedia de las contradicciones.<sup>24</sup>

Por ello las leyes deben de tener un ejercicio constante de revisión, de “correspondencia social”. Los ciudadanos y las organizaciones ciudadanas deben de realizar “pruebas de realidad” como encuestas y otros estudios que nos muestren que las normas jurídicas no se encuentran desfasadas de las necesidades sociales. Un ejemplo de lo anterior es la despenalización del aborto, así cómo el matrimonio entre personas del mismo sexo que la asamblea legislativa del Distrito Federal aplicaron recientemente, para democratizar más aún la convivencia ciudadana, con apego a la defensa de sus derechos humanos.

---

<sup>23</sup> México. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/153.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/153.doc)

<sup>24</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, La construcción de la realidad y la interpretación judicial en Fernando Castañeda y Angélica Cuellar (coord.), El uso y la práctica de la ley en México. FCPyS, M. Ángel Porrúa. México 1997. Pág. 71

### 1.3 Seguridad privada

No cabe duda que al referirnos al tema de la seguridad pública, éste involucra directa o indirectamente a todos los sectores sociales; a las personas, a los grupos, a las instituciones, etc., y cada ente específico elaborará su propio sistema de protección ante la amenaza criminal, pues al incrementarse la actividad delictiva se presenta un sentimiento de pánico colectivo.

El fenómeno criminal ha dado lugar a muchas reflexiones, y ha sido tema de muchos análisis y debates, ha sido utilizado como plataforma política y planes de gobierno, ha ocupado un lugar prioritario en la agenda nacional; en fin, la inseguridad pública es el invitado de honor en los grandes temas de la agenda nacional, pero también de la mesa de los fracasos, y ha sido causante del final político de muchos que aspiraron a convencer que tenían la solución del problema.

Pero también el fenómeno criminal ha sido bondadoso para muchos y les ha bendecido con fortuna, pues el concepto de delito, de inseguridad, genera una manera de explotar un producto; a las empresas televisoras les ha llenado de altos ratings con programas de contenido amarillista, quien perciben el fenómeno delictivo y es tratado como cualquier producto que debe de ser publicitado y vendido; se han desarrollado programas de análisis de la delincuencia como expresión de la maldad humana, presentando close up de los delincuentes bestiales a un gran público “normal” y agraviado. El concepto de delincuencia es comercializado y explotado en todos los medios; en la prensa escrita hay revistas especializadas en la descripción de homicidios, violaciones, robos, etcétera, con sus fotos amplificadas de los cuerpos destrozados y sangrientos.

En el sector comercial, a la inseguridad se le ha visto como una fuente de negocios, creándose infinidad de empresas sin las condiciones mínimas de “seguridad”, resultando más caro el remedio que la enfermedad.

La seguridad privada, es un concepto que por si mismo tiene un significado en el contexto social, que ha sido desarrollado por las condiciones de incremento delincencial, y que responde a la insuficiencia por parte del Estado para ofrecer protección efectiva a la sociedad civil. Se considera, se debe de definir a la seguridad privada como el conjunto de actividades desarrolladas por los sujetos de la sociedad civil (personas, grupos, instituciones, etc.), con el fin de proteger su integridad física y moral y la de los suyos, así como sus bienes patrimoniales. El concepto deriva en un conjunto de actividades implementadas principalmente en las empresas, para incrementar su seguridad patrimonial y disminuir los niveles de riesgo.

Ante el crecimiento de la demanda de estos servicios, han proliferado empresas especializadas en ofrecer seguridad; algunas utilizan animales amaestrados para la protección, hasta artículos electrónicos de vigilancia.

No obstante, la delincuencia también tiene acceso a la modernidad y al desarrollo tecnológico, y se ha transformado haciéndose cada vez más compleja, y si con anterioridad la estrategia de seguridad basada en la vigilancia uniformada era suficiente, a la fecha el perfeccionamiento de los grupos criminales, en que se han allegado de estos recursos tecnológicos pueden superar fácilmente a la vigilancia tradicional.

Un grupo especialmente vinculado a la seguridad privada, han sido los grupos policíacos y militares. Seguridad privada, policías y militares, son una fusión vista como natural. Es frecuente que el policía o el militar en activo o retirado vea como una actividad laboral la seguridad privada, ya sea como vigilante, directivo o propietario de un negocio con estos servicios.

En cuanto a las empresas de seguridad (de acuerdo a cifras de la SSPDF)<sup>25</sup> estas tuvieron un incremento creciente en relación al aumento de la delincuencia, de tal modo que para el mes de Diciembre de 1998, después del impactante aumento de la estadística criminal en 1997, se observa la siguiente estadística:

Empresas de Seguridad Privada en el Distrito Federal 1998	Cantidad
Empresas con registro vigente	404
Empresas con registro vencido y/o en trámite de validación	289
Empresas en trámite de registro	181
Empresas con registro cancelado	424
Total de empresas	1,298

Es decir, que para un universo de 1,298 empresas aspirantes a ejercer la seguridad, sólo 404, el 31.12% habían cumplido con los requerimientos establecidos para ejercerla, mientras que los 894 restantes, 68.88%, no cumplieron con la normatividad.

Lo anterior se traduce en que las “empresas de seguridad”, sin estar reguladas, simplemente son organizaciones tan peligrosas como la propia delincuencia a la que quieren enfrentar, ya que solo basta con que un sujeto ponga un anuncio en el periódico solicitando personal de seguridad, y a su vez se anuncie como empresa en seguridad, e inicie un jugoso negocio. Lo anterior se confirma con la siguiente estadística que ilustra la fragilidad estructural de dichas empresas:

De las empresas existentes en 1998 con registro vigente (404), en el Distrito Federal se reportan un total de 24,390 personas de seguridad, de las cuales se distribuyen de la siguiente manera por la cantidad de personal existente;

<sup>25</sup> Fuente: “Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”. México, Febrero 1999. Elaboración propia con información recopilada en la institución.

Empresas de Seguridad Privada en el Distrito Federal con personal de menos de 50 a más de 200 elementos. 1998	Número de empresas
Empresas con registro de personal de menos de 50 elementos	225
Empresas con registro de personal de mas de 50 y menos de 100	37
Empresas con registro de personal de mas de 100 y menos de 150	7
Empresas con registro de personal de mas de 200 en adelante	20
Empresas que no han registrado personal	115
Total de empresas	404

En cuanto a las 225 empresas registradas con personal de menos de 50, se observa la siguiente distribución;

Empresas de Seguridad Privada en el Distrito Federal 1998	Número de empresas
Empresas de 1 a 10 elementos registrados	119
Empresas de 11 a 20 elementos registrados	52
Empresas de 21 a 30 elementos registrados	29
Empresas de 31 a 40 elementos registrados	18
Empresas de 41 a 50 elementos registrados	7
Total de empresas	225

Es decir, que se desarrollaron agrupaciones que por su propia estructura difícilmente lograrían consolidar una empresa confiable de seguridad privada.

Finalmente ante la propuesta de La Ley de los Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas para regular el ejercicio de las empresas que otorgan seguridad privada del diputado Víctor M. Soto, vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., se concreta un logro para regular dichas empresas. Aprobada por dicha Asamblea el 18 de Enero de 1999.

Para Julio del 2007, se tenían 559 empresas de seguridad privada registradas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. No obstante, las empresas de seguridad privada siguen sin ser debidamente reguladas en México, por lo que la Asamblea del Distrito Federal presentó el 9 de junio del 2004 una iniciativa a la Cámara de Diputados para que la Secretaría de Seguridad Pública Federal asuma regular a las empresas de seguridad privada en todas las entidades federativas y aplicar la ley con un criterio único.

La propuesta de dicha ley en la Cámara de Diputados;

*“pretende derogar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de evitar la duplicidad en la legislación...Es necesario proponer iniciativas encaminadas a la participación coordinada de los distintos poderes tanto a nivel federal, estatal y municipal a fin de participar en la consolidación de un sistema integral de seguridad pública, es por ello que la Asamblea del Distrito Federal presenta esta propuesta al Congreso. Finalmente, el documento señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede derogar disposiciones de un ordenamiento emitido por el Congreso Federal, por lo que resulta necesaria su intervención para llevar a cabo dichas derogaciones. ...”<sup>26</sup>*

En este sentido de la congruencia jurídica, como otras leyes, la correspondiente a la seguridad privada, incumbe a diferencias ideológicas, partidistas y de facción política, que dificultan la óptima conclusión de la elaboración de la norma. En virtud de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no representa una fuerza de contrapeso en el congreso, ambas legislaciones, la del Distrito Federal y la Federal tendrán, en algunos casos, orientaciones paralelas. Asimismo, cada entidad de la república tiene su propia legislación, lo que representa que una empresa de seguridad se tenga que dar de alta en las que decida instalarse. Sería conveniente facilitar los trámites de alta de los servicios, sin perder el control efectivo de las mismas.

---

<sup>26</sup> Cámara de Diputados. Boletín N°. 1525. [www3.diputados.gob.mx/index](http://www3.diputados.gob.mx/index)

## 1.4 Delincuencia convencional, no convencional

*“Criminalidad convencional. En esta las mayores cifras suelen corresponder a los delitos contra la propiedad, seguidos por los contra la persona...con respecto a los delitos contra las personas, el homicidio y las lesiones ocupan el primer lugar.*

*Criminalidad no convencional. Presenta modalidades y características diversas, que unas veces se yuxtaponen y otras aparecen independientemente.*

*La exposición de una clasificación ad exemplum de la criminalidad no convencional demanda, en forma breve, de tres cuestiones que la afectan directamente; macrocriminología, terrorismo y criminalidad política”.*<sup>27</sup>

### a) Delincuencia convencional.

El delito tiene causas múltiples y complejas; endógenas y exógenas, ambientales y culturales, por lo que su análisis debe llevarse a cabo desde una perspectiva multifactorial e interdisciplinaria. Ciencias y disciplinas tan diversas como la sociología que se planteará el entorno social del sujeto, y que derivará en teorías para explicar si es resultado de la integración o desintegración cultural (teoría de la subcultura o contracultura), de la psicología y psiquiatría para explicar sus procesos mentales (teoría del psicoanálisis, conductismo, etc.), de la criminología para integrar los conocimientos de otras ciencias penales y tener conclusiones interdisciplinarias de la conducta delictiva, del derecho y de la sociología del derecho para estudiar al sujeto en su regulación normativa, la penología para describir las funciones del castigo, y la criminalística para determinar los factores materiales del delito, son tan sólo por citar las ramas de conocimiento más comunes en el estudio del crimen. El delincuente, por consiguiente, es un agregado de características y elementos que se deben de interpretar, desde ópticas y visiones diversas. A partir de éste análisis de la criminalidad, la delincuencia se denomina en convencional y no convencional, es decir, que la primera responde a la población que delinque por circunstancias marginales de pobreza económica y social, y que delinque para fines de subsistencia, la segunda responde más a situaciones de corrupción y complicidades entre la clase política y económica.

---

<sup>27</sup> López Rey, Manuel, “Criminología”. Aguilar Ediciones, Madrid 1978. P 227, 239, 242.

La delincuencia convencional la conforman los sujetos que realizan conductas ilícitas, y que generalmente están contempladas en la ley (frecuentemente el robo), y que el sistema legal les asigna una sanción.

*Son reos por menos de \$5 mil. Revela estudio (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del DF) que 6 de cada 10 presos por robo cayeron por hurtar montos menores. En la Ciudad de México, el 66 por ciento de los presos involucrados en el delito de robo cometieron el ilícito por montos menores a los 5 mil pesos, revelan estadísticas, de la dirección general de prevención y readaptación social del D.F.*

*Un estudio realizado por el área técnica indica que en el primer cuatrimestre del año contabilizaron 18 mil 407 delitos patrimoniales, de estos, aproximadamente el 90 % se relacionan con robo en sus diversas modalidades.<sup>28</sup>*

El delincuente convencional comete básicamente los delitos patrimoniales 70% (específicamente el volumen de delitos es el de robo), y contra la vida el 10.32% que conjuntamente representa más del 80%. Estas estadísticas socioculturales se mantienen prácticamente sin cambios desde hace diez años; en un estudio que el sustentante realizó en 1996, analizando los expedientes de los internos de los procesados de los reclusorios en el Distrito Federal, la mayoría de ellos están por el delito de robo; el 63%., en la variable escolaridad hasta la secundaria completa suman el 78%, y con edad de 18 a 30 años representaban el 59%. De lo anterior se desprende que la población con delitos convencionales presentan gran similitud sociocultural, en cambio en los delitos de fraude y peculado, los sujetos presentan características socioculturales más favorables.<sup>29</sup>

La delincuencia convencional es fácilmente perceptible, sus acciones criminales generalmente no son planeadas de manera compleja, sino que se realiza el acto con acciones directas de violencia física, de tal modo que es posible

---

<sup>28</sup> Fernández, Leticia. México (31/05/2005). Periódico Reforma. P.7

<sup>29</sup> Cuellar Fernández, Arturo. "Análisis sociológico de las prisiones y del delincuente" en Fernando Castañeda y Angélica Cuellar (coord.), El uso y la práctica de la ley en México. FCPyS, M. Ángel Porrúa. México 1997. Pág. 111.

anticipar una actividad criminal incluso en el preámbulo del evento, y posteriormente identificar a los actores así como las causas criminológicas del delito.

b) Delincuencia no convencional.

En cambio, la delincuencia no convencional realiza básicamente los delitos de fraude y peculado (de cuello blanco), o bien son políticos que no dejan huella de sus ilícitos, y la conforman sujetos con una mayor capacidad de planeación, y prácticamente pasan inadvertidos ya que presentan una gran adaptabilidad social, lo que les permite involucrarse en cualquier contexto, asumiéndose como personas bien adaptadas y respetuosas.

Tanto la delincuencia convencional cómo la no convencional la conforman factores exógenos y endógenos. En el caso de la primera, un factor preparante es la marginación social, y en la segunda son factores de estructura político-social que dan lugar a altos índices de corrupción y/o de falta de control en las instituciones que producen las condiciones idóneas para la realización del delito, así como factores internos al individuo que lo impulsan a modificar su personalidad aparente de conducta adaptada, y en algunos casos actúa de manera insaciable y quizá patológica para la acumulación infinita de poder material y personal, y que para alcanzar lo anterior no consideran los medios para el logro de sus metas, incluso pasando por el bienestar o la vida de las demás personas. Esta delincuencia conformada por sujetos de clase media y alta de los grupos sociales de los sectores políticos, económicos, militares o civiles, genera mayor impacto en la sociedad, y da lugar y/o conforma en gran parte el crimen organizado.

Por lo anterior, la actividad delincuencia tiene dos perfiles, uno con un cuerpo y una cara, el otro invisible y sin rostro, el primero torpe, el segundo refinado e inteligente.

Entonces la lucha contra el fenómeno criminal sería, en mi opinión, bastante más sencilla de combatir si sólo tratáramos con el delincuente convencional, y como plan de política criminal desarrollaríamos básicamente incrementos en las condiciones socioeconómicas que dan lugar a este delincuente, ya que este fenómeno se presenta bajo determinadas condiciones sociales (generalmente de pobreza). La delincuencia convencional es generadora de la mayor parte de reacción social, mientras que la delincuencia no convencional conforma la verdadera maquinaria de afectación monetaria y es generadora de colosal violencia “social” en la sociedad, pero no provoca gran reacción social. No pretendo minimizar el daño social que produce la delincuencia no convencional; si la delincuencia convencional produce las condiciones sociales para la violencia, el delincuente convencional la ejecuta y produce también un daño económico y social muy grande; baste recordar que el principal delito convencional es el robo de vehículos, generando un gran perjuicio a la víctima, ya que representa una pérdida importante de su patrimonio. Asimismo, la delincuencia convencional crea violencia física en sus actos. El delincuente no convencional trafica con los recursos de poder; es el que genera grandes riquezas de sectores económicos monopólicos, el que diseña políticas y programas que benefician sólo a unos cuantos y que excluyen a la mayoría de la riqueza nacional. También altos funcionarios del sector privado que utilizan los recursos de las empresas y que en complicidad con los funcionarios de gobierno, realizan negocios por encima de las reglas establecidas. De igual forma diversos especialistas en diferentes áreas que sacan provecho de las debilidades de la ley, o que utilizan sus conocimientos para evadirla o quebrantarla con diversos artificios. Como resultado de ésta criminalidad acumulada en años, se desprende una sociedad que castiga sólo a los más pobres y muchos delincuentes quedan en la impunidad.

Por lo anterior, toda estrategia de seguridad que se limite a combatir a la delincuencia convencional, sin considerar a la delincuencia no convencional, tendrá alcances relativos. Si reconocemos lo anterior, ¿cómo combatiremos a la delincuencia no convencional? En cuanto a la delincuencia no convencional, su

tratamiento es más complejo pues tiene sus raíces en las relaciones de poder entre las clases sociales.

El crimen organizado socialmente involucra a muchos actores sociales, tanto de la delincuencia convencional como de la delincuencia no convencional, tanto a sujetos declarados antisociales como a personas honorables y destacadas en diferentes ramas de la actividad; políticos, profesionistas, empresarios etc. Igualmente, el crimen organizado, incorpora elementos en áreas estratégicas en sus procesos de producción y distribución de sus productos ilegales; un sector especialmente vinculado es el sector policial y militar. El narcotráfico es una expresión del crimen organizado que involucra a todos los sectores, como a los políticos que diseñan programas inofensivos para el narcotráfico, o no los realiza, simplemente arma operativos espectaculares que no vulneran a los grandes cárteles;

*El crimen organizado rebasó al programa México Seguro: Peyrot El programa México Seguro fue rebasado por la delincuencia organizada, aseguró el secretario de Marina, Marco Antonio Peyrot González, quien rechazó que haya crisis en la Armada de México a consecuencia de los problemas políticos y sociales en la nación. "Ustedes ven la violencia en Acapulco, en Michoacán, en la frontera. Aquí, cuando tuvimos nuestro oficial muerto (Marcelo García Nava, quien realizaba labores de inteligencia para la Armada, y que el pasado 12 de julio fue levantado -secuestrado sin intención de pedir rescate-) estuvo días abandonado en un coche y nadie, ningún ciudadano fue para decir 'aquí hay un coche abandonado, con una persona muerta adentro'. Yo creo que la sociedad debe involucrarse en defenderse a sí misma para que la autoridad pueda responder", dijo.*

*Rechazó que el marino ejecutado tuviera nexos con la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), como manejaron diversos medios. "No, era informante de nosotros, era de inteligencia", aseguró.<sup>30</sup>*

Los escandalosos casos de “descabezados” y ejecutados a lo largo del país atribuidos al crimen organizado (más de 2500 durante el 2007), generaron reacciones como la de la ONU;

---

<sup>30</sup> Bolaños Sánchez, Ángel, México (19/09/2006). Periódico La Jornada P.22

*Pide ONU a México combatir al crimen organizado* El representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos (OACNUDH), Amerigo Incalcaterra, dijo que la única forma de garantizar los derechos humanos en este país es combatir al crimen organizado.

*En relación al crimen organizado, Incalcaterra reconoció que México es víctima de bandas organizadas que están cometiendo abusos terribles, que a diario los reporta la prensa nacional, por lo que ante esa situación “mi única recomendación es que se combata ese flagelo”.*<sup>31</sup>

Para el año del 2009 (según estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad) se registraron 7 mil 724 ejecutados por el crimen organizado.<sup>32</sup>

Para el Distrito Federal el narcotráfico representa un grave problema de seguridad pública. Se ha reflejado en el notable incremento de los puntos de venta de droga y las llamadas narcotienditas;

*A mediados de este año, la Policía Federal Preventiva destacó que la ciudad de México es un “foco rojo” del narcomenudeo, ya que se calcula que existen poco más de 5 mil puntos de venta de drogas. Esta dependencia federal informó que cada año se venden cerca de 3,400 millones de dosis de drogas de todo tipo, en 35 mil puntos en todo el país (cerca del 10% sólo en el Distrito Federal). Se estima que estas ventas producen utilidades a los cárteles de unos 16 mil millones de pesos. En noviembre se confirmó que en el DF existen 5,164 puntos de venta de droga, destacando este ilícito en 50 colonias, fundamentalmente del centro y oriente de la ciudad.*<sup>33</sup>

El estudio de la delincuencia convencional es accesible para el investigador, pues ésta es una población recluida en los centros penitenciarios. Sin embargo, el estudio de la delincuencia no convencional es complicado, pues generalmente los sujetos no ingresan a prisión.

---

<sup>31</sup> Otero, Silvia, México (11/09/2006), Periódico El Universal P.5

<sup>32</sup> Recuperado México <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/01/02>

<sup>33</sup> Metrópoli 2025. México (10/12/2007) <http://www.metropoli.org.mx>

c) Posibilidades de enfrentar la criminalidad.

El sistema de procuración e impartición de justicia en general en México, y en la ciudad de México en particular, no está sustentado en políticas planificadas para la satisfacción de necesidades sociales.

En México no existe un programa eficaz que se lleve a cabo para la prevención del delito. Las grandes ciudades urbanas no atienden a la población joven demandante de actividades deportivas y recreativas, por lo que muchos jóvenes se enlistan en las filas del ocio improductivo, las drogas y la delincuencia. El desempleo en el Distrito Federal que en el 2007 se fijó en cifras oficiales en 6.6%, no proyectan las actividades de la economía informal o “subempleos” que engrosan a la población.

Las “tribus urbanas” como los emos (que especialistas sociales identifican bajo un perfil psicológico depresivo, propensos al suicidio y a la anorexia) los punks, los Rockers, Darks o Góticos, Yuppies, etos, Grafiteros o Taggers, etc., son expresiones culturales a las que no se les procura un cause de socialización productiva, y que podrían explicarse desde un esquema subcultural, en que no tienen la forma institucional viable para integrarse a la cultura dominante. Muchos de estos jóvenes se pierden en el desempleo, la inactividad escolar por falta de oferta educativa, y se entregan al ocio, el que será un caldo de cultivo para las conductas antisociales.

El plan de trabajo del gobierno del Distrito Federal, plasmado en el Programa de Seguridad Pública 2007 – 2012, presenta entre sus objetivos enfrentar a la delincuencia, lograr un modelo de readaptación social, y prevenir el delito;

*1. Enfrentar a la delincuencia de manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciado y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.*

*II. La implantación de un nuevo modelo de readaptación social, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas y puedan integrarse positivamente a la sociedad.*

*III. El ataque frontal a los factores que causan, se asocian, propician o promueven el comportamiento delictivo.<sup>34</sup>*

Las buenas intenciones se enmarcan en discursos bien encuadrados, sin embargo sólo quedan en una lista de buenos deseos, pues la delincuencia cada vez más está fuera de control, los reclusorios son centros de hacinamiento y corrupción, y no existe la prevención del delito.

---

<sup>34</sup> México (07/08/2008). El Universal. [eluniversal.com](http://eluniversal.com)

## 1.5 Antecedentes de la criminología en México

Los antecedentes de la criminología en México se remontan a las obras de Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara con *Estudios de Antropología Criminal* (1893), en el que con sus estudios de antropología identifican los rasgos fisionómicos, Julio Guerrero con *la Génesis del Crimen en México* (1901), con un enfoque de análisis sociológico y el celebre Carlos Roumagnac García con sus obras *Los Criminales en México* (1904), *Crímenes Sexuales y Pasionales* (1906) y *La Estadística Criminal en México*.<sup>35</sup>

Sin embargo, Alfonso Quiróz Cuarón (1910-1978), es el promotor de las ciencias penales en México. Hace escuela con el concepto de la administración del delito con una visión interdisciplinaria, humanista, científica a partir del modelo clínico. Se convierte en el paradigma a seguir de todo aquél que incursiona en el tema, hasta reconocerse como figura mítica. En 1943 realizó el estudio psicológico a Gregorio Cárdenas, asesino serial de mujeres que enterraba en el jardín de su casa en el barrio de Tacuba, Ciudad de México. También en 1952 estudió la personalidad de otro renombrado asesino; Higinio Sobera de la Flor “El Pelón Sobera”, y realizó el estudio criminológico de Jacques Mornad, el asesino de León Trotsky.

La visualización de la sociedad de corregir al desadaptado social (como función declarada del Estado) se asimila en la sociedad, se convierte en el eje rector de la impartición de justicia. Ante este escenario la actuación de los promotores de la readaptación social se disputan el título de ser los verdaderos herederos del ideario de Alfonso Quiróz Cuarón.

---

<sup>35</sup> Ver los excelentes análisis de la historia de la criminología en México de Elisa Speckman “Guerra. Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)” Edit. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México 2007, 360 p.

El volcarse hacia un “humanismo penitenciario” fue resultado de que al prescindir de la mano de obra de los presos, aparece la necesidad ideológica de “corregir”.

En 1976 se constituye el INACIPE y se crean nuevas instituciones penitenciarias en la ciudad de México con la visión readaptatoria;

*Además de normas, que por sí solas no llegan muy lejos, se puso en marcha una vasta reforma penitenciaria -reforma de veras- que llevó a erigir instituciones destinadas a la custodia y la readaptación social en un buen número de entidades federativas. Hacia 1976, año de creación del Inacipe, insisto, se habían puesto en marcha, iniciado la construcción o aportado los fondos para cuarenta y una nuevas instituciones en todo el país, contadas las destinadas a los adultos y las reservadas a los menores.<sup>36</sup>*

Este movimiento de asumir la especialización en la conducta delictiva, proveer de innovadoras instituciones, atacar el delito con técnica y humanismo era la vía más fácil, práctica y económica en términos políticos pero no de política criminal, y que funcionó únicamente en términos ideológicos hasta la crisis de la seguridad en México a partir de 1994.

La verdad es que este discurso se da precisamente en el sexenio de López Portillo en que se consolida la corrupción política y policial del país; la policía federal estaba a cargo de Nazar Haro y la del Distrito Federal de Arturo Durazo.

Así, se presentó un doble discurso sobre la seguridad pública en México, o más bien un discurso oficial y una práctica oficial de la seguridad; por una parte los “técnicos” ejercían la moderna criminología en pequeños cubículos de las dependencias especializadas y se construían modernos reclusorios, y por otra parte se desplegaba una criminalidad a gran escala con la fusión de las policías (DIPD y DFS) con la delincuencia, generándose en el país las bases del crimen

---

<sup>36</sup> García Ramírez, Sergio, Página del Inacipe. Recuperado de <http://www.inacipe.gob.mx>

organizado. Siendo así, los “técnicos” fueron, quizás sin quererlo, un instrumento al servicio del poder para legitimar sus políticas y la aplicación de la ley.

## 1.6 Criminología clínica

La Criminología frecuentemente es confundida con la Criminalística. El objeto de estudio de la primera es el estudio de las causas bio- psicosociales que producen la conducta desviada para el modelo clínico, o bien el que realiza un delito para el derecho. Se ocupa del ¿por qué? del delito, mientras que la segunda tiene como objeto de estudio el ¿cómo y el quién? realizó el delito.

*“La palabra “clínica” viene del griego kliné: lecho. Es la parte de la medicina que enseña a observar, diagnosticar, curar y pronosticar las enfermedades a la cabecera de la cama de pacientes”.<sup>37</sup>*

La Criminología clínica tiene sus antecedentes en el modelo médico; análisis del enfermo, la realización del diagnóstico, la aplicación del tratamiento y la elaboración de un pronóstico.

Sus fuentes de conocimiento son, la Medicina, la Antropología, y la Biología Hereditaria. La Criminología clínica, al realizar un análisis bio-psicosocial del sujeto, se retroalimenta de áreas de conocimiento específicas como; la Psiquiatría que trata sobre los trastornos psíquicos, la Sociología criminal que trata sobre las causas sociales de la conducta criminal y la Psicología criminal que estudia los procesos internos del individuo.

La Criminología clínica tiene sus antecedentes en Cesare Lombroso (1835- 1909) con su teoría del delincuente nato (tendencia en la Antropología Criminal de explicar el crimen por causas biológicas y antropométricas), Enrico Ferri (1856- 1929), con una visión sociológica, de entorno físico y social como causas del delito, y Raffaele Garofalo (1851-1934) con sus conceptos de "peligrosidad", capacidad criminal, y "adaptabilidad", concibe que los criminales son producto de una anomalía moral y psíquica (ver Siegfried Lamnek. Teorías de la criminalidad).

---

<sup>37</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, “Criminología”. México. 1984. Edit. Porrúa P. 411.

*Es superfluo recordar que han sido especialmente los criminólogos italianos con sus obras clásicas, los que han contribuido a favorecer el desarrollo de nuevos conceptos y de nuevos criterios en el campo de la prevención y de la represión de la criminalidad, en cuanto que fueron de los primeros en señalar la necesidad de poner en el centro de toda actividad preventiva y represiva el estudio de la personalidad del delincuente....Entre todos los estudios, fueron especialmente los de antropología y sociología criminal, iniciados por Cesar Lombroso y Enrique Ferri...*<sup>38</sup>

Los principales exponentes de las corrientes sociológicas positivista y estructural funcionalista ilustraban el comportamiento desviado; E. Durkheim con su teoría de la Anomia que se produce como resultado del debilitamiento de la conciencia colectiva por falta de reglas morales, Robert K. Merton con su teoría estructural funcionalista complementando la teoría de la anomia al concebir que ésta se produce en el sistema social como resultado del desequilibrio entre la estructura social que constituye los medios institucionalizados para el logro de metas y la estructura cultural que las establece, y de Talcott Parsons con su Teoría General de la Acción en donde desarrolla los conceptos del rol y papel social resultado de la estratificación social, concluyendo que el sistema social es funcional cuando logra su conservación (S. Lamnek 1986)

La aplicación del modelo clínico se lleva a cabo fundamentalmente en el sistema penitenciario mexicano. El manejo de la Criminología clínica así como su respectivo formato ciertamente conforman un proceso complicado, pues implica el buen manejo e interpretación de la criminogénesis; que es el análisis bio-psicosocial del sujeto para llegar a comprender su conducta antisocial y que se obtiene realizando una historia clínica en donde se integran el estudio psicológico, social, pedagógico, médico, psiquiátrico y finalmente el criminológico. Jean Pinatel conformó un cuerpo teórico para la Criminología clínica, el egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva constituyen la base de los

---

<sup>38</sup> Di Tullio, Benigno, "La Criminología en sus Aspectos Humanos y en sus Finalidades Éticas". México 1953, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 15, pp. 331-361

elementos endógenos que explican la conducta antisocial.<sup>39</sup> El aporte sociológico positivista y estructuralista en la visualización de los factores exógenos son el principal soporte de la criminología clínica;

*La criminalidad produce un reforzamiento en el sentimiento colectivo de los valores impuestos y generalizados en la sociedad; por lo tanto se puede decir que Durkheim habla por primera vez de la teoría de la prevención general positiva o de la reintegración social.<sup>40</sup>*

Con lo anterior se logran integrar los elementos endógenos (internos) y exógenos (externos) del sujeto de análisis (R. Manzanera 1984);

- ◆ Causa criminógena que lo condujo a realizar el delito.
- ◆ Móvil criminógeno que es de naturaleza interna, la fuerza emocional que conduce al delito. La razón justificada o no, aunque lo anterior como causa única ya está superado aunque se utilice todavía.
- ◆ Los factores criminógenos que son todos aquellos que producen los delitos y que son de tipo endógeno como factores internos del sujeto o exógeno como la cultura, el medio ambiente, el factor escolar, la pobreza cuando es extrema ya que por si sola la pobreza que logra satisfacer las necesidades básicas de sobrevivencia no produce necesariamente criminalidad.
- ◆ Los factores predisponentes que son de carácter endógeno y de naturaleza biológica o psicológica y que condicionan al sujeto para cometer una conducta antisocial.

---

<sup>39</sup> Pinatel, J. en "Criminología", (Antología) México, FES Acatlán. UNAM 2003, Álvarez. J y Sánchez Augusto.

<sup>40</sup> Citado en "Criminología" Sánchez Sandoval, Augusto y González Vidaurri, Alicia, editorial Porrúa, México, 2005. Pág. 154.

- ◆ Los factores preparantes que son los elementos generalmente de tipo exógenos, que se gestan en las relaciones sociales y que preparan el escenario para la conducta antisocial, como un proceso llevado a cabo entre víctima y victimario.
  
- ◆ Los factores desencadenantes que son el elemento detonador del delito, “la gota que derrama el vaso”, el fin del proceso que se consuma. Son los que precipitan el hecho antisocial, y que generalmente son exógenos. El consumo de alcohol es un elemento que se integra como factor preparante y desencadenante de la conducta antisocial.

El criminólogo clínico también debe de realizar el análisis de las diferentes manifestaciones sociales de la conducta con base al proceso de adaptación y de socialización del sujeto. Partiendo de la sociología Estructural Funcionalista, Robert. K. Merton contribuye con su análisis conductual a valorar la adaptabilidad social y a conformar los siguientes conceptos<sup>41</sup>;

- ◆ La conducta social que es la conducta socialmente adaptada.
  
- ◆ La conducta asocial la cual no tiene injerencia con el entorno social sino únicamente una presencia sin interacción tal cual lo hace el vagabundo.
  
- ◆ Conducta parasocial que son las conductas que no están tipificadas como delitos pero que se perciben como contrarias al orden establecido. Aquellas actitudes que son reprobadas por “las buenas costumbres” o contrarias a aquellas consideradas como aceptadas socialmente, tales como adornos corporales estrafalarios; tatuajes, percings, cabellos con colores y sobre todo

---

<sup>41</sup> K. Merton Robert. “Teoría y estructura sociales” Fondo de Cultura Económica. México 1997. Pág. 174

el consumo de estimulantes. Estas conductas generarán siempre polémica en cuanto a la percepción de cada persona, por eso no son referentes validos.

- ◆ Conducta antisocial, que son los actos tipificados como delitos por los ordenamientos legales.
- ◆ El sujeto primodelincuente que es el sujeto que realiza la conducta antisocial por primera vez. Estos sujetos son candidatos estupendos para los programas de readaptación social, ya que si ingresan ocasionalmente a prisión, seguramente cuentan con un nivel de adaptación social adecuado, sobre todo hablando de la delincuencia convencional, ya que el delincuente no convencional generalmente no ingresa a las cárceles.
- ◆ Reincidente genérico es el sujeto que más de una vez ha cometido dos o más delitos diferentes, por ejemplo robo y lesiones.
- ◆ Reincidente específico, son los sujetos que han cometido el mismo delito dos o más veces.
- ◆ Reincidente habitual. Es el sujeto que realiza constantemente conductas antisociales, pues es su modus vivendi. Si es procesado dos veces al año, es considerado habitual.

Así mismo, la Criminología clínica tiene como objetivo realizar el diagnóstico y pronóstico conductual del sujeto analizado, generalmente en un centro de reclusión.

*La criminología clínica tiene por objeto, por analogía con la clínica médica, formular una opinión sobre un delincuente, conteniendo esta opinión un diagnóstico, un pronóstico, y eventualmente un tratamiento.<sup>42</sup>*

---

<sup>42</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. *Op. Cit.* P.411

Para ello se basa evaluando diversos conceptos criminológicos;

*“El concepto de peligrosidad fue introducido a la criminología por Garófalo, quien en un principio habló de “temibilidad”, en 1978, para después desdoblarse el concepto en dos: capacidad criminal y adaptabilidad social.*

*La capacidad criminal es, para el autor comentado, la perversidad constante y activa de un delincuente y la cantidad de mal que, por lo tanto se puede temer del mismo.*

*La adaptabilidad social es la capacidad del delincuente para adaptarse al medio en que vive.*

*A partir de esta diferencia, se reconocen cuatro formas clínicas de estado peligroso.*

- a) Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad muy elevada (es la forma más grave: cuello blanco, político, financiero, industrial, etc.)*
- b) Capacidad criminal muy elevada y adaptabilidad incierta (menos grave, pues su inadaptación atrae la atención sobre ellos, criminales profesionales, delincuentes marginados, etc.)*
- c) Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil (constituyen la clientela habitual de las prisiones, principalmente inadaptados psíquicos, débiles y caracteriales, etc.)*
- d) Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada (forma ligera de estado peligroso, delincuentes ocasionales y pasionales).*

*Etienne de Geeff elaboró una teoría de la personalidad criminal, deduciendo cuatro rasgos generales que la identificarían y que son básicas para llegar al diagnóstico criminológico, estos son:*

- a) Agresividad*
- b) Egocentrismo*
- c) Imprevisión*
- d) Indiferencia afectiva*

*Siguiendo este camino, Pinatel reconoce como rasgos que constituyen el núcleo central de la personalidad:*

- a) Egocentrismo*
- b) Labilidad emocional*
- c) Agresividad*
- d) Indiferencia afectiva<sup>43</sup>*

Los siguientes elementos son fundamentales en la conducta humana (Diccionario de Psicoanálisis);

---

<sup>43</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. P.417

- ◆ Agresividad es la capacidad para resolver problemas. De manera negativa la agresividad se convierte en actos de violencia.

*“Tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o fantasmáticas dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo, etc. La agresión puede adoptar modalidades distintas de la acción motriz violenta y destructiva; no hay conducta, tanto negativa (rechazo de ayuda, por ejemplo) como positiva, tanto simbólica”.*<sup>44</sup>

- ◆ Indiferencia afectiva es la ausencia del afecto para los demás.

*“Afecto, expresión emocional, eventualmente reprimida [réprimée] o desplazada, de los conflictos constitutivos del sujeto. Esta presentación descriptiva muestra la intrincación obligada de los conceptos de afecto, de pulsión y de angustia. La noción de afecto es contemporánea del nacimiento mismo del psicoanálisis, puesto que S. Freud construye su primera clasificación de las neurosis según el modo en que un sujeto se comporta con relación a sus afectos”.*<sup>45</sup>

- ◆ La introyección de normas y valores sociales es la adecuada conformación de referencias sociales para la adecuada interacción social del sujeto.

La personalidad criminal se conforma de dos apartados conceptuales;

- ◆ La Adaptabilidad Social es la capacidad del sujeto a adaptarse al entorno o entornos sociales.
- ◆ La Capacidad criminal es la potencialidad criminal del sujeto.

La capacidad criminal a su vez se conforma de los siguientes elementos;

- ◆ La Intimidabilidad cuando el sujeto no tiene temor al castigo social ya sea moral, pecuniario o de privación de la libertad. A su vez la Intimidabilidad se conforma de dos elementos;

---

<sup>44</sup> Diccionario de Psicoanálisis bajo la dirección de Roland Chemama.  
<http://www.elortiba.org/dicpsi.html>

<sup>45</sup> *Idem.*

- ◆ El Egocentrismo es la prioridad del sujeto por sobre los demás, por considerarse el mas importante.

*“Dispuesto a apegarse a sí mismo y a mirar todas las actuaciones desde un punto de vista personal”.*<sup>46</sup>

- ◆ La Labilidad (fragilidad) Afectiva es la inestabilidad en las manifestaciones de la afectividad.

La interpretación de los elementos criminológicos se realiza de la siguiente manera;

- ◆ El egocentrismo, labilidad, agresividad negativa e indiferencia afectiva “altos” nos da una capacidad criminal alta.

La integración de la capacidad criminal con la adaptabilidad social nos darán los perfiles criminológicos;

- ◆ Capacidad criminal alta y adaptabilidad social alta; delincuente de cuello blanco.
- ◆ Capacidad criminal alta y adaptabilidad social baja; delincuente convencional.
- ◆ Capacidad criminal baja y adaptabilidad social alta; ocasional.
- ◆ Capacidad criminal baja y adaptabilidad social baja; asocial.

Los siguientes elementos son fundamentales para la elaboración del diagnóstico criminológico. Un criminólogo experimentado los puede valorar incluso en una “impresión diagnóstica” durante la entrevista;

---

<sup>46</sup> Diccionario de Psicología , 9ª reimpresión, Fondo de Cultura Económico, México, 1974, p.103

- ◆ El control de impulsos que es la habilidad de posponer un impulso, mediante el adecuado manejo de las emociones.

*“Clásicamente, se asocian con la impulsividad tres conceptos básicos que se entrelazan en la comprensión del comportamiento impulsivo: el actuar sin pensar, la velocidad incrementada en la respuesta y la impaciencia. Al estudiar tal unión conceptual, vemos que surgen otros indicadores estrechamente relacionados: un bajo control de sus impulsos y poca tolerancia a la frustración”.<sup>47</sup>*

- ◆ La tolerancia a la frustración que es el manejo de las emociones ante el cumplimiento o no de las expectativas y deseos. La alta tolerancia permite el adecuado manejo de las emociones ante el fracaso de lo esperado, y la baja tolerancia indica respuestas emocionales negativas como enojo y violencia ante el incumplimiento de lo esperado.

*“La psicología contemporánea, de modo especial en las investigaciones acerca del aprendizaje, tiende a asociar frustración y gratificación y a definir las como la condición de un organismo sometido respectivamente a la ausencia o a la presencia de un estímulo agradable. Esta concepción puede relacionarse con algunos puntos de vista de Freud, especialmente aquellos en los que parece asimilar la frustración a la ausencia de un objeto externo susceptible de satisfacer la pulsión”.<sup>48</sup>*

- ◆ La capacidad de demora (aplazamiento) que es la capacidad de esperar el tiempo necesario para obtener lo deseado. Incluye la necesidad del sujeto de realizar actividades que le pueden demandar sacrificios para obtener los logros.
- ◆ La capacidad para aprovechar de la experiencia que es el aprendizaje de las experiencias vividas y que permiten no repetir errores y evitar resultados negativos.

El manejo de la metodología de la Criminología clínica ciertamente requiere de la práctica profesional en éste ámbito, generalmente penitenciario. No es suficiente

---

<sup>47</sup> Psicopedagogía.com

<sup>48</sup> Diccionario de Psicoanálisis bajo la dirección de Roland Chemama.  
<http://www.elortiba.org/dicpsi.html>

la formación en aulas. Por lo que la “objetividad” lograda dependerá de la habilidad y experiencia acumulada del analista.

El criminólogo clínico debe de visualizar la naturaleza del victimario y de la víctima, La Victimología es la ciencia que tiene por objeto el estudio científico de las víctimas para determinar su posición en cuanto a su nivel de participación en el delito; ya sea víctima propiciatoria o víctima inocente. La Victimología es un área de conocimiento que debe de ser dominada por el criminólogo. A la fecha se ofrecen cursos y diplomados en ésta materia, cómo en el Centro de Desarrollo de Investigaciones en Ciencias Forenses, el Colegio Minimalista de Ciencias Penales, el Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios Izeu, así cómo la impartición a nivel de maestría en el Inacipe, la cual fue una gran alentadora la Dra. Ma. Teresa Ambrosio Morales, quién desarrolló el proyecto con éxito.

a) Perfil del criminólogo clínico.

El perfil del criminólogo debe de tener una formación de licenciatura en ciencias humanas como Criminología (licenciatura), Sociología, Psicología, Derecho o Medicina, y una formación con estudios de posgrado con diplomados o la maestría en Criminología. Se considera que los criminólogos con formación en psicología son los mejores criminólogos clínicos, mientras que los criminólogos con formación en las ciencias sociales (Sociología) se orientan mejor en el análisis del fenómeno social y la corriente crítica. Pero sobre todo la calidad profesional del criminólogo se la otorgará su experiencia en el análisis del fenómeno criminal. La formación académica debe de complementarse con la práctica en el análisis de la conducta delictiva; los centros penitenciarios son excelentes formadores de criminólogos clínicos.

b) Instituciones Totales y la despersonalización del interno.

El análisis de las instituciones totales como los hospitales, instituciones militares, cárceles, etc., del sociólogo canadiense Erving Goffman, descritas en su libro “Internados” publicado en 1961, muestra las relaciones sociales generadas entre el personal de estas instituciones y los sujetos captados por ellas. En la obra se aportan elementos fundamentales para la comprensión de los comportamientos en estas sociedades enclaustradas, no obstante, hay que tener en cuenta que estas manifestaciones adquieren matices y formas particulares de acuerdo con las condiciones culturales en que se encuentra inmersa la institución, siendo la corrupción un factor importante, la rigidez en que se asumen los determinados roles, etc.

*Cada grupo tiende a representar al otro con rígidos estereotipos hostiles; el personal suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza; los internos suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino. El personal suele sentirse superior y justo; los internos a sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables....dicha exclusión proporciona al personal una sólida base para guardar las distancias y ejercer su dominio sobre los internos.<sup>49</sup>*

En la sociedad mexicana, estas relaciones se manejan sólo en dimensiones que responden a necesidades ideológicas; la representación de la postura del rol correspondiente como el buen padre, el buen sacerdote, el buen político, etc., y el “buen empleado técnico”, pero en realidad en el submundo de las relaciones privadas se presenta todo lo contrario, ya que “dicha base para guardar las distancias y ejercer su dominio sobre los internos”, queda en la representación de las relaciones sociales convenientes. Así vemos que en el mundo real de las instituciones totales (como las nuestras), frecuentemente todos los sujetos se asumen en un mismo plano de oportunidades, en los que unos sacarán ventaja de

---

<sup>49</sup> Erving Goffman, citado en Sánchez S. Augusto y González V. Alicia. “Criminología”. Editorial Porrúa, México, 2005, pág. 208.

su respectiva posición, tal cual en el mundo exterior. En las cárceles son frecuentes los involucramientos económicos, emocionales y amorosos entre personal y los reos, quedando ambos bandos integrados en la práctica de las interrelaciones sociales oscuras pero necesarias para su sobrevivencia.

*Así como la conversación entre un grupo y otro se restringe, también se restringe el paso de información, especialmente en lo relativo a los planes del personal con respecto a los internos. Es característico mantenerlos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino.*<sup>50</sup>

Igualmente, lo anterior queda en el plano del mundo aparente, pues la comunicación en diversas formas fluye continua y constantemente; es un hecho que los internos conocen a detalle las actividades técnicas y administrativas de la institución. Incluso los internos tienen el poder de los centros penitenciarios en muchos casos documentados por las instancias de Derechos Humanos, o en el mejor de los casos, el director del penal negocia las decisiones con los grupos que ostentan el poder.

*De ahí que si la permanencia del interno es larga, puede ocurrir lo que se ha denominado desculturización, o sea, el desentrenamiento que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si vuelve a él y en el momento en que lo haga.*<sup>51</sup>

c) El interno en la institución total mexicana.

El proceso de adaptabilidad social corresponde a las etapas de adolescencia y juventud, y que la mayoría de las corrientes psicológicas y estudiosos del desarrollo de la personalidad (L.I. Bozhovich, I.S. Kon, H. L. Bee, S. K. Mitchell, Lev Semenovitch Vigotsky, Sigmund Freud, Kurt Lewin, Robert E. Grinder, Erik Erikson, Jean Piaget, L. Kohlberg) enmarcan su finalización alrededor de los 18

---

<sup>50</sup> Ibídem. Pág. 210

<sup>51</sup> Ibídem. Pág. 210

años. Es entonces cuando el sujeto ha adquirido los valores de referencia y de cómo relacionarse con el mundo que perdurarán de por vida, como lo describe Laura Domínguez García en su trabajo sobre “Adolescencia y juventud”, y quién concluye que;

*“en la actualidad, existe consenso en cuanto a considerar la adolescencia y la juventud como momentos claves en el proceso de socialización del individuo”<sup>52</sup>*

De acuerdo a nuestra observación en las cárceles del Distrito Federal por un lapso de 5 años, la desculturización es relativa ya que el sujeto desadaptado a una cultura dominante lo estuvo al vivir sus etapas tempranas en un contexto social en el que predominaron antivalores de esa cultura, y al ingresar a una cárcel entonces tuvieron un acoplamiento perfecto a un grupo con semejantes características. Por el contrario, cuando los sujetos tuvieron un desarrollo socialmente adaptado a la cultura dominante e ingresaron a la cárcel, fueron sujetos que lejos de “desadaptarse” aprovecharon su estancia para emplearse a la lectura o transmitir sus conocimientos, y en la mayoría de los casos hicieron de la experiencia de la cárcel un aprendizaje en su vida. Por lo anterior, poco o nada hará la institución para modificar la conducta del sujeto en un proceso de readaptación, pues ésta ya está adquirida desde antes de su ingreso, sin embargo podría evitar una caída de desadaptación mayor si se librara de la corrupción y de los anti-valores propios de éstos centros, situación prácticamente imposible ya que estas políticas responden a un modelo económico-político, y es consecuente con él.

---

<sup>52</sup> Domínguez García, Laura, “La adolescencia y la juventud como etapas del desarrollo de la personalidad”. Universidad de la Habana, Cuba (2007). Recuperado de [http://www.conductitlan.net/50 adolescencia y juventud.pdf](http://www.conductitlan.net/50%20adolescencia%20y%20juventud.pdf).

## 1.7 Criminología crítica y control social

En 1975 se publica en Londres el libro “Crítica a la criminología”, de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Dos años más tarde la editorial Siglo XXI publica en español la obra que presentaría una perspectiva diferente a la criminología biológica positivista y estructural funcionalista.

La criminología crítica es el análisis social de la criminalidad a partir de las relaciones de poder entre las clases sociales:

*Se puede entender como criminología crítica el pensamiento que ubica a la cuestión criminal como forma de una construcción social de las relaciones de dominación...la criminología crítica incluye tantos criminólogos críticos del sistema de justicia penal –como el abolicionismo institucional-o de todo el sistema de justicia penal-como el abolicionismo radical de Louk Hulsman y Nils Chisti, también reformistas del sistema penal como el –minimalismo penal al estilo de Luigi Ferrajoli; o también criminólogos críticos del sistema de dominación capitalista.<sup>53</sup>*

En el escenario de la criminología crítica el derecho en un “Estado de Derecho” que asume la violencia legítima, se significaría como el instrumento de dominación entre las clases sociales, el cual se ejerce mediante la aplicación de normas y leyes que tipifican las conductas prohibidas y el cual establece las sanciones correspondientes a la desobediencia.

*El derecho-ideología ha servido para encubrir y legitimar ese estado e cosas, por lo tanto, el derecho no ha sido imparcial ni libertario, porque ha partido de una falacia consistente en que su razón, la del sistema de poder-dominación, es la única razón, que excluye al que es diverso y autoriza la represión de su disidencia. Por ello, de ese derecho no pueden esperarse previsiones o interpretaciones democráticas, pues su génesis está en la desigualdad y en las diferencias excluyentes, que la ideología ha plasmado en los hombres y en las instituciones.<sup>54</sup>*

---

<sup>53</sup> Sánchez S. Augusto y González V. Alicia. *Op. Cit.* Pág. 220

<sup>54</sup> Sánchez S. Augusto. “Sistemas ideológicos y control social”. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2005. Pág. 188

La ideología también es un concepto clave en el marco de la criminología crítica, cuando necesariamente es un elemento imprescindible para la interpretación del mundo que existe independientemente de nuestra observación, y de su visualización a través de nuestra percepción.

*Se puede afirmar entonces, que en el mundo, por lo menos hay dos mundos: El mundo de lo concreto que es en sí y está ahí, independientemente de la percepción que de él tengan las personas. Y el mundo del lenguaje que construye la “subjetividad” de los seres humanos en su interacción y lo convierten en “objetividad” a través de la ideología –norma-cultura.<sup>55</sup>*

A partir de lo anterior, las sociedades se conceptualizan en verticales y horizontales según su grado de democratización y tolerancia ideológica; el equilibrio de las fuerzas sociales y la imposición de su propia construcción de la realidad.

Las sociedades verticales establecen su autoconsciencia, en cambio en las sociedades horizontales las autoconsciencias guardan un equilibrio. Todas las sociedades modernas son verticales e imponen su construcción de la realidad. Por lo tanto el delincuente convencional se asume en un rol “previamente asignado por la ideología dominante”.

*Cuando en una sociedad vertical jerarquizada, quien tiene el poder impone su propia conciencia de realidad a todos los demás como única razón, se habla de una construcción particular de la realidad. Por el contrario, cuando en una sociedad horizontal se respetan las diversas conciencias de lo real de los asociados y todos participan en la construcción de la realidad como una síntesis de las mismas, se habla de una construcción social de la realidad.<sup>56</sup>*

---

<sup>55</sup> Sánchez S. Augusto y González V. Alicia. “Criminología”. *Op. Cit.* Pág. 8

<sup>56</sup> Sánchez S. Augusto. “Sistemas ideológicos y control social”. *Op. Cit.* Pág. 5

Entonces las conductas quedan estigmatizadas de acuerdo a su aceptación o rechazo de estas normas y leyes. Realizando un ejercicio del contenido ideológico que contienen las conciencias de los sujetos, nos preguntaríamos ¿cómo se sitúan los sujetos antisociales en su percepción en el escenario social?

La delincuencia convencional construye su propia conciencia de lo real;

*La conciencia de lo real se construye a través de las percepciones e intuiciones personales, por lo cual es subjetiva y constituye el mundo individual, que sirve para nuestra vida en privado. Sin embargo, en la vida social se nos impone la conciencia de realidad del dominante, que puede no coincidir con la nuestra, pero que se constituye en el conocimiento que debe aprenderse para poder interactuar socialmente.<sup>57</sup>*

El delincuente se asumirá como victimario en un esquema de control social en que la delincuencia convencional, por si misma, es una justificación de la justicia de un sistema ideológico;

*...si no se tiene en cuenta que el delito y el delincuente, no son naturales, sino construcciones ideológicas, que sirven para seleccionar a algunas personas como sujetos expiatorios, se corre el riesgo de permanecer en la ingenuidad y considerar que delincuente es sólo un individuo que realiza una conducta típica, antijurídica, culpable y punible, prevista en una norma jurídica. Por lo tanto, no debe perderse de vista que ese individuo que está internado en una institución total, puede ser un inocente, que perdió en su interacción con los aparatos represivos del Estado.<sup>58</sup>*

La conceptualización del sujeto “peligroso”, entonces es una construcción social;

*Si la antropología, la sociología y la psicología propiciaron la visión de una realidad social construida, dejaron claro que el individuo también es socialmente construido y que por lo tanto, tampoco es abordable como si se tratara de una entidad inmutable. La construcción de de la persona varia en el tiempo y en el espacio; además la teoría sobre los roles ha*

---

<sup>57</sup> . Ibídem. Pág. 5

<sup>58</sup> Sánchez S. Augusto y González V. Alicia. “Criminología”. *Op. Cit.* Pág. 26

*demostrado que las personas asumen distintas facetas a lo largo de sus vidas e incluso juegan diversos papeles a la vez. Así, el mismo sujeto al cual se le atribuye el estatuto de criminal, puede serlo en un momento, pero al mismo tiempo puede jugar roles socialmente aceptados, como el de funcionario público, sacerdote, líder social, padre de familia u otro.*<sup>59</sup>

En donde el concepto de control social es clave. Evaluarlo es un ejercicio de la criminología crítica para comprender las esferas de la relación de la lucha por el poder. Esta dinámica corresponderá a las fuerzas específicas de cada realidad social, y a las fuerzas económicas y políticas globales.

*En síntesis puede afirmarse que el principal objeto de estudio abordado desde la postura de la criminología crítica está referido al Control Social, como problema político estructural, términos que tienen diferentes connotaciones pero que aquí lo referimos al: desarrollo de las instituciones ideológicas y a la acción de prácticas de coerción que permiten mantener la disciplina social, pero que a la vez sirven para reproducir el consenso, respecto a los principios axiológicos en que se basan las sociedades.*<sup>60</sup>

Los controles sociales se constituyen en formales (de aplicación coactiva) e informales (de aplicación coercitiva). Los controles sociales formales son el conjunto de normas jurídicas, leyes y todo tipo de ordenamientos establecidos con el objeto de regular las conductas y prohibir determinadas acciones u omisiones. El gobierno como conducto por el que se materializa el poder del Estado, hace cumplir dichos ordenamientos de manera coactiva, imponiendo diversas sanciones, multas, o la cárcel.

Los controles sociales informales es la producción ideológica que se materializa como referentes para la vida social en los diferentes ámbitos en que incursionan los sujetos; religioso, moral, familiar, laboral, escolar, y que contribuyen a la construcción de lo real.

---

<sup>59</sup> *Ibídem.* Pág. 31

<sup>60</sup> *Ibídem.* Pág. 18

*Estas normas se manifiestan como controles sociales formales, cuando la ideología se convierte en un mandato con consecuencias jurídicas. Y como controles sociales informales cuando la ideología expresada, tiene como sanción un reproche moral o social, que genera sentimiento de culpa.*

*De lo dicho, se deriva un concepto de ideología en los siguientes términos: Es el conjunto de contenidos de una particular conciencia de realidad, objetivados durante un determinado tiempo, espacio y circunstancias históricas, que han sido institucionalizados por quien ha tenido el poder para hacerlo y que se mantienen a través de las generaciones, mediante controles sociales formales e informales, derivados de mecanismos y obediencia jerárquicas.<sup>61</sup>*

Así, las relaciones de poder tienen una expresión sutil, pero enérgica e imponente. Los aparatos ideológicos del Estado cumplen a cabalidad los objetivos de una clase dominante. El problema es que sin una democracia que logre un equilibrio en los intereses de clase, la consolidación de un régimen arbitrario permite que luzcan las formaciones monopólicas que terminan por imponer las reglas del juego, que se traducen en controles formales diseñadas a su gusto, con representaciones y manipulaciones en las bancadas partidistas del congreso. Lo anterior se traduce en un Estado que es doblegado por los intereses fácticos.

---

<sup>61</sup> Ibídem. Pág. 8

## 1.8 La academia en México

Después de formar a varias generaciones, en agosto de 1993 se suprime el Inacipe para reabrirse 3 años después, pero la expectativa de capacitarse en las ciencias penales ya estaba presente en la sociedad. Así, en otras instituciones académicas, al estar cerrado el Inacipe y con el creciente interés de los círculos académicos y sociales en estos temas, se van gestando aún más programas que ofertan diversas opciones; en la UNAM se desarrollan diplomados en Criminología, Criminalística, Estudio Social del Delito, etc.

La Criminología Crítica, como análisis social de la criminalidad a partir de las relaciones de poder entre las clases sociales, se desarrolla fundamentalmente en las universidades, siendo la UNAM un importante centro de estudio de éstos temas. En la FES Acatlán se establece la maestría en Política Criminal, siendo una importante precursora en la formación sobre la materia. Esta maestría, con la dirección de Ana Josefina Álvarez y del Dr. Augusto Sánchez Sandoval quién sigue al frente, sin duda ha representado la trinchera del análisis crítico en México. A su vez, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de Ciudad Universitaria desplegó un programa académico de la Sociología Jurídica, promovido por la Dra. Angélica Cuellar Vázquez, claro con una visión crítica también.

Asimismo, la UAM Azcapotzalco también llevó a cabo proyectos importantes de investigación, como el proyecto de investigación de Sociedades Seguras con el sobresaliente trabajo del Dr. Fernando Tenorio Tagle.

En el interior del país se imparte la Licenciatura en Criminología, tal es el caso de Monterrey, Durango, Tamaulipas y Querétaro, entre otras.

No obstante en México, y en el Distrito Federal no es la excepción, se carece de un sistema de investigación planificada sobre la inseguridad pública y vinculada a una estrategia de Política Criminal; las instituciones encargadas de enfrentar la

inseguridad no realizan investigación, y las investigaciones académicas no son suficientes y frecuentemente son resultado de iniciativas propias de los investigadores y no hacen eco en las instituciones que tienen que ver con la seguridad pública, en tanto que la Academia Nacional de Seguridad Pública dependiente de la SSP, y el Inacipe dependiente de la PGR, principales entidades gubernamentales sobre el tema, tienen funciones más de capacitación del personal sustantivo que de investigación. El caso del Instituto de Formación Profesional de la PGJDF corre con la misma suerte; se encuentra muy burocratizado, su plantilla de personal está compuesta por funcionarios de nivel medio y superior que realizan actividades programáticas que no tienen resultados directos en la investigación o enseñanza, desplazando así las actividades administrativas a la tarea técnica. La capacitación es realizada por algunos empleados de la PGJDF y que son comisionados al instituto y otros capacitadores que son contratados “por tiempo eventual”, por lo que no tienen seguridad en el empleo ni prestaciones como aguinaldo o vacaciones, pero si la obligatoriedad de cumplir un horario completo, quedando bajo el criterio de sus jefes la renovación de sus contratos que suelen ser de cada 6 meses. Por otra parte, al tratarse de plazas “asignadas” y no por concurso de oposición, suele pasar que las mismas no sean cubiertas por investigadores y docentes con el mejor perfil, incluso éstos pueden carecer de un título profesional, convirtiéndose por ello en puestos “políticos” en constante rotación. En el caso de los empleados comisionados también dependen del visto bueno de sus jefes para no ser removidos, por lo que se encuentran en la permanente incertidumbre.

Por lo anterior, en México se hace necesario el desarrollo y fortalecimiento de instituciones que realicen la investigación tanto de la criminología clínica como crítica, claro que por su naturaleza la primera se realizará más profusamente en el sector del gobierno y la segunda en las instancias formativas independientes.<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> Información recabada por el sustentante.

## SEGUNDA PARTE

### **Análisis de la inseguridad en el Distrito Federal**

## 2.1 Antecedentes de la división política del Distrito Federal

El Distrito Federal fue creado por el Congreso de la Unión en 1824, con una extensión de veinte leguas (medida antigua equivalente a la distancia que se puede recorrer a pie durante 1 hora, aproximadamente 4 km.) En 1898 fueron fijados los límites entre los estados vecinos y el Distrito Federal.<sup>53</sup>

El 31 de diciembre de 1928, el Congreso promulgó la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, que nombra al órgano de Gobierno del Distrito Federal, como Departamento del Distrito Federal, y estableció las delegaciones políticas bajo su jurisdicción.

En 1978 se promulgó la ley que conformaba la división del Distrito Federal en dieciséis delegaciones, encabezadas cada una por un delegado político nombrado por el titular del DDF.

Con la demanda social de avanzar en el régimen democrático, el 10 de agosto de 1987 se crea La Asamblea de Representantes, como órgano de representación ciudadana, con poderes legislativos limitados.

En 1993, con la reforma al artículo 73 constitucional se otorgó mayor autonomía al gobierno del Distrito Federal a través de la eliminación de la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal y la creación del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, quien sería electo de manera directa por los ciudadanos del Distrito Federal.

El último Jefe del Departamento del Distrito Federal elegido por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, fue Oscar Espinosa Villarreal. También se conformó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano legislativo local, quien se compone por 66 diputados, 40 elegidos mediante el voto directo en

---

<sup>53</sup> Ver la historia de la Ciudad de México., <http://www.constituciondf.org.mx>

representación de los 40 distritos electorales del Distrito Federal y 26 de representación proporcional.

En 1997 se realizaron las primeras elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, obteniendo el triunfo Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. A partir del 2000, los 16 Delegados en el Distrito Federal son elegidos por votación por un período de 3 años.

Sin embargo, el Distrito Federal no goza de autonomía plena; el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que el gobierno del Distrito Federal estará a cargo de los Poderes Federales y de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial.

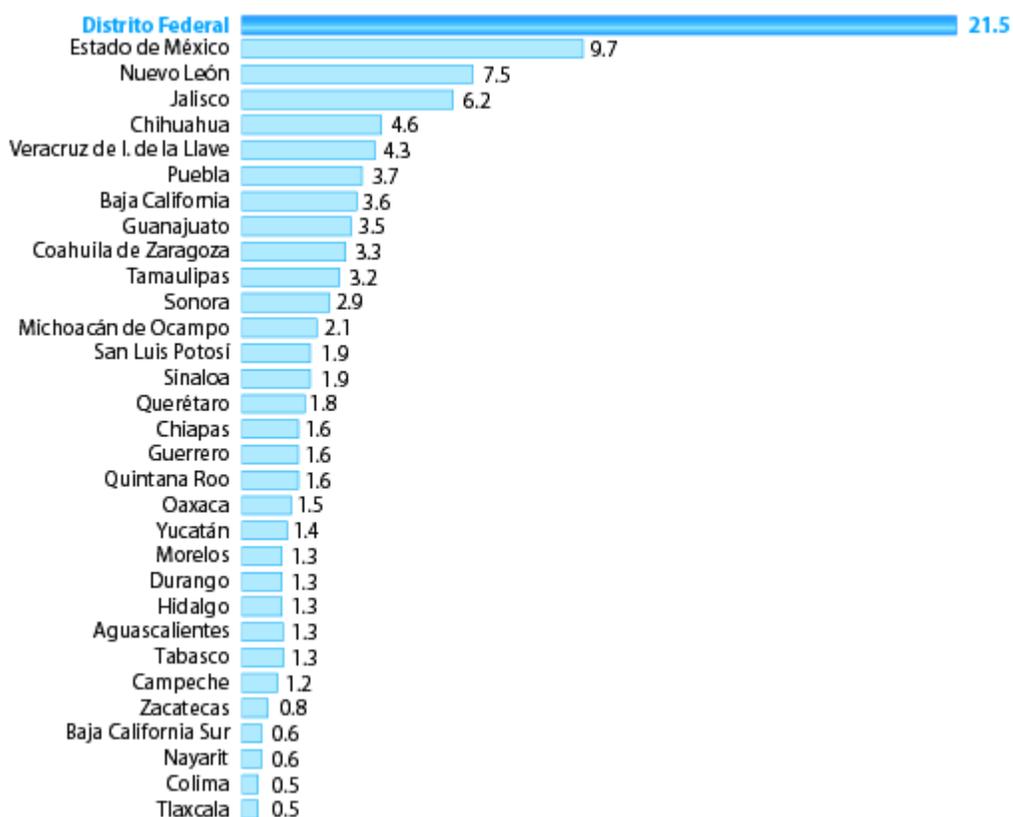
Así, a diferencia de los Estados que forman la República Mexicana, el Distrito Federal no cuenta con poderes, sino órganos de gobierno; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los cuales están a cargo de las funciones ejecutivas, legislativas y judicial.

El Distrito Federal tiene una superficie de 1.479 km<sup>2</sup>, y de acuerdo al INEGI, al 17 de octubre de 2005, albergaba a 8 720 916 residentes habituales de los cuales 52% son mujeres y 48% son hombres. Dicha población representa el 8.4% de los 103.3 millones que conforman el total nacional.<sup>54</sup>

Es una entidad concentradora de las fuerzas políticas, sociales, y económicas del país; ahí residen los poderes federales, las sedes de las instituciones culturales, y representa casi el 22 % del PIB del país;

---

<sup>64</sup> Censo de población 2005. México INEGI



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006.

El que se haya constituido como el principal polo de desarrollo del país, ha fomentado la migración de miles de personas de todas las entidades en busca de desarrollo económico y social. El creciente asentamiento en el Distrito Federal; el 8.31% de los mexicanos se ubican en su superficie que representa el 0.07 % del territorio nacional, ha dado lugar al fenómeno de la sobrepoblación y al crecimiento desordenado de la mancha urbana hacia el Estado de México, formando la zona metropolitana. La continuidad y prolongación de asentamientos la han conformado como una gran megalópolis. Conjuntamente con el Estado de México concentra a 22 881652 de habitantes, el 22% de la población, en una superficie de 22 940 km<sup>2</sup>, que representan el 1.15 % del territorio nacional.

El Distrito Federal tiene más población que varios de los estados de la república y algunas de sus delegaciones están mas pobladas que algunos de ellos, de hecho la delegación de Iztapalapa por sí sola tiene más población que Aguascalientes, Baja California Sur, Colíma, Durango, Tlaxcala, Quintana roo, Querétaro, Morelos,

Tabasco, Nayarit o Zacatecas. Lo anterior es un indicador del crecimiento desordenado y de la enorme complejidad que representa la ciudad de México; su deterioro ambiental, sus problemas de vivienda y empleo, y su problema de seguridad pública.

## 2.2 Criminalidad en la Ciudad de México

La geografía delincencial de la Ciudad de México nos indica que en su criminalidad existe una gran diversidad. Cada delegación presenta sus propias características.

Cada delincuente desarrollará, de acuerdo a su formación social y a su propia personalidad su particular manera de expresión conductual; su lenguaje, la manera de relacionarse con su entorno y su forma individual de realizar el delito, es decir su *modus operandi*. Cada delincuente le imprimirá su sello propio a su conducta delictiva; la forma en que lo realiza, el horario, el lenguaje, el lugar, etc. Es preciso diferenciar entre dos conceptos; "*modus operandi*" y "*modalidad*", el primero se refiere a las características específicas del delincuente en su conducta delincencial, el segundo se refiere a las características generales observadas por diversos sujetos para cometer un delito específico. Por ejemplo, el delito de robo tendrá diferentes modalidades, y cada sujeto que lo realice en una determinada modalidad tendrá su propio "*modus operandi*". Los cuadros estadísticos son elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En tanto que las descripciones de los "*modus operandi*" y "*modalidad*" de los diversos delitos presentados son elaboración propia resultado de la investigación sobre el tema tanto con policías ministeriales cómo de la observación de los grupos criminales y entrevistas e investigación criminológica con sujetos procesados en los centros penitenciarios.

### 2.2.1) La dinámica de la criminalidad.

Cada delegación política tiene su especificidad, asimismo las colonias que integran cada delegación adquieren sus características propias. En algunas se tiene una cultura de denuncia y en otras no. En la colonia Morelos generalmente no se denuncian los delitos, sino que el agraviado suele tomar la venganza por cuenta propia, y es frecuente el ajuste de cuentas relacionadas con los negocios

ilegales como el narcotráfico. Asimismo, proliferan los menores de edad que se desempeñan como sicarios. En esta colonia y en otras como el Peñón de los Baños el delincuente vive y comete los delitos ahí, a diferencia de otras colonias en las que el delincuente no realiza los delitos en la colonia que habita, sino que los realiza fuera de ésta como en la colonia Pencil. Hay colonias que por sus características son propicias a ciertas actividades ilícitas, como las ubicadas en la parte sur de Tlalpan rumbo al Ajusco en las que se localizaron casas de seguridad de secuestradores.

Las instituciones de seguridad pública presentan vulnerabilidades que son aprovechadas por la delincuencia, y que de manera sospechosa éstas conocen bien. Se identificó en el Distrito Federal una incidencia delictiva mayor en el horario de 7 a 11 a.m.; coincide cuando la policía capitalina pasa lista y sus elementos se van a desayunar, la vigilancia disminuye y la delincuencia crece.

Un problema para la seguridad es que sus propios guardianes la generen; se presume que la policía preventiva está muy relacionada con los robos. En seguimiento de carros robados con chip, en un alto porcentaje se han localizado en los alrededores de los batallones de la policía preventiva.

La inseguridad en la Ciudad de México se refleja en las estadísticas delictivas; de enero a diciembre del 2007 se registraron en el Distrito Federal 162,548 denuncias en las agencias del Ministerio Público, y se distribuyeron de la siguiente forma;

De los principales delitos, es decir homicidio, violación, robo y lesiones, el robo en sus diversas modalidades representa el 81%.

No obstante, hay delitos que tienen un gran impacto en la seguridad y en su percepción. Tal es el caso del delito de secuestro que se ha incrementado en todo el país.

En Materia de secuestros en un estudio realizado por El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal AC, se revela un sobresaliente incremento de 1994 a 2003. Tan solo en 1994 se incrementa la estadística en 300%.

### Secuestros por año 1980-2003

Año	Secuestros denunciados
1980 a 1993	120 secuestros
1994	355
1995	547
1996	569
1997	1047
1998	734
1999	590
2000	548
2001	-
2002	433
2003	422

*“La PGR informó que “desde principio de 2001 hasta finales de 2003 fueron desarticuladas 39 bandas que se dedicaban al secuestro en el país...”<sup>55</sup>*

En el Distrito Federal se incrementó en una modalidad relativamente diferente a la tradicional con una modalidad de secuestro “Express”.

*“DF, primer lugar en secuestros Express. Siete secuestros Express se cometen diariamente en la Ciudad de México. De ese número, sólo 2 son denunciados, según cifras de la Procuraduría del Distrito Federal”.<sup>56</sup>*

<sup>65</sup>Herrera, Oscar. México (20/01/2004). Periódico El Universal. P.9

<sup>66</sup>Nila, Miguel, Publicado en Noticieros Televisa, México 23 de Junio de 2005.

Lo anterior promovió que en julio del 2004 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobará las reformas para penalizar de 7 a 20 años de cárcel, con agravantes cuando el secuestrador sea policía o cuando haya vulnerabilidad de la víctima. Por su parte La Cámara de Diputados aprobó en abril del 2005 las reformas al Código Penal Federal para tipificarlo como delito grave. Sin embargo, la estadística de secuestros en el Distrito Federal, continuó siendo de las más altas del país.

**SECUESTRO  
TOTAL Y POR CADA 100 MIL HABITANTES  
REGISTRO ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ENTIDAD	1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Total	/ 100mil hab																				
Aguascalientes	7	1	6	1	2	0	1	0	16	2	2	0	0	0	4	0	0	0	1	0	17	2
Baja California	28	1	72	3	23	1	47	2	25	1	22	1	19	1	9	0	9	0	38	1	20	1
Baja California Sur	1	0	5	1	5	1	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	1	0	0
Campeche	0	0	6	1	6	1	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	3	0
Coahuila	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	6	0	2	0	1	0
Colima	14	3	4	1	3	1	3	1	1	0	1	0	2	0	1	0	1	0	2	0	0	0
Chiapas	44	1	12	0	37	1	28	1	30	1	12	0	12	0	6	0	6	0	5	0	15	0
Chihuahua	30	1	18	1	3	0	5	0	2	0	4	0	3	0	3	0	5	0	10	0	13	0
Distrito Federal	22	0	66	1	120	1	141	2	148	2	144	2	136	2	145	2	103	1	92	1	118	1
Durango	1	0	6	0	5	0	3	0	9	1	9	1	11	1	2	0	4	0	0	0	3	0
Guanajuato	13	0	20	0	11	0	8	0	8	0	11	0	4	0	6	0	4	0	6	0	12	0
Guerrero	59	2	45	1	35	1	42	1	44	1	28	1	27	1	11	0	19	1	21	1	28	1
Hidalgo	5	0	7	0	13	1	6	0	4	0	4	0	6	0	6	0	6	0	7	0	5	0
Jalisco	112	2	99	2	31	0	27	0	14	0	16	0	13	0	11	0	7	0	5	0	14	0
México	36	0	25	0	36	0	65	1	76	1	82	1	104	1	45	0	46	0	42	0	52	0
Michoacán	112	3	77	2	63	2	29	1	30	1	24	1	20	0	9	0	13	0	16	0	35	1
Morelos	6	0	7	0	9	1	3	0	22	1	6	0	10	1	9	1	12	1	13	1	5	0
Nayarit	9	1	3	0	25	3	7	1	7	1	11	1	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0
Nuevo León	5	0	15	0	1	0	2	0	4	0	3	0	5	0	6	0	1	0	1	0	1	0
Oaxaca	69	2	54	2	78	2	68	2	2	0	6	0	5	0	5	0	1	0	5	0	9	0
Puebla	23	0	27	1	12	0	17	0	11	0	10	0	9	0	7	0	5	0	9	0	5	0
Querétaro	3	0	5	0	6	0	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Quintana Roo	8	1	7	1	7	1	3	0	12	1	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	7	1
San Luis Potosí	0	0	0	0	2	0	0	0	6	0	2	0	1	0	4	0	0	0	1	0	3	0
Sinaloa	23	1	26	1	38	1	29	1	25	1	12	0	13	0	6	0	6	0	9	0	15	1
Sonora	7	0	6	0	7	0	38	2	5	0	7	0	8	0	3	0	5	0	7	0	5	0
Tabasco	318	17	76	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
Tamaulipas	0	0	0	0	4	0	13	0	7	0	4	0	5	0	0	0	7	0	18	1	20	1
Tlaxcala	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	47	4	270	25	0	0
Veracruz	8	0	6	0	8	0	4	0	7	0	10	0	19	0	13	0	6	0	7	0	13	0
Yucatán	39	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	43	3	30	2	0	0	4	0	1	0	0	0	1	0	3	0	1	0	2	0	4	0
REPUBLICA	1,045	1	734	1	590	1	601	1	521	1	433	0	436	0	334	0	325	0	601	1	436	0

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO

\*\* Los datos del año 2006 son proporcionados por la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República

La población utilizada para el cálculo de las tasas de los años 1997 a 2004 fueron ajustadas por la CONAPO.

No obstante, las autoridades declaraban cuentas alegres pero eludían el problema por un supuesto desconocimiento. Para ello existen procedimientos de investigación como estudios victimológicos. Es preocupante que la principal dependencia responsable de investigar los delitos no cuente con los recursos profesionales o técnicos necesarios para conocer el problema;

*“Reconoce el procurador “cifra negra” en secuestro. Durante 2005, la Policía Judicial del Distrito Federal desarticuló mil 34 organizaciones criminales y aseguró a cuatro mil 295 delincuentes, informó el procurador general de Justicia de la capital, Bernardo Bátiz, quien reconoció que en materia de secuestro existe “cifra negra”.”<sup>57</sup>*

Población general varonil 38,131 y femenil 1971 con un total de 40,102 en los 10 Centros del Sistema Penitenciario del Distrito Federal por delito al 31 de diciembre del 2009.<sup>58</sup>

DELITOS	CIFRAS ABSOLUTAS	VALORES PORCENTUALES
ROBO SIMPLE	1,163	2.90
ROBO CALIFICADO	26,913	67.11
LESIONES	707	1.76
HOMICIDIO	3,436	8.56
CONTRA LA SALUD	1,765	4.40
DELITOS SEXUALES	2,155	5.37
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1,806	4.50
ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	1,969	4.90
DELINCUENCIA ORGANIZADA	106	0.26
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA	82	0.20
TOTAL	40, 102	100.00

De acuerdo a las denuncias en las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal, en cuanto al delito de robo, las modalidades más recurrentes son el robo de vehículo, robo a negocio y robo a transeúnte.

### 2.2.2) Robo de vehículo.

El robo a vehículos representa el 28.6% de los principales delitos, y el 35.3% del robo en todas sus modalidades; el 58% es sin violencia y el 42% es con violencia. Es una de las formas del crimen organizado y representa ganancias millonarias para los delincuentes. El crimen organizado se ha especializado y su actividad delictual la subdivide en diversas etapas; se trabaja por células en las que cada elemento no conoce al otro y menos a la cabeza. En el caso del robo de

<sup>67</sup>Mosso, Rubén México (24/01/2006). Periódico Milenio.P.5

<sup>68</sup>Elaboración propia con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF.

vehículo un sujeto es el que lo roba, otro que lo recibe, otro que lo traslada, otro que lo recoge, otro que lo remodela o lo descompone en partes hasta llegar al punto de venta, en el que otro participó proporcionando documentos falsos.

Marcas recurrentes como el Pointer, Matiz, Tsuru y Atos sobre todo con colores claros, en sustitución del Volkswagen se introducen al mercado de taxis a nivel nacional.

El robo de vehículos se realiza en dos modalidades; robo con violencia y robo sin violencia, aunque al interceptar un auto robado en cualquier modalidad es peligroso, pues los delincuentes por lo general son violentos.

A continuación se describirán sus principales modus operandis a nivel genérico.

#### 2.2.2.1) Robo de vehículo sin violencia.

En unidades habitacionales tales como Tlatelolco, Alfonso XIII, El Rosario, etc., así como en estacionamientos comerciales y en espacios públicos en general, los vehículos estacionados quedan expuestos a la delincuencia y se presenta una alta incidencia de robo, en ocasiones en complicidad con los supuestos vigilantes.

El robo a auto estacionado generalmente no es violento, usualmente participan dos sujetos, uno que opera y otro que vigila, y se basa en la habilidad del delincuente, realizando las siguientes técnicas;

- a) Se introduce una llave especialmente diseñada y se realiza un movimiento constante para abrir y encender el vehículo, "el chaqueteo", posteriormente el delincuente rompe el bastón (si lo trae), y desactiva las alarmas. El tiempo de operación es asombrosamente breve; menos de 5 minutos.

- b) El sujeto y supuesto dueño finge una falla mecánica, abre el cofre y la gente cree que está arreglando el vehículo, lo pone directo, en ocasiones el franelero argumenta sorprendido; ¡hasta me dio 10 pesos, creía que era el dueño!
- c) Un sujeto vestido de traje simula ser el dueño, habla por celular fingiendo una falla mecánica y solicita el servicio de una grúa particular, la grúa le lleva el vehículo al lugar indicado; se consumó el robo.
- d) En lugares comerciales que ofrecen el servicio de valet parking, el cliente proporciona las llaves y los empleados aprovechan para sacar copia o su molde, frecuentemente con plastilina, con objeto de robarlo posteriormente.

#### 2.2.2.2) Robo de vehículo con violencia.

En esta modalidad el robo se realiza con violencia psicológica y física. Los autos al contar con más tecnología anti-robos como los “chips” (para bloquearlos se le suele poner papel aluminio o franela mojada al localizador), representan mayor dificultad para el delincuente, entonces éste utiliza la violencia para despojar al dueño del vehículo.

- a) Cuando el robo se realiza “por encargo” de un modelo específico, como camionetas y carros de lujo seleccionados, los delincuentes los ven y los siguen, y cuando éste llega al domicilio o al estacionarse en algún lugar, el conductor es sorprendido al subir o al bajar del auto y con violencia es asaltado. En esta modalidad el delincuente observa a la víctima y aprovecha la circunstancia idónea de ventaja.
- b) Si los delincuentes ven los vehículos “encargados” circulando, suelen no seguirlos o a esperar a verlos estacionados, y para asegurar la mercancía realizan el asalto con violencia.

### 2.2.3) Robo de transporte.

El robo a transporte es una de las modalidades que se registran con frecuencia en la ciudad de México; representa el 7.06% de todos los robos, y particularmente afecta al sector comercial. El modus operandi consiste en que se estudia la ruta de ataque para determinar qué vehículos transitan por el lugar y a qué hora, así como qué cargamento transportan. Posteriormente comandos conformados por varios sujetos, normalmente más de 6, a bordo de 2 vehículos y 1 o 2 motocicletas portan armas de gran impacto (calibre 9 mm o la AK-47 cuerno de chivo), y los sujetos detienen la marcha del vehículo. Un vehículo es colocado adelante para regular su velocidad mientras otro de sus vehículos se coloca en la parte trasera y forma el “muro”, que es un simulador para detener y desorientar la marcha de los demás vehículos y estorbar una posible maniobra policial. Los motociclistas someten al chofer del vehículo asaltado que es golpeado y abandonado en algún lugar, y el cargamento se deposita en alguna bodega para ser descargada y puesta en venta la mercancía. Estos vehículos transportan un alto valor en mercancías que puede oscilar entre 1 millón de pesos o más. Los asaltantes venden el producto y se quedan con el 20% de su valor. Los destinos de la mercancía ilegal que pueden tener un valor de \$50,000.00 por cargamento regularmente son los tianguis o mercados. La central de abastos es común para productos agrícolas. Desde luego las cajas contenedoras son negociadas en el mercado negro. Con frecuencia las víctimas suelen narrar que los delincuentes utilizaban palabras “claves” de tipo policial. Es frecuente que los asaltantes estén en complicidad con el chofer del vehículo asaltado, con policías o que sean ex policías dados de baja de las diversas corporaciones.

*Tenían vendida ya la mercancía en Tepito, sin embargo tres hombres que robaron un camión con aparatos eléctricos con un valor de 300 mil pesos fueron capturados por agentes judiciales en Gustavo A. Madero y consignados ayer al Reclusorio Norte. Fuentes de la PGJDF señalaron que el atraco se registro a las 6:00 horas del pasado Lunes*

*cuando los sujetos y otros 5 cómplices armados se hicieron pasar como policías para detener la marcha del camión en calles de la Colonia Guerrero.*<sup>59</sup>

- a) En las zonas industriales como la zona de Vallejo y el paradero de trenes en donde se concentran las industrias que realizan la carga y descarga de productos, son asaltados los vehículos de transporte de mercancías como tráileres; los asaltantes rompen los vidrios con las muelas (pedazos de bujías amarradas con un cordón), o pueden usar un martillote. Suelen robar la mercancía, el vehículo íntegro o bien enganchar la caja contenedora o la caja refrigerante que tiene un alto valor en el mercado. En esta modalidad los delincuentes son más especializados y violentos; se componen de células de por lo menos 4 sujetos que portan armas largas de 9 mm y motocicletas de 900 cm<sup>3</sup> en las que se dan a la fuga y nadie les da alcance.
  
- b) En los vehículos de transporte público, el delincuente se hace pasar por un cliente y solicita al chofer lo conduzca a un destino. Este aprovecha el momento oportuno para amenazar al chofer y robar el auto. O bien, cuando el vehículo se detiene para subir o bajar el pasaje, éste momento es aprovechado para el asalto. Se identifican avenidas con una alta incidencia de robo con esta modalidad cómo Periférico y Revolución.

#### 2.2.4) Robo a negocio.

Representa el 17% de todos los robos; el 35.43% se realiza con violencia y el 64.57% sin violencia. En el robo a negocio frecuentemente participan 2 sujetos y se realiza preferentemente en zonas comerciales como la Merced, Morelos, Cuauhtémoc, etc. Se identifican las siguientes modalidades;

---

<sup>69</sup> Brito, Luis, México (20/01/2006). Periódico Metro. P. 17

- a) Los delincuentes llamados “boqueteros”, utilizan herramienta especializada con la que hacen los hoyos en los muros o en las cortinas y se introducen para robar la mercancía.
- b) Los delincuentes rompen los candados de las cortinas para introducirse y sustraer los valores.
- c) Los delincuentes se introducen al negocio armados y de manera violenta amagan al personal y se llevan el dinero y mercancía.
- d) Las llamadas “farderas” son mujeres que hábilmente roban mercancía de negocios, tianguis y mercados, escondiendo los productos en sus ropas que muchas veces simulan embarazos o sobrepeso.

#### 2.2.5) Robo a transeúnte.

Este delito representa el 35.5% de todas las denuncias por robo. Se realiza generalmente en zonas concurridas con desplazamiento de gente por diversas actividades generalmente comerciales, así como en las concentraciones que no permiten identificar a los delincuentes que usualmente son 2, aunque en zonas solitarias también se lleva a cabo.

En algunos lugares como en los siguientes es recurrente éste delito, con las siguientes modalidades y modus operandi;

- a) En las terminales de transporte como en la Tapo, Terminal de Autobuses Observatorio, Tasqueña, Central del Norte y sus alrededores, se roba a las personas que proceden de diversos viajes, y sorprenden a personas desprevenidas de provincia.

- b) En las afueras del aeropuerto los delincuentes se hacen pasar por policías para robar a nacionales y extranjeros.
- c) En los paraderos del metro se lleva a cabo mucho el asalto a transeúnte, sobre todo a horas poco concurridas.
- d) En la Merced operan “los chineros” con bastante violencia; son 4 o 5 y pueden formar parte mujeres. de los cuales 2 “echan aguas” en las esquinas, otro intercepta a la víctima y lo ahorca, otro lo golpea y con un cuchillo rompe la ropa vaciando sus pertenencias. Después de cometido el asalto se esconden, se cambian la ropa para no ser identificados y nuevamente salen a las calles para preparar otro robo. Muchas veces a las víctimas “los ponen” los propios locatarios que saben qué clientes usualmente llevan dinero.
- e) En la Morelos y en Tepito se realiza mucho el asalto a las personas que visitan el lugar “en plan de compras”. El delincuente asalta, se esconde y a las 3 horas vuelve a salir a robar, el delincuente es local, pues ahí vive.
- f) Otra forma frecuente es cuando el delincuente pasa corriendo junto a la víctima y le arrebató sus cosas. El “requinto” es su cómplice que entretiene al que roban, muchas veces es una mujer que aparentemente auxilia a la víctima cuestionándole lo que pasó, pero en realidad la entretiene para permitir la huida del asaltante.
- g) En el centro y en zonas concurridas se realiza mucho el robo amagando a las víctimas con una pistola de plástico, lo que resulta muy peligroso averiguarlo.

- h) La delincuencia que realizaba asalto a bancos tuvo un cambio en su modus operandi, dirigiendo su blanco a usuarios de las instituciones financieras. Los bancos al contar con sistemas de seguridades electrónicas y físicas representan un riesgo mayor para el delincuente, adicionalmente de que los bancos concentran en las bóvedas cantidades menores de dinero. El usuario del cajero automático representa un riesgo menor y es un asalto que ofrece ganancias rápidas para el asaltante.

*514 robos a bancos ocurrieron de 2000 a 2005. 1,975 asaltos fueron perpetrados contra usuarios al año pasado, según la Procuraduría Capitalina. 52 millones de pesos en un lustro fue el botín que obtuvo la delincuencia por los atracos a bancos. 49 millones de pesos obtuvo el hampa por asaltos a cuenta habientes en un año.<sup>60</sup>*

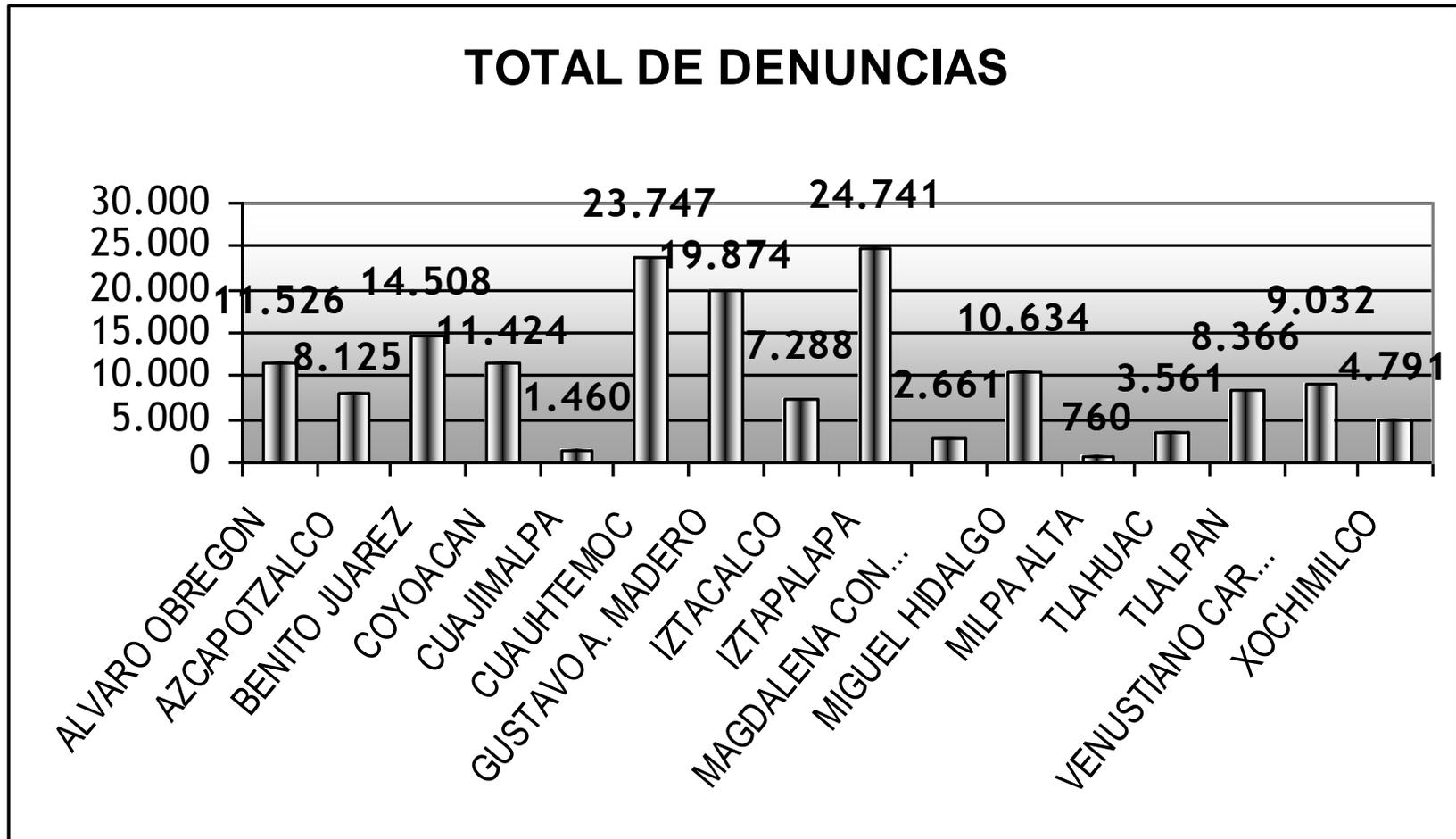
- i) En el robo a cuentahabiente frecuentemente participan 3 sujetos, uno de ellos (suele ser una mujer para no levantar sospechas), se introduce al banco para llenar los bauches y observa quien retiró el dinero, otro sujeto espera afuera con el arma para amagarlo en el momento propicio, y otro sujeto escapa en motocicleta con el botín. También suele estar coludido un cajero quien avisa vía celular de las cantidades de los retiros.
- j) Cuando el cliente realiza retiros en los cajeros automáticos, un sujeto está observando con binoculares desde un sitio estratégico como un puente peatonal, quien avisa a otro sujeto que sigue a la víctima para asaltarlo. Puede huir en motocicleta. También suele platicar adentro del cajero para que con habilidad obtenga su información bancaria.
- k) El secuestro “express” se realiza “levantando” a una persona de buena apariencia y sometiéndola en un automóvil para quitarle sus pertenencias

<sup>70</sup> Herrera, Oscar México (24/01/2006). Periódico El Universal. P.6

y hacer retiros de sus tarjetas bancarias; suelen retenerla hasta más de 15 horas para dar tiempo de que los bancos liberen el dinero.

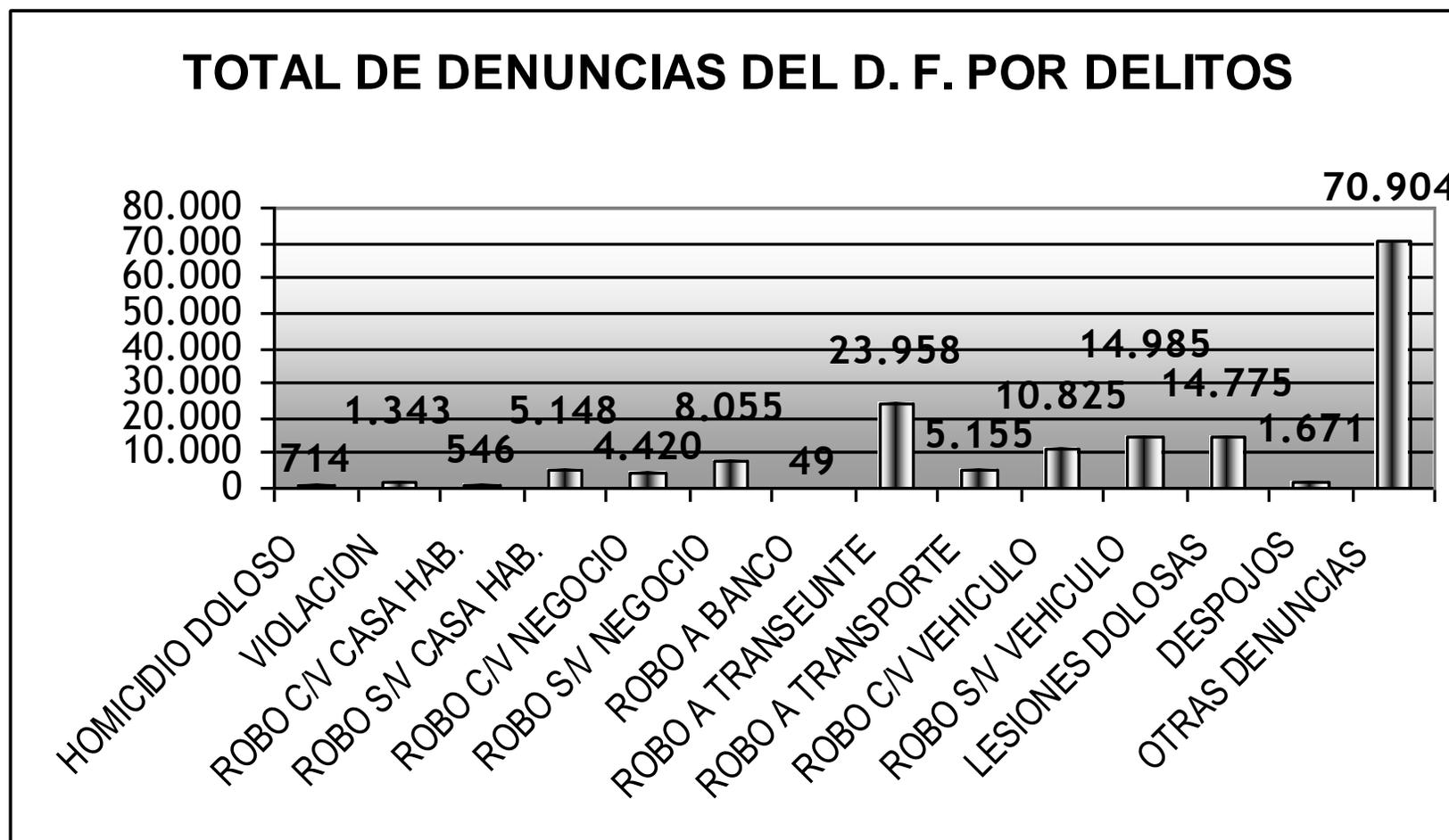
- l) En las aglomeraciones, muchas veces en el transporte público, aparece “el cirujano”, un hábil delincuente que corta las bolsas sin que se percaten sus víctimas.

**GRAFICA 1**  
**TOTAL DE DENUNCIAS POR DELEGACIONES**  
**EN VALORES ABSOLUTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 162548**



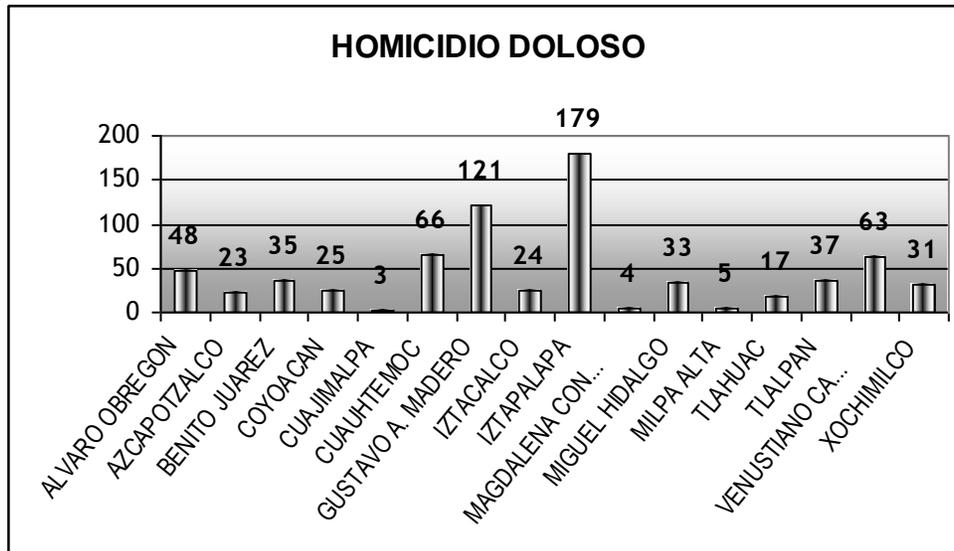
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF.

**GRAFICA 2**  
**TOTAL DE DENUNCIAS**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 162548**



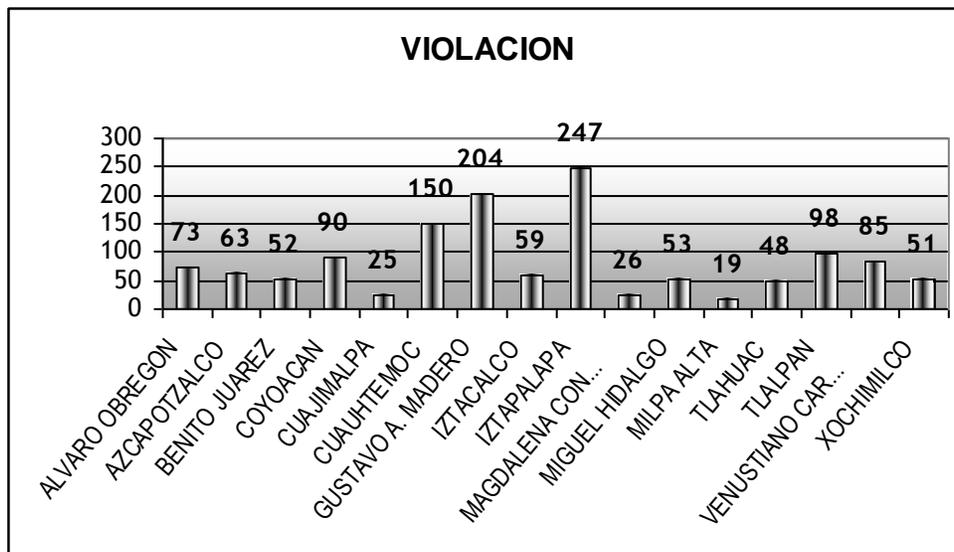
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 3**  
**DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 714**



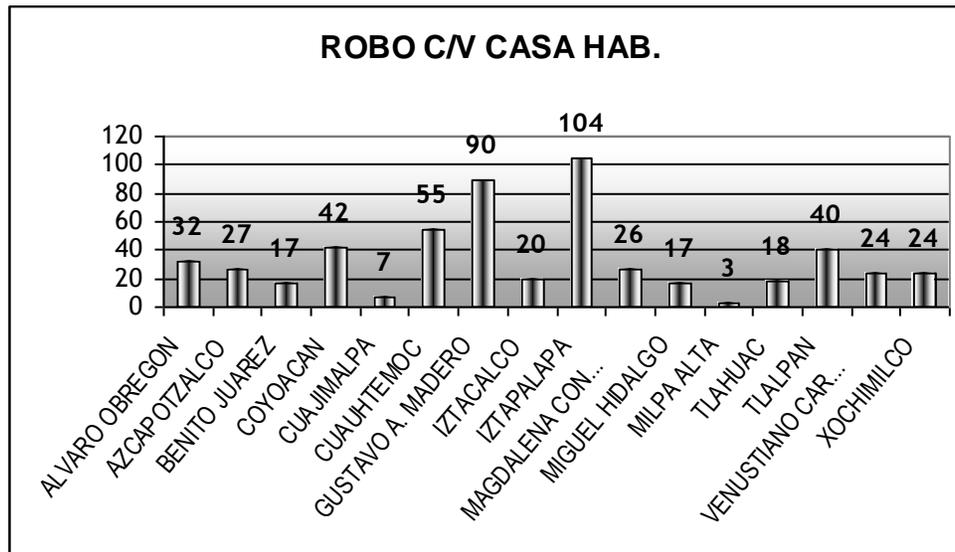
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 4**  
**DELITO DE VIOLACIÓN POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 1343**



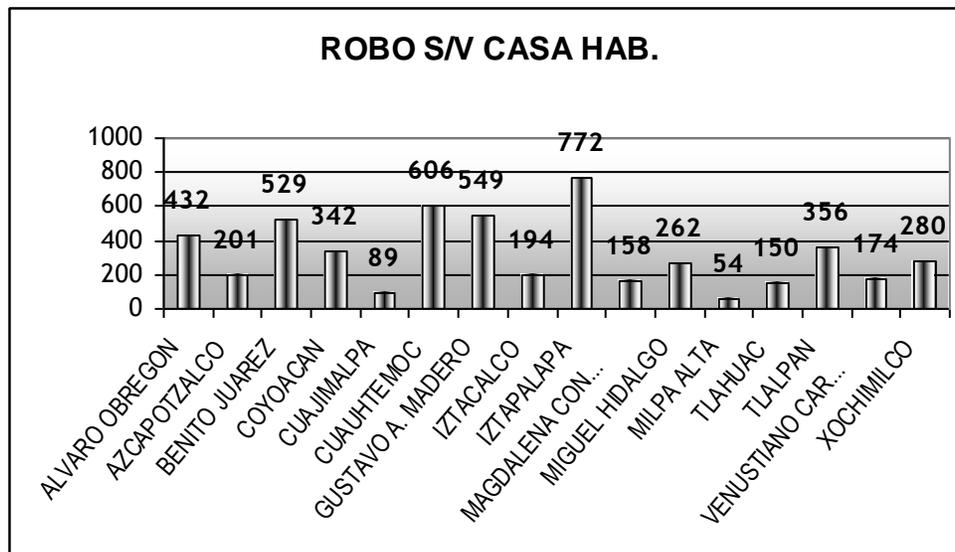
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 5**  
**DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA CASA HABITACIÓN**  
**POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 546**



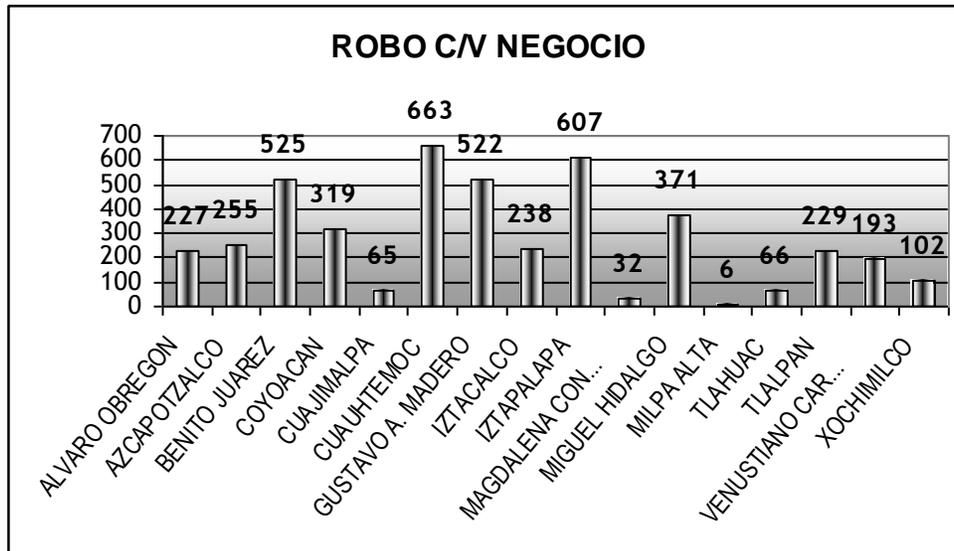
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 6**  
**DELITO DE ROBO SIN VIOLENCIA A CASA HABITACIÓN**  
**POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 5148**



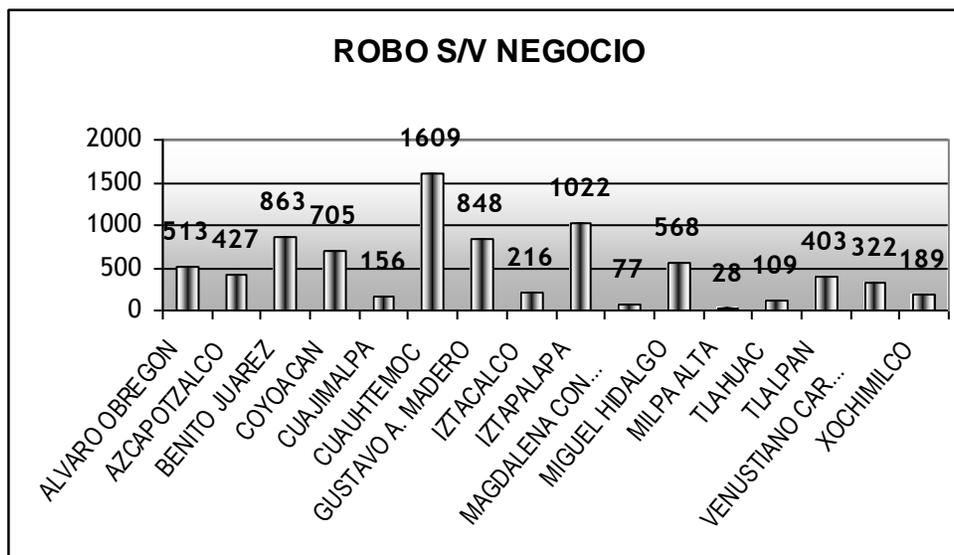
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 7**  
**DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA A NEGOCIO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 4420**



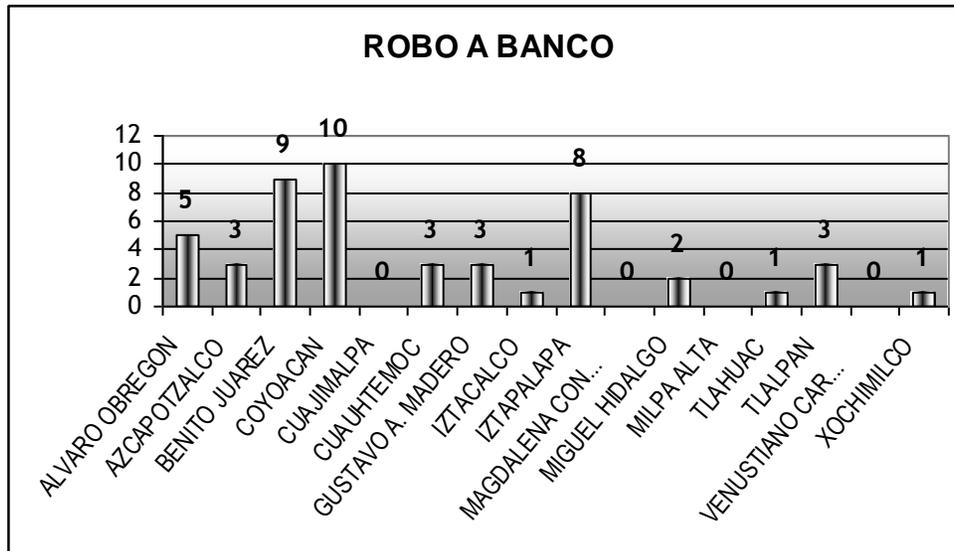
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 8**  
**DELITO DE ROBO SIN VIOLENCIA A NEGOCIO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 8055**



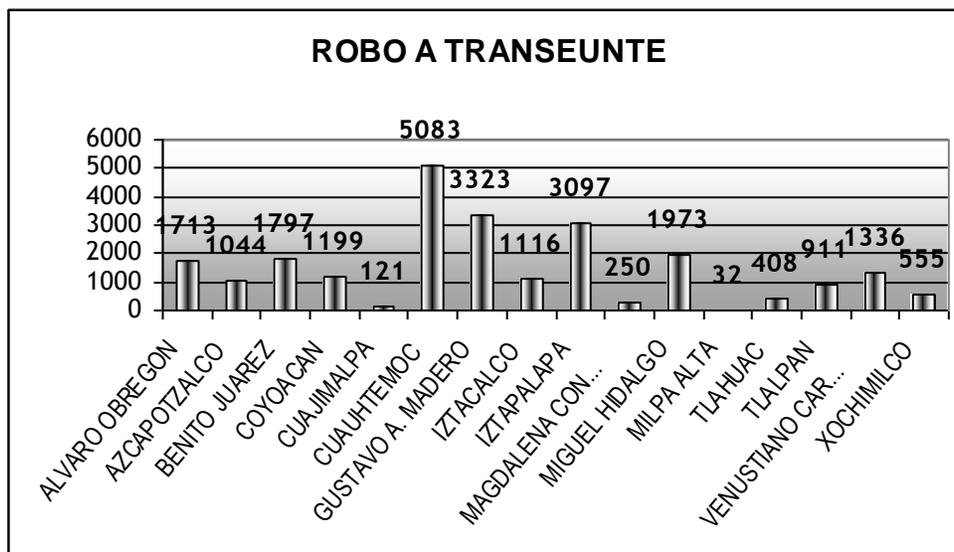
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 9**  
**DELITO DE ROBO A BANCO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 49**



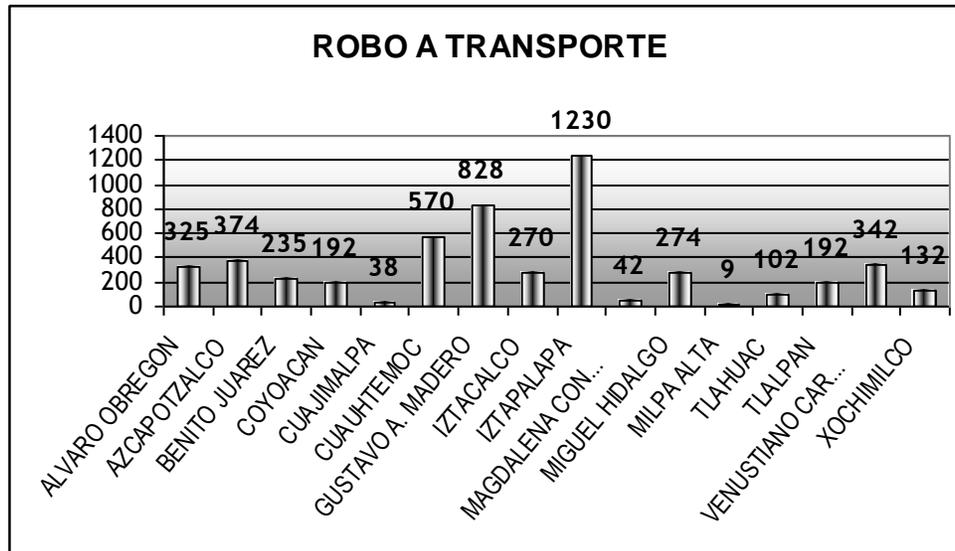
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 10**  
**DELITO DE ROBO A TRANSEUNTE POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 23958**



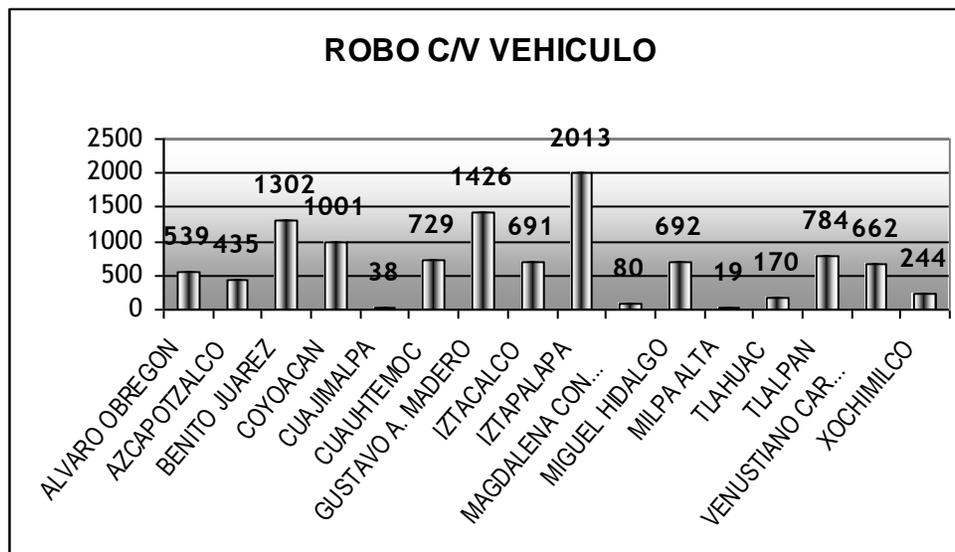
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 11**  
**DELITO DE ROBO A TRANSPORTE POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 5155**



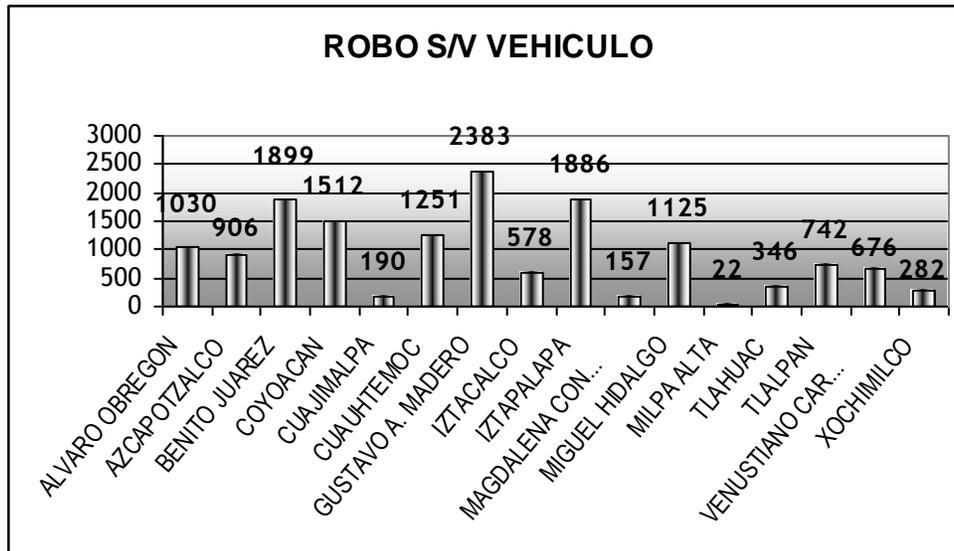
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 12**  
**DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA DE VEHICULO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 10825**



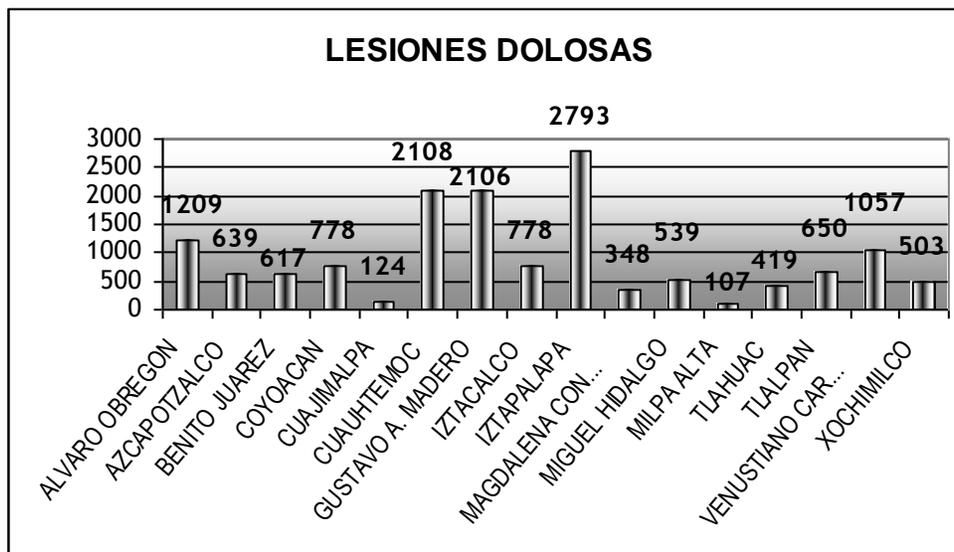
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 13**  
**DELITO DE ROBO SIN VIOLENCIA DE VEHICULO POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 14985**



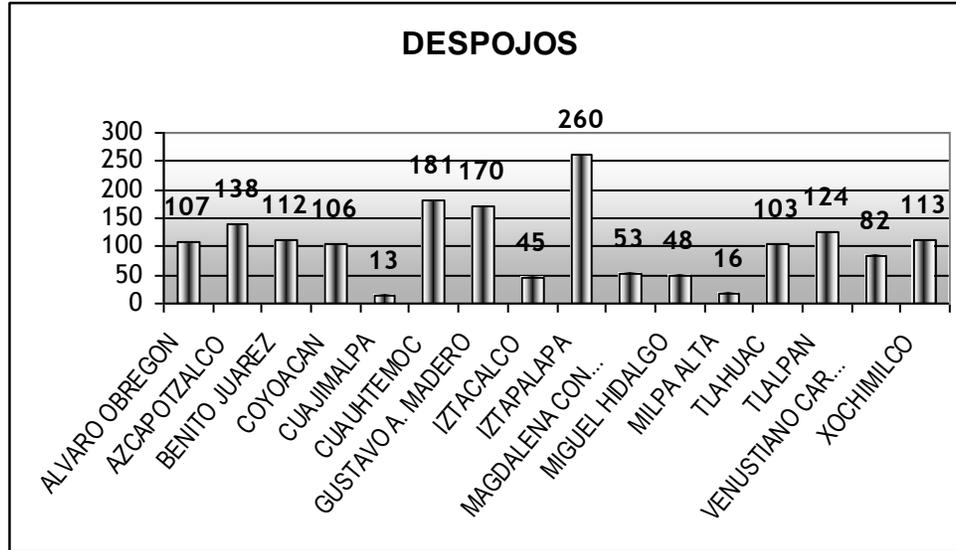
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 14**  
**DELITO DE LESIONES DOLOSAS POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 14775**



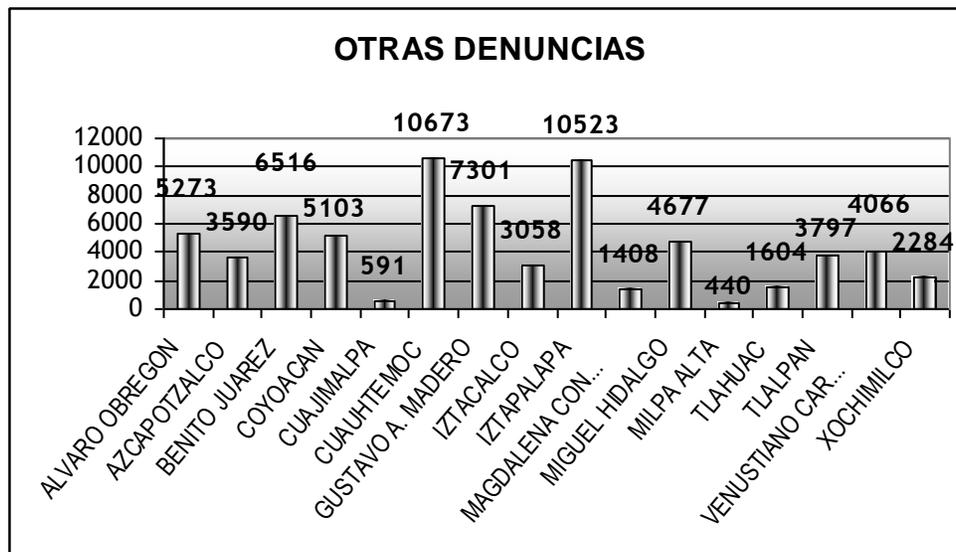
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 15**  
**DELITO DE DESPOJOS POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 1671**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

**GRAFICA 16**  
**OTRAS DENUNCIAS POR DELEGACIÓN POLÍTICA**  
**EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 70904**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.3 Delegación Álvaro Obregón

Esta delegación tiene una extensión de 96,17 km<sup>2</sup> que representa el 6.50% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 706 567 habitantes que representa el 8.10% de la población del DF. En reconocimiento al ex presidente de México Álvaro Obregón, esta delegación lleva su nombre.<sup>61</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 11,526 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 6.72% de todos los homicidios denunciados, el 5.43% de todas la violaciones denunciadas, el 8.14% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 5.93% de todos los robos a negocio denunciados, el 10.2% de todos los robo a banco denunciados, el 7.15% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 6.30% de todos los robos a transporte denunciados, el 6% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 8% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

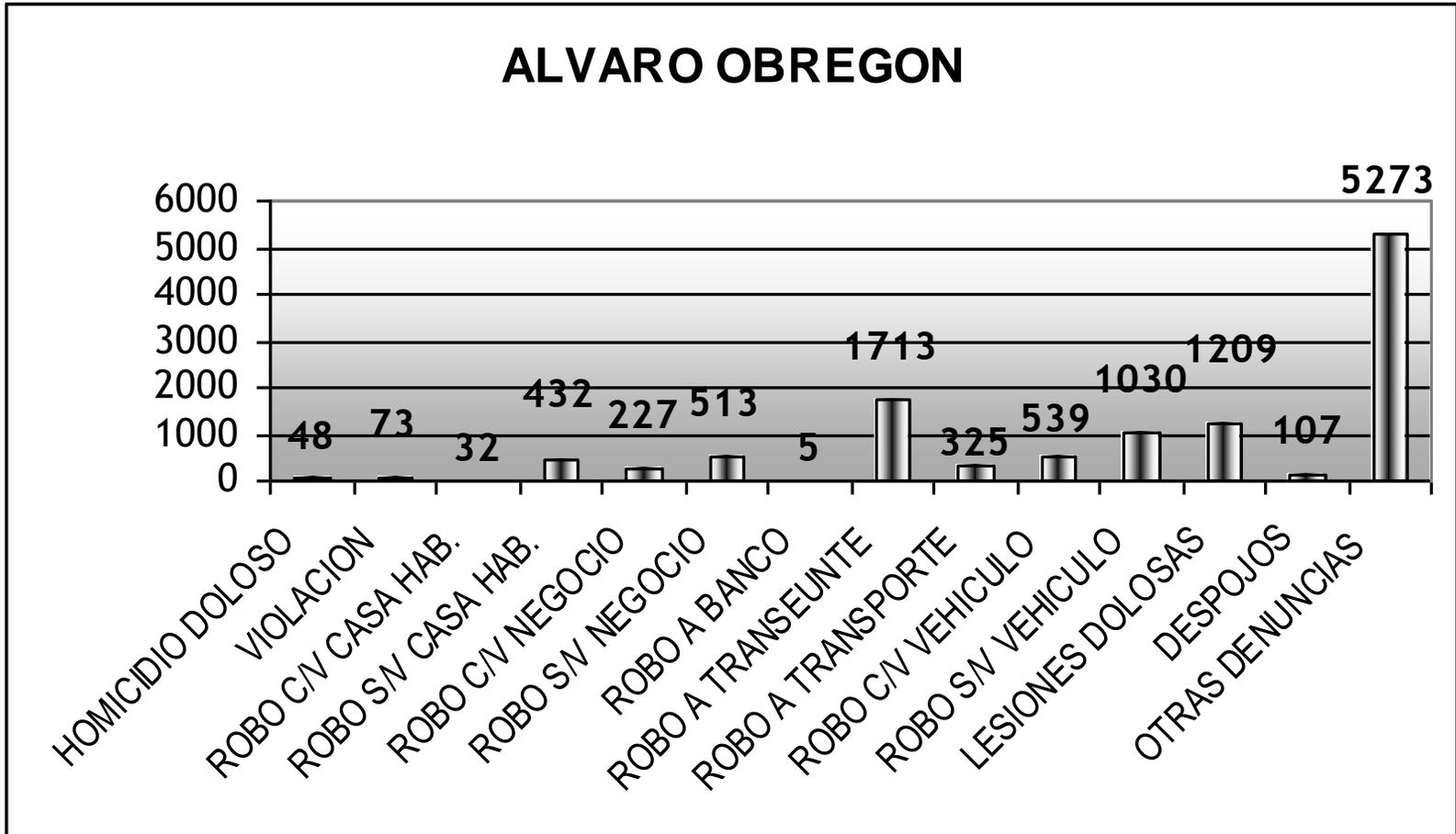
Esta demarcación está llena de contrastes; integra zonas con una gran concentración económica y de gran modernidad como Santa Fe en las que se realiza el robo a comercios y a transeúntes, así cómo de zonas residenciales como San Ángel, San Ángel Inn, Florida, Jardines del Pedregal, Guadalupe Inn, Las Águilas, en las que también se lleva a cabo el robo a casa habitación y se presentan también casos de secuestros. Pero igualmente tiene las colonias más pobres de la ciudad ubicadas en las barrancas, como Barrio Norte, en donde se han conformado asentamientos de manera irregular y sin planificación urbana a través del tiempo, dando por resultado un complejo habitacional sin servicios públicos suficientes en sus calles sin salidas, que en realidad no son calles sino que son barrancas con escaleras. En los asentamientos la gente se conoce y presentan gran cohesión entre sus miembros, los cuales muchos son delincuentes. En estas zonas con gran abandono social, se requiere demoler estos espacios para planificar viviendas dignas, y ofrecer servicios públicos que promuevan

---

<sup>71</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

el desarrollo social, estableciendo las zonas no viables para los asentamientos humanos y evitar que broten asentamientos irregulares. Se identifican otras colonias conflictivas como Jalalpa, Ampliación Presidentes, Alfonso XIII, Lomas de Plateros, Olivar del Conde que tienen unidades de condominios en el que se lleva a cabo el robo de vehículos estacionados en la vía pública.

**GRAFICA 17**  
**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**  
**DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 11 526**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.4 Delegación Azcapotzalco

Tiene una extensión de 33.6 km<sup>2</sup>, que representa el 2.20% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 425 298 habitantes que representa el 4.87% de la población del DF. Cuenta con una cultura prehispánica, como su nombre que en náhuatl significa "en los montes de hormigas". Muchas de las colonias actuales tienen sus orígenes en los barrios prehispánicos.<sup>62</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 8,125 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 3.22% de todos los homicidios denunciados, el 4.69% de todas la violaciones denunciadas, el 4% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 5.46% de todos los robos a negocio denunciados, el 6.12% de todos los robo a banco denunciados, el 4.35% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 7.25% de todos los robos a transporte denunciados, el 5.19% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 4.32% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación es receptora de la delincuencia de otras zonas; cuando la policía realiza operativos en la G. A. Madero y Cuauhtémoc que son delegaciones muy conflictivas, la delincuencia se traslada a Azcapotzalco. De ésta forma la delincuencia del Estado de México se traslada a ésta delegación para operar, posteriormente escapan por las vías rápidas, que en Cuitlahuac existen muchas como las avenidas Armas y Naranjos. También huyen a Tlalnepantla y a Naucalpan por las avenidas Ceylán, Vallejo y Camarones. En estas avenidas se presenta también el robo de vehículos, al igual que en la avenida 22 de Febrero y el centro de Azcapotzalco, en donde se presenta una alta incidencia delictiva de robo a transeúnte.

---

<sup>72</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

En esta demarcación se encuentra la zona industrial y fabril más importante de la ciudad; Industrial Vallejo y la zona de San Antonio, que concentra empresas e industrias y que generan gran tráfico de tráileres y camiones en torno a las bodegas. En ésta zona y en la terminal del tren se lleva a cabo mucho el robo de transporte que se realiza con células de por lo menos 4 sujetos, los cuales portan armas largas y en ocasiones se han utilizado patrullas clonadas (de la policía) lo que hace pensar que el enemigo está en casa. Los contenedores y las cajas refrigerantes que tienen un alto valor los enganchan y se los llevan para venderlos en el mercado negro y con frecuencia su destino es el Estado de México y Centroamérica. Por ser una zona industrial (en norte 45 y norte 59 hay muchas industrias), hay incidencia también de robo a nómina. Por su parte, en la zona de bancos de Camarones se presenta el robo a bancos y sobre todo de cuentahabientes.

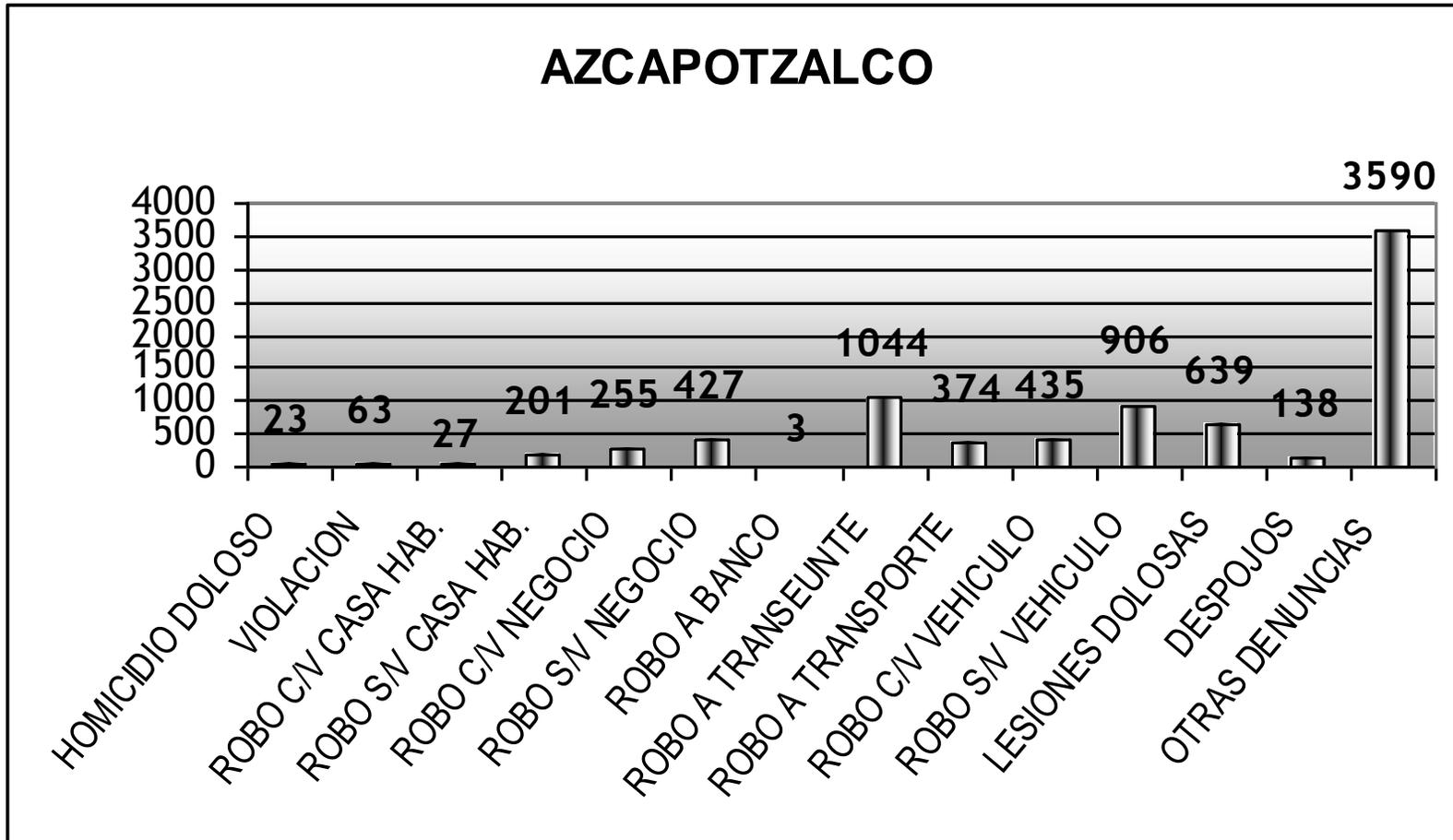
Ferrería es una zona comercial de venta de carne en la que circula mucho dinero, por lo que se presentan muchos robos y secuestros. En el entorno de la Av. Morelos existen lugares inaccesibles, propicios para el crimen. Asimismo, en el paradero de la raza se cometen muchos robos a transeúntes.

En ésta demarcación se tienen colonias conflictivas como el Barrio de San Sebastián, en la que se vende droga y radica mucha delincuencia que comete robo a repartidores, personas y casas. La zona por ser un laberinto resulta conflictivo realizar operativos policiales. También Azcapotzalco, Nueva Santa María, Industrial Vallejo, Clavería, Tlatilco, Pro-Hogar, Reynosa-Tamaulipas, Obrero Popular, Arenal y San Miguel Amantla presentan problemas de inseguridad.

La delincuencia que radica en ésta delegación también sale a delinquir a otras demarcaciones. En San Simón y San Pedro Xalpa estaban establecidas organizaciones de robo a bancos.

Esta delegación también concentra la Unidad Habitacional más grande de Latinoamérica; “El Rosario” en la que se distribuye droga y tiene calles cerradas lo que hace difícil hacer operativos. También se presenta el delito de robo en prácticamente todas sus modalidades.

**GRAFICA 18**  
 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 8125



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.5 Delegación Benito Juárez

Esta delegación tiene una extensión de 26.63 km<sup>2</sup> que representa el 1.80% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 355 017 habitantes que representa el 4.07% de la población del DF. Su nombre es en homenaje a Benito Juárez García, ex presidente de México y héroe nacional. Se inició desde comienzos del siglo XX, para irse conformando al paso de las décadas.<sup>63</sup>

Con la reforma de 1941, la delegación se atribuyó más territorio perteneciente a la extinta delegación General Anaya, y sus colonias Del Valle, Portales y Álamos entre otras se fueron configurando como las conocemos en la actualidad. Con el crecimiento urbano dejó de ser la orilla de la ciudad para pasar a ser parte de la zona central de la ciudad de México.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 14,508 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 4.90% de todos los homicidios denunciados, el 3.87% de todas la violaciones denunciadas, el 9.58% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 11.12% de todos los robos a negocio denunciados, el 18.36% de todos los robo a banco denunciados, el 7.50% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 4.55% de todos los robos a transporte denunciados, el 12.40% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 4.17% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación presenta características comerciales, de servicios y residenciales, y es relativamente homogénea ya que no presenta los contrastes socioeconómicos observados en otras delegaciones.

---

<sup>73</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

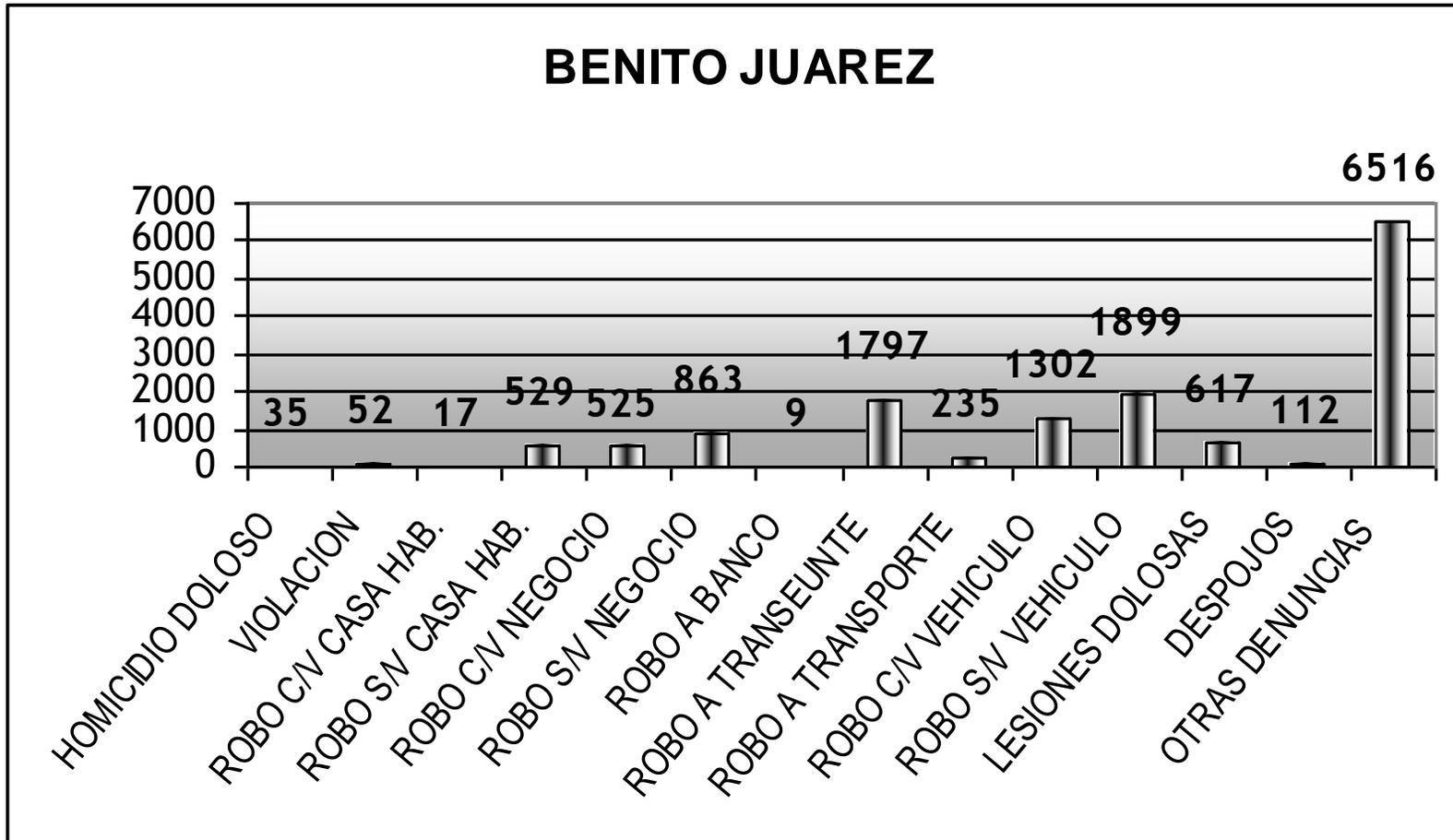
Tiene construcciones importantes como el estadio Azul, el WTC, la Torre de Mexicana, el Centro Comercial Coyoacán, la alberca olímpica, el hospital 20 de Noviembre, el parque México, la plaza de toros, etc.

En esta delegación se concentra la población de clase media que normalmente cuenta con una formación educativa, y consecuentemente denuncia los delitos en general y los patrimoniales en particular; el robo en todas sus modalidades.

Su actividad comercial genera mucha población flotante que sobrepasa a su población establecida. Esta actividad económica también es un foco de atracción para la delincuencia, que en general viene de Iztapalapa. Esta demarcación importa a la delincuencia convencional. Los delincuentes suelen operar con armas de 9 mm y se dan al escape en motocicletas de 900 CC, generalmente desaparecen sin ser interceptados.

Cuando resultan heridos los delincuentes son trasladados al hospital de Xoco, el cual recibe mucho detenido. Sus colonias conflictivas son Portales y San Simón.

**GRAFICA 19**  
 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 14508



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.6 Delegación Coyoacán

Esta delegación tiene una extensión de 54,4 km<sup>2</sup> que representa el 3.6% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 628 063 habitantes que representa el 7.20% de la población del DF. Su nombre es de origen náhuatl que significa “lugar de coyotes”.<sup>64</sup>

En 1929 se transforma en delegación y en el centro cultural de la Ciudad de México. Concentra importantes instituciones culturales como la UNAM, museos, teatros, plazas coloniales e infinidad de comercios en los que se mezclan la cultura y la rica gastronomía, en una escenografía colonial. En 1990 la Unesco la declara como Zona de Monumentos Históricos.

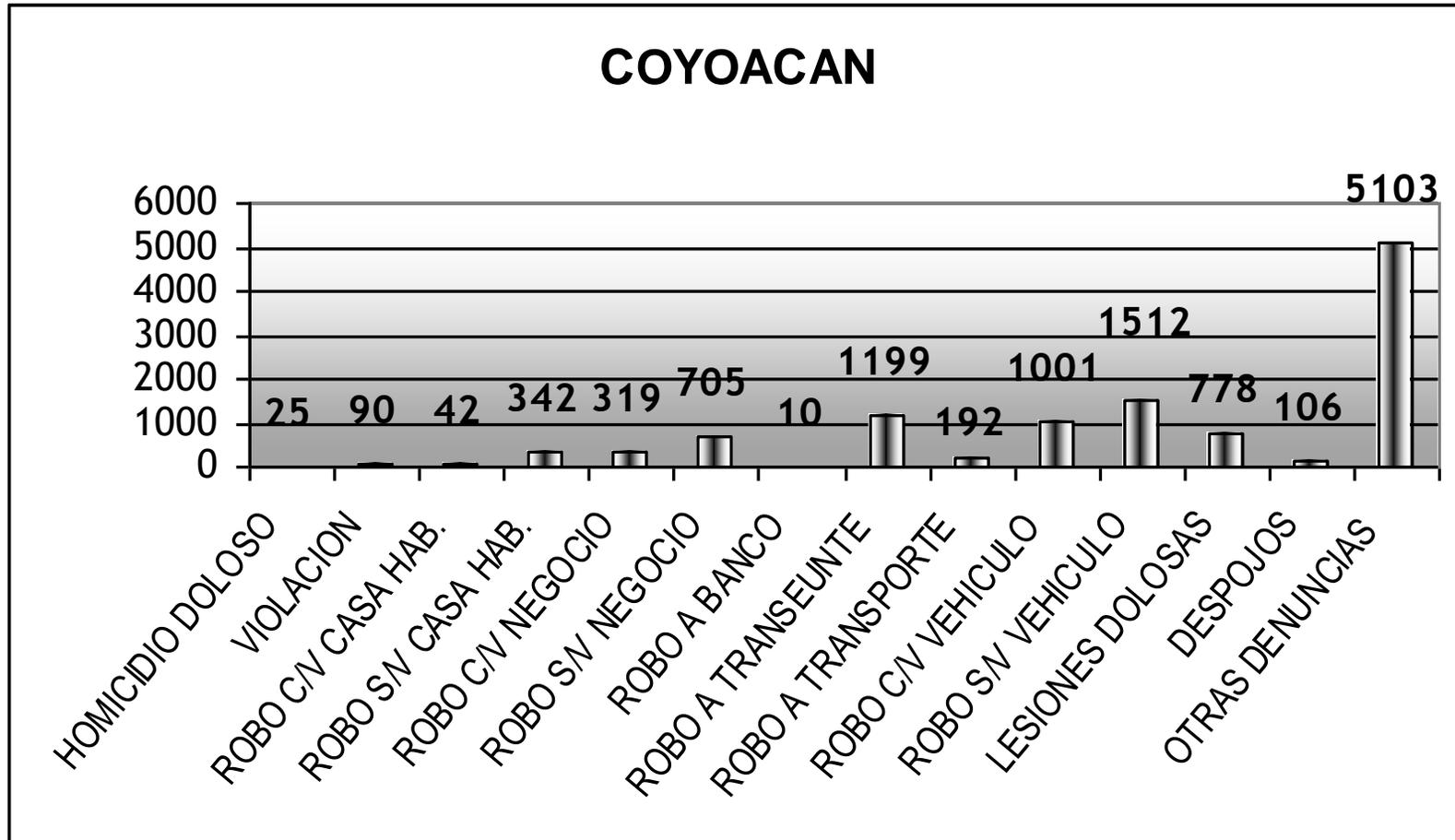
Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 11,424 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 3.50% de todos los homicidios denunciados, el 6.70% de todas la violaciones denunciadas, el 6.74% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 8.20% de todos los robos a negocio denunciados, el 20.40% de todos los robo a banco denunciados, el 5% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 3.72% de todos los robos a transporte denunciados, el 9.73% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 5.26% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Las colonias con más índice delictivo son Santo Domingo, Ajusco, Campestre Churubusco, Ciudad Universitaria, San Francisco Culhuacán y San Pedregal de Santo Domingo.

---

<sup>74</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

**GRAFICA 20**  
**DELEGACIÓN COYOACÁN**  
**DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 11424**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.7 Delegación Cuajimalpa de Morelos

Esta delegación tiene una extensión de 70,02 km<sup>2</sup> que representa el 4.7% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 173.625 habitantes que representa el 1.99% de la población del DF. Con la reglamentación del Distrito Federal de 1929, se conforma en delegación, la cual tiene un origen precolombino; su nombre proviene del náhuatl que significa "sobre las astillas de madera".<sup>65</sup>

En esta zona se desarrolló la industria de la minería con materiales para la construcción, arena y grava. De dicha actividad se formó el hueco del actual desarrollo Santa Fe en 1990; el proyecto urbano económico más importante de las últimas fechas.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 1,460 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 0.4% de todos los homicidios denunciados, el 1.86% de todas la violaciones denunciadas, el 1.68% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 1.77% de todos los robos a negocio denunciados, el 0% de todos los robo a banco denunciados, el 0.5% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 0.73% de todos los robos a transporte denunciados, el 0.88% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 0.83% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Concentra el Parque Nacional del Desierto de los Leones, creado en 1917 por la donación de la familia Leones, a la cual debe su nombre complementado con el ese entonces desértico lugar. Aún se conserva el convento de los Carmelitas Descalzos. A la fecha ésta zona se convierte en el lugar del hallazgo de homicidios, también se cometen violaciones y robo en lugares despoblados.

---

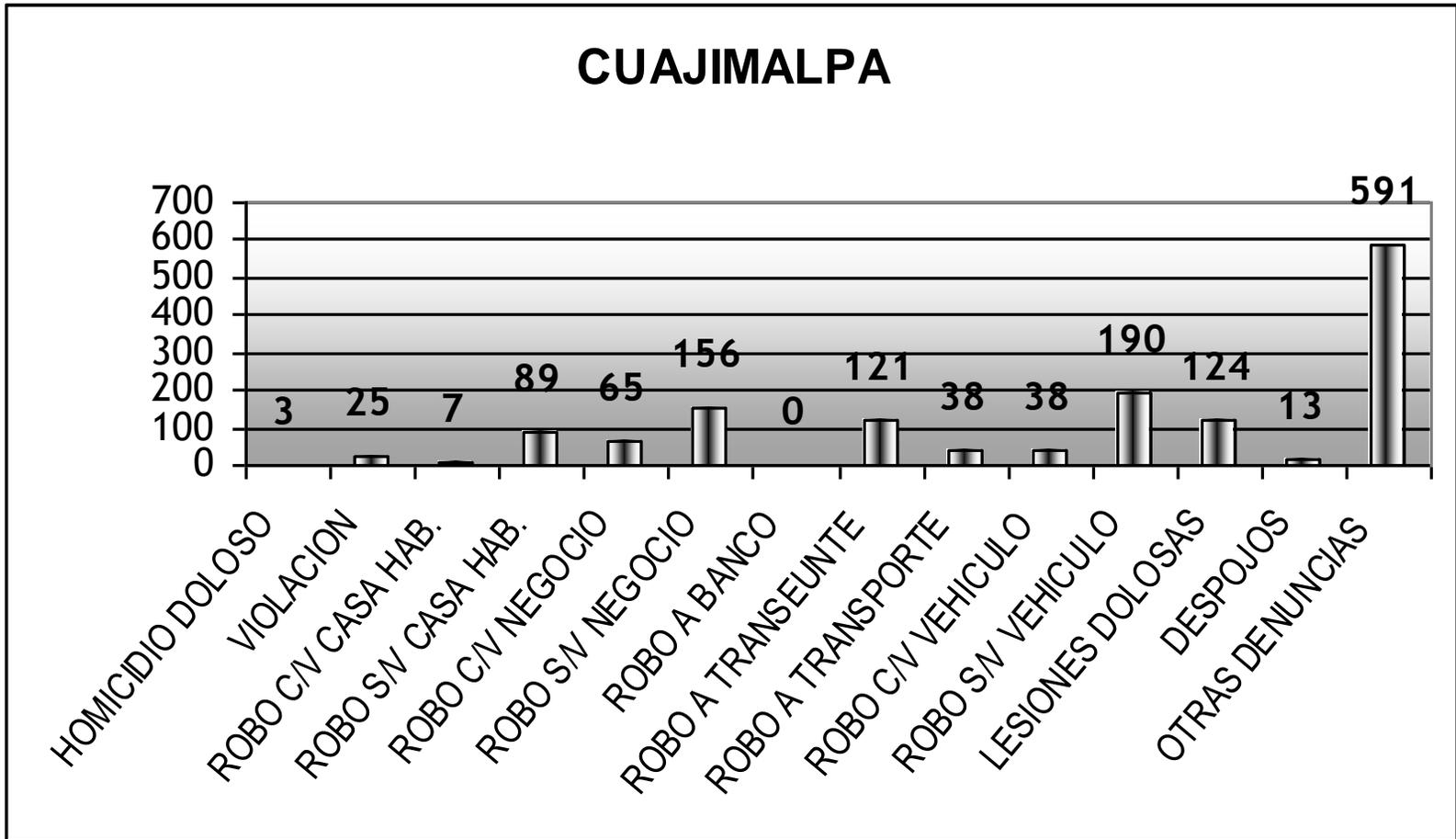
<sup>75</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

La geografía de ésta delegación presenta grandes extensiones de terreno boscoso. Consecuentemente se han establecido diversas haciendas de hombres ricos, algunos políticos como Raúl Salinas de Gortari con su hacienda "El Encanto" celebre por el descubrimiento de la osamenta por el entonces fiscal Chapa Bezanilla. Por su parte José López Portillo tenía su conocida residencia la "Colina del Perro".

La delegación concentra las colonias de mayor nivel socioeconómico de la ciudad como Bosques y el Rincón de las Lomas, Lomas de Vista Hermosa, parte de Lomas de Chapultepec y la zona de Contadero.

Por ser una delegación comercial y residencial, se llevan a cabo todas las modalidades de robo, así como el secuestro express. Como zona criminógena se encuentra la colonia El Molinito en la cual habita mucha delincuencia convencional. También presenta problemas de graffiti, debido a su numerosa población joven en colonias como El Ébano, Cuajimalpa centro, San José de los Cedros, San Pablo Chimalpa, Lomas de Memetla, El Ocote, El Contadero y San Mateo Tlaltenango. No obstante sus índices delictivos son de los más bajos.

**GRAFICA 21**  
 DELEGACIÓN CUAJIMALPA  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 1460



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.8 Delegación Cuauhtémoc

Esta delegación tiene una extensión de 32.44 km<sup>2</sup> que representa el 2.2% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 521 348 habitantes que representa el 5.97% de la población del DF. Su nombre es en homenaje al emperador azteca Cuauhtémoc.<sup>66</sup>

Esta delegación es el centro de la Ciudad de México. Concentra edificaciones con un gran valor histórico como las coloniales que por mucho tiempo se transformaron en las llamadas vecindades, y que por un proyecto de rescate arquitectónico se remodelaron. La mayoría hoy en día lucen esplendorosas. La plaza de las tres culturas en Nonoalco Tlatelolco es vivo testimonio de las culturas prehispánica, colonial y moderna que se han sobrepuesto y que a la fecha sus edificaciones han coexistido pacífica y esplendorosamente.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 23,747 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 9.24% de todos los homicidios denunciados, el 11.16% de todas la violaciones denunciadas, el 11.60% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 18.21% de todos los robos a negocio denunciados, el 6.12% de todos los robo a banco denunciados, el 21.21% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 11.05% de todos los robos a transporte denunciados, el 7.67% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 14.26% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

En el Centro Histórico se ubican los edificios más importantes, pues se albergan los poderes del Ejecutivo Federal y local, así como la Suprema Corte de Justicia, lo que la hace receptora de muchas marchas con las consecuencias de vialidad y

---

<sup>76</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

movimiento urbano. Asimismo, se encuentran las ruinas del Templo Mayor, la Catedral Metropolitana, la Torre Latinoamericana, el Palacio de Bellas Artes, etc.

Además es el centro económico de la ciudad por su gran actividad comercial; a la delegación arriban diariamente 5 millones de personas. Lo anterior la hace una delegación muy conflictiva en la que se realizan diariamente muchos delitos, sobre todo patrimoniales.

Algunas de sus colonias conservan una tradicional cultura de clase media y alta, con bellas casas antiguas como la Roma y Santa María la Ribera, la Juárez con su actividad comercial y su zona turística de la Zona Rosa, la Condesa con sus negocios gastronómicos. Pero también se compone de colonias altamente criminógenas como la Buenos Aires, Doctores, Obrera, Peralvillo, Atlampa en donde se comercializan grandes cantidades de autopartes robadas y se genera mucha actividad delictiva que opera localmente y sale también a otras demarcaciones a delinquir, como la Guerrero y la Morelos. Esta última con su barrio bravo de Tepito es punto y aparte en la ciudad de México, por su característica actividad delictiva que va desde la distribución de drogas, armas, mercancía de contrabando “falluca”, piratería, asaltos y también homicidios.

Las detenciones en Tepito generalmente se llevan a cabo por flagrancia, ya que en esta demarcación no hay una cultura de denuncia, se acostumbra el “ajuste de cuentas”. La delincuencia nace, vive opera ahí y se exporta a otras demarcaciones.

Los niños inician su actividad delictiva con hurtos pequeños y se perfeccionan. La cultura de barrio bravo, gente modesta pero trabajadora, comerciante y luchona, es transmitida desde antes de la conquista;

*Tepito es el barrio de la Ciudad de México que mejor ha resistido la embestida de la modernización urbana en cuanto a la implantación de nuevos patrones en sus costumbres, ya que ha conservado con gallardía y constante lucha su fisonomía y arraigada vocación*

comercial. Desde tiempos prehispánicos los habitantes del antiguo Tepito fueron sometidos por el dominio de los aztecas quienes les impidieron comerciar sus mercancías en el gran mercado de Tlaltelolco. Esta restricción obligó a los habitantes de Tepito a crear su propio recinto comercial, el cual se encontraba fuera de la gran Tenochtitlán y que comenzaría a tener la peculiar concurrencia de ladrones que asistían a vender ahí los productos de sus robos. En los primeros años posteriores a la Conquista, en la plazuela llamada de Tepito hoy denominada Plaza de Fray Bartolomé de las Casas, había un templo pequeño que los indígenas llamaban Teocultepitón, al cual los españoles llamaron Tepito, precisamente del náhuatl deriva su nombre este populoso barrio: Teocali - tepiton que significa: pequeño templo, ermita o capilla. Posteriormente sobre ese templo considerado pagano por los españoles se edificó una ermita dedicada a San Antonio y después se le designó a San Francisco. Con la fundación de la colonia Morelos el 16 de noviembre de 1882, Tepito se integró a su proyecto y traza, la cual corrió a cargo de Juan Violante. La nueva colonia se erigió en los terrenos ubicados al norte del Convento de Nuestra Señora del Carmen, el cual fue demolido en parte para dar lugar a la calle de Aztecas que la comunicaba con el centro de la ciudad. Tepito permaneció fuera de los límites de la ciudad y comenzó a poblarse de mesones a los que acudían los arrieros que venían a México a vender sus mercancías y ya con la introducción de los ferrocarriles esos mesones se transformaron en grandes vecindades cuyas rentas bajas acabaron por atraer inquilinos de economía modesta. Ya en los años 20 cuando estalló el conflicto de los Cristeros, vino a la Ciudad de México mucha gente procedente del Bajío, Jalisco y Guanajuato que decidió alojarse en Tepito. La gran mayoría de ellos eran zapateros de oficio, principal factor para que Tepito llegara a ser uno de los grandes centros productores de zapatos del país. Ya en los años 50 Tepito se benefició en infraestructura precisamente con el apoyo del entonces Departamento del Distrito Federal, que durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines impulsó la construcción de mercados públicos principalmente en esa zona de la ciudad. A Tepito se le dotó de instalaciones que constaron de cuatro cuerpos, el primero de ellos ocupa casi toda la manzana comprendida entre las calles de Héroe de Granaditas, Aztecas y Costa Rica. Los tres restantes están situados principalmente sobre la calle de Toltecas y a la altura de las calles de Bartolomé de las Casas y Caridad. La tradición comercial de este barrio fue creciendo cada vez más se convirtió en un lugar en donde se podía encontrar "de todo", desde ropa, aparatos usados y la mayor variedad de zapatos a un precio bastante accesible.<sup>67</sup>

---

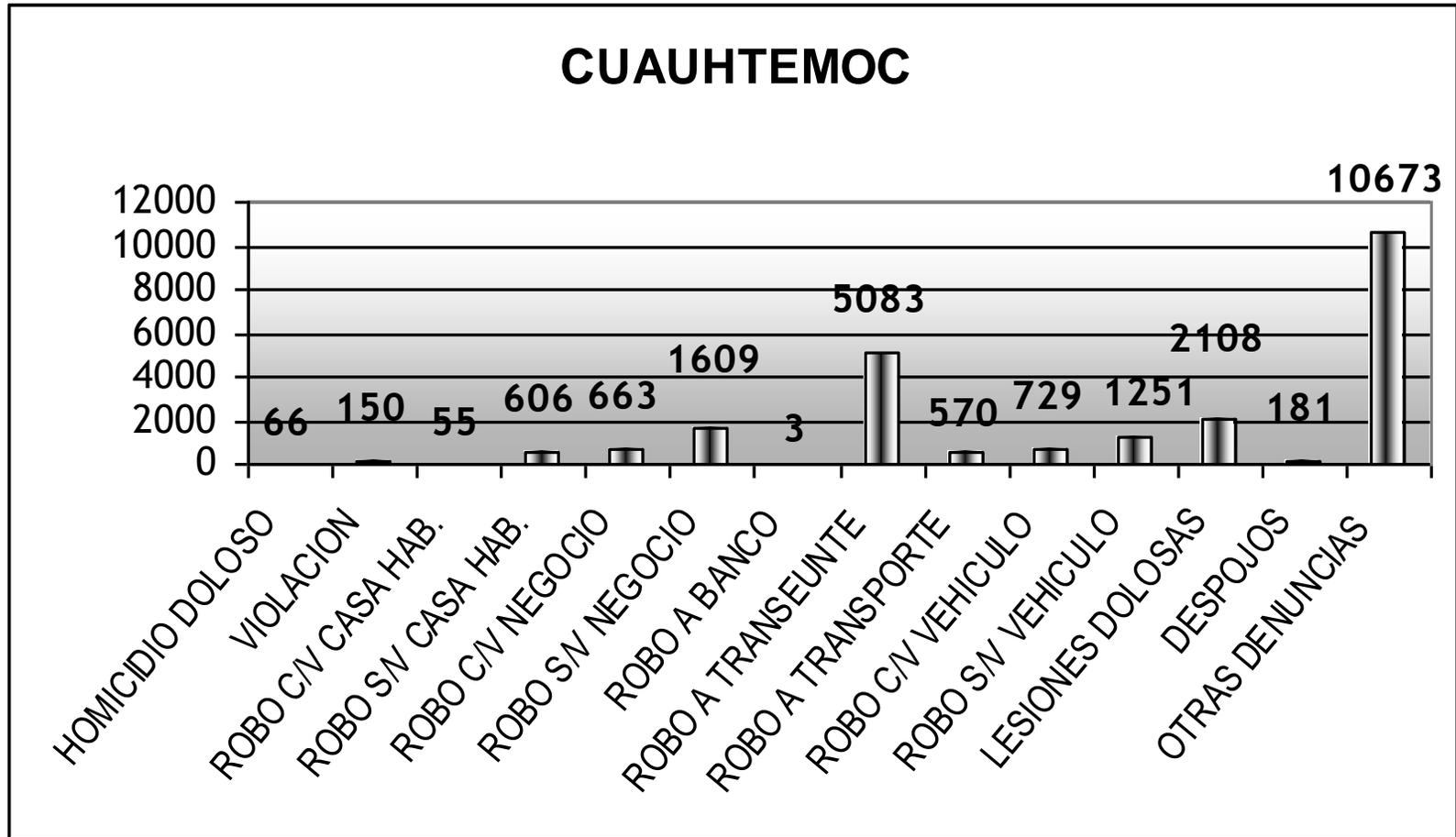
<sup>67</sup> Pérez Maldonado, Javier E, GDF (en línea). Recuperado de [http:// www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Asimismo, se encuentra la gran propuesta de ciudad urbana; la Unidad Nonoalco Tlatelolco, que sería fuertemente sacudida por los sismos de 1985.

En esta delegación se llevan a cabo todos los robos en todas sus modalidades; los comercios se abren con un gato hidráulico, lo que muchos locatarios deciden poner 2 cortinas. En la Plaza de la Computación se realiza mucho robo a transeúnte, al igual que en Salto del Agua en los expendios de venta de pollo fresco que inician desde las 4:00 a.m. Las horas con más frecuencia delictiva en ésta delegación es entre las 12:00 y 3:00 p.m., y en el mes de Diciembre se incrementa la criminalidad.

También se encuentra la Plaza de Santo Domingo, lugar en que se asientan gran cantidad de imprentas y falsificadores de documentos de todo tipo; actas de nacimiento, licencias, títulos de estudios, certificados, etc., En este lugar se generan gran cantidad de falsificaciones por bandas organizadas.

**GRAFICA 22**  
 DELEGACIÓN CUAUHEMOC  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 23747



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.9 Delegación Gustavo A. Madero

Esta delegación tiene una extensión de 94,07 km<sup>2</sup> que representa el 5.9% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 1 193 161 habitantes que representa el 13.68% de la población del DF. Desde 1941 ésta delegación lleva el nombre del ex presidente de México, Gustavo A. Madero.<sup>68</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 19,874 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 16.9% de todos los homicidios denunciados, el 15.18% de todas la violaciones denunciadas, el 11.22% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 10.98% de todos los robos a negocio denunciados, el 6.12% de todos los robo a banco denunciados, el 13.87% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 16.06% de todos los robos a transporte denunciados, el 14.75% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 14.25% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación colinda con municipios del Estado de México. Se conecta con vías que enlazan al estado de Querétaro por los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Tultitlan, etc., y que son el paso natural de vehículos de transporte que recurrentemente son víctimas de robo, en ocasiones con patrullas clonadas, o bien policías coludidos que suelen detener a un tráiler, le revisa su pedimento y avisa al delincuente lo que transporta. Igualmente, en la avenida Congreso de la Unión y la zona de la Industrial Vallejo se realiza el robo a transporte, así como el robo a bodegas y contenedores en ésta última.

Se encuentran edificaciones importantes del Instituto Politécnico Nacional así como la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, dentro de la cual se ubica el Bosque de Aragón en donde se lleva a cabo el robo a transeúnte, así mismo en la

---

<sup>78</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

zona de bancos de Plaza Lindavista se realiza el robo a cuentahabiente. En la zona residencial de Lindavista adicionalmente se realiza el robo a casas particulares y camionetas.

En la terminal del Norte (100 metros), se realiza mucho el robo a viajero, frecuentemente por taxis piratas que roban a los usuarios.

En ésta delegación se encuentra la Basílica de Guadalupe, que por ser el recinto católico más importante de México y de América, tiene mucha afluencia de visitantes; el 10 de febrero de Toluca, el 25 de marzo de Querétaro y el 12 de diciembre, día en que se festeja a la Virgen de Guadalupe, de todas partes; alrededor de nueve millones de personas ese día. Anualmente unos veinte millones de peregrinos visitan el santuario. Por generar una alta concentración de personas, se realizan muchos delitos; robo y extorsión de visitantes, que como vienen de paso no denuncian, robo a transeúntes, y fraudes en los juegos de “la bolita”. Como todas las aglomeraciones, estas son atractivas para la delincuencia; “los cadeneros” arrebatan los adornos de valor, y se dan cita muchos “carteristas” y “cirujanos”.

En los paraderos de Indios Verdes, Martín Carrera y en el metro la Raza se realiza el robo a transeúnte y transporte de pasajeros. Los delincuentes suelen asesinar a sus víctimas cuando se resisten al asalto, porque éstos son peligrosos.

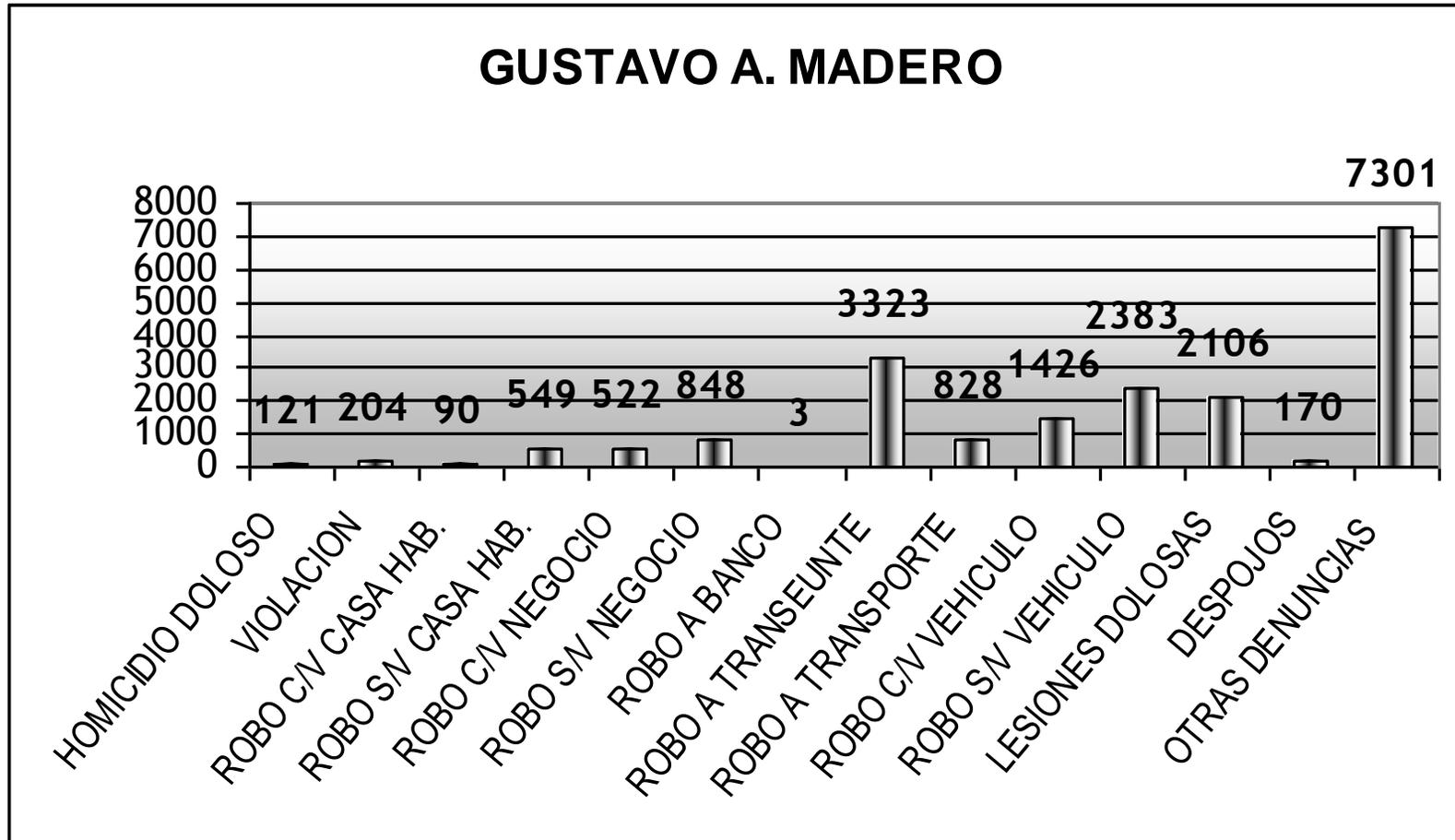
La zona de Cuauhtemoc es conflictiva, el barrio alto aún más que el barrio bajo. La avenida Brecha-Cerro del Chiquihuite, principal vía de comunicación para los asentamientos ubicados en la parte alta de Cuauhtemoc es bastante peligrosa. En general las colonias de los alrededores del Cerro del Chiquihuite son conflictivas.

En la colonia La Pastora se realiza el robo a transeúnte. Las colonias Gabriel Hernández y Santa Isabel Tola, son criminógenas. En la colonia Nueva Atzacualco radican bandas que operan en otras zonas como Santa Fe.

Se encuentra el tianguis más grande de América Latina, ubicado en la también criminógena colonia San Felipe de Jesús, y que lleva el mismo nombre. Se calcula que laboran 30 mil vendedores y cada domingo arriban unas 500 mil personas (Según datos de La jornada, 23 de abril de 2007.P.22).

En este sitio se comercializan productos robados en general, y droga por los establecimientos de narcotienditas.

**GRAFICA 23**  
 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 19874



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.10 Delegación Iztacalco

Esta delegación tiene una extensión 23,3 km<sup>2</sup> que representa el 1.55% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 395 025 habitantes que representa el 4.52% de la población del DF. Iztacalco tiene su origen del náhuatl y significa en la casa de la sal. Para 1929 se constituye en delegación política, con la ley territorial para el Distrito Federal que estableció la división política en delegaciones dependientes de la Jefatura del Distrito Federal.<sup>69</sup>

Es la delegación más pequeña, sin embargo es la que presenta mayor densidad de población con 23,3 kilómetros cuadrados y una población de 400 mil habitantes.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 7,288 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 3.36% de todos los homicidios denunciados, el 4.39% de todas la violaciones denunciadas, el 3.75% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 3.63% de todos los robos a negocio denunciados, el 2.04% de todos los robo a banco denunciados, el 4.65% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 5.23% de todos los robos a transporte denunciados, el 4.91% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 5.26% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

En esta demarcación se encuentran las sedes deportivas de la ciudad de México; el Palacio de los Deportes, el Autódromo Hermanos Rodríguez y las instalaciones de la Ciudad Deportiva de La Magdalena Mixiuhca, también el Foro Sol.

---

<sup>79</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Después de la delegación Azcapotzalco, Iztacalco es la que concentra más industrias, ubicadas sobre todo en la colonia Granjas México. El robo de transporte, tráileres, contenedores e industrias se lleva a cabo en ésta zona.

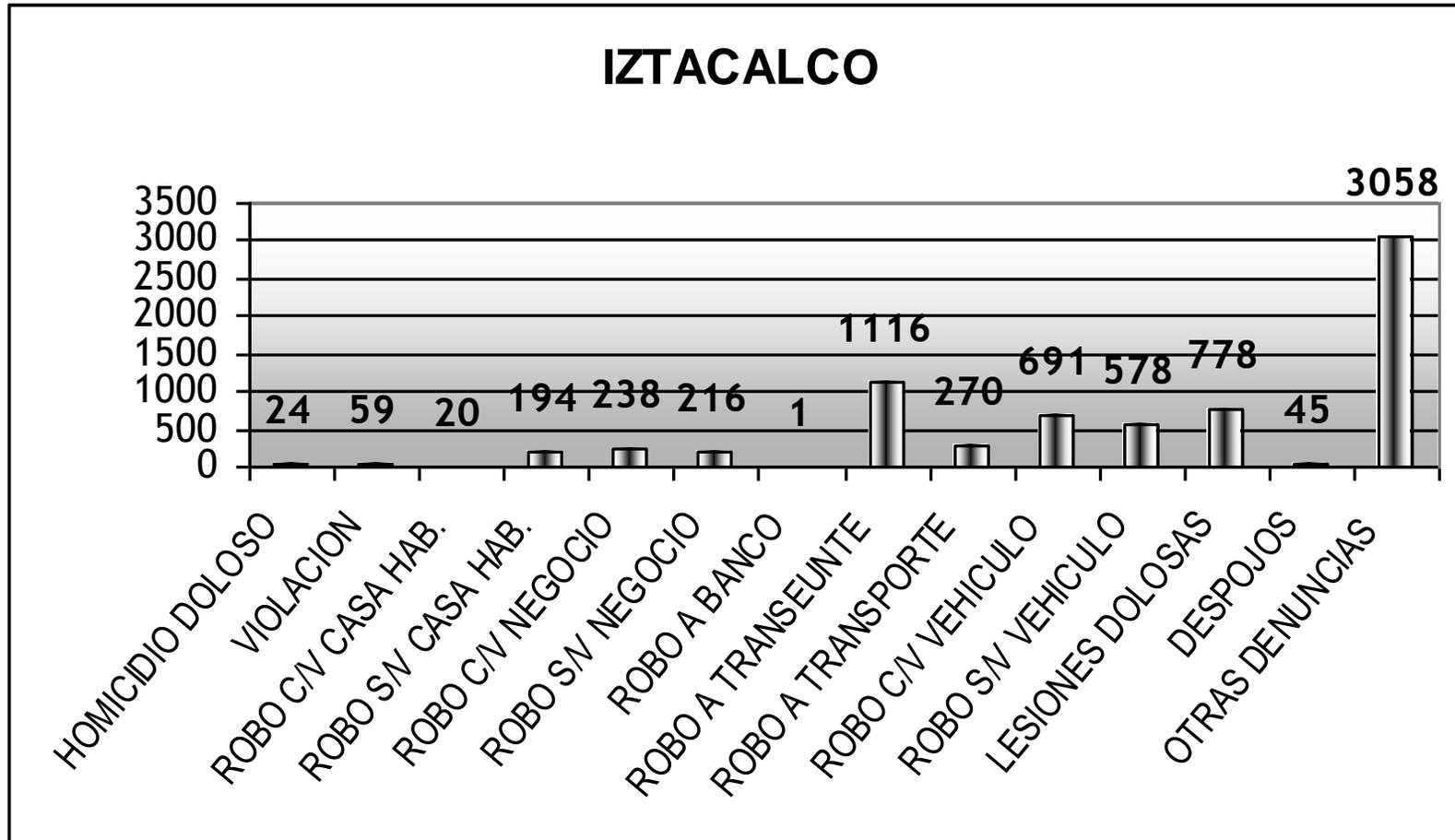
Los habitantes de nivel económico medio-alto se ubican en las colonias Militar Marte, Reforma Iztaccíhuatl Norte y Sur y Viaducto Piedad. En éstas se lleva a cabo el robo a casas habitación.

En las colonias Agrícola Oriental y Pantitlán (calle 7), se comercializa bastante con narcomenudeo y al igual que la Ramos Millán y el Fraccionamiento Benito Juárez son muy conflictivas. Aquí habita bastante delincuencia convencional. En general en ésta delegación se cometen muchos robos a vehículos estacionados. En la Av. Pantitlán es muy alta la incidencia.

Los vehículos que proceden de Veracruz y de otras regiones y que ingresan por la Avenida Zaragoza, con destino a la Central de Abastos, son frecuentemente víctimas de robos.

En la colonia Campamento 2 de Octubre habitan muchos líderes de comercio ambulante, también sujetos que tienen actividades delictivas.

**GRAFICA 24**  
**DELEGACIÓN IZTACALCO**  
**DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 7288**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.11 Delegación Iztapalapa

Esta delegación tiene una extensión de 117 km<sup>2</sup> que representa el 7.5% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 1 820 888 habitantes que representa el 7.5% de la población del DF. El origen de su nombre es náhuatl y significa sobre las losas del agua o en el agua de las lajas, por estar situada precisamente en el Lago de Texcoco.<sup>70</sup>

Esta delegación tiene una riqueza cultural y una tradición histórica desde tiempos precolombinos. Ya en la conquista Cuitláhuac gobernaba Iztapalapa y era el jefe del ejército mexica, y representó una difícil resistencia española, culminando con la Batalla de la Noche Triste. Su economía al igual que la de los aztecas, se basaba en la agricultura por medio de las chinampas. También el comercio era una actividad muy importante.

Posteriormente durante los siglos XIX y principios del siglo XX, tras el despojo de las tierras de las comunidades indígenas se establecieron en la región tantos ranchos como haciendas, cuya producción abastecía a la Ciudad de México. Con la Revolución mexicana, se realizó el reparto agrario en las comunidades de Iztapalapa, convirtiéndose las grandes extensiones de tierras en fracciones ejidales.

Hacia 1920 la población total de la municipalidad de Iztapalapa era de más de 20 mil habitantes, 9 mil de ellos correspondientes a la cabecera, y para 1960 se asientan los primeros parques industriales en Los Reyes Culhuacán.

La población de Iztapalapa ha tenido un gran crecimiento poblacional; en 1950 76,621 habitantes, en 1960 254,355 habitantes, en 1970 522,095 habitantes, en 1980

---

<sup>80</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

1 262, 354 habitantes, en 1990 1 490, 499, en el 2000 1 773, 343, y para el 2005 1.820,888 habitantes.

En Iztapalapa se continuaba desarrollando la agricultura hasta 1950 cuando se llevó a cabo el entubamiento del canal de La Viga, el cual privó de agua a la agricultura chinampera, y ésta entró en crisis. Paralelamente se lleva a cabo una política de expropiación de las tierras ejidales.

En su lugar empezaron a establecerse inmigrantes del interior de la república, que se veían atraídos por el polo de desarrollo del Distrito Federal formando colonias populares, frecuentemente con transacciones fraudulentas en extensiones de tierra que carecían de servicios de urbanización.

Así se fue conformando una zona habitacional sin un plan urbano, a la sombra de la corrupción y con un crecimiento desorbitado; la población más empobrecida del país que venía a la ciudad escapando de su pobreza, se trasladaba fundamentalmente a Iztapalapa con ofrecimientos de líderes populares que negociaban con estas tierras, y que posteriormente conformaban como capital político y electorero. Lugares emblemáticos como el cerro de la Estrella y la sierra de Santa Catarina, una serie de volcanes, a la fecha extintos, así como el cerro del Peñón han sido invadidos y poblados convirtiéndose en las zonas más marginadas.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 24,741 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 25.07% de todos los homicidios denunciados, el 18.39% de todas la violaciones denunciadas, el 15.38% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 13.05% de todos los robos a negocio denunciados, el 16.32% de todos los robo a banco denunciados, el 12.92% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 23.86% de todos los robos a

transporte denunciados, el 15.10% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 18.90% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación conformó el caldo de cultivo idóneo con los elementos necesarios para la generación de la delincuencia convencional; pobreza, pérdida de identidad y de arraigo, desintegración familiar, ausencia de recursos para el desarrollo social y el olvido del gobierno que se ha mantenido al margen de los acontecimientos. Como resultado observamos las tasas mas elevadas de criminalidad del Distrito Federal; las autoridades han reconocido que Iztapalapa ya desplazó a Tepito en la venta de armas y drogas, así como productos robados, lo que la hace el mercado negro más importante.

Esta delegación tiene una alta incidencia delictiva, fundamentalmente es delincuencia convencional. El delincuente recurrentemente se traslada a las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán. Opera afuera pero también adentro de su delegación. Muchos se alquilan como mano de obra barata de la delincuencia.

Se realiza el robo de auto, de los cuales muchos son enviados a Puebla y Veracruz y se embarcan a otras partes.

En esta delegación radica mucha población emigrante de centro y Suramérica así como de Cuba en calidad de ilegales. Falsifican documentos de identificación. Cuando la policía les pide que canten el himno nacional, o les preguntan quien es el presidente de México, que partido ganó, etc., al desconocer las respuestas reconocen que son de Guatemala o algún otro país.

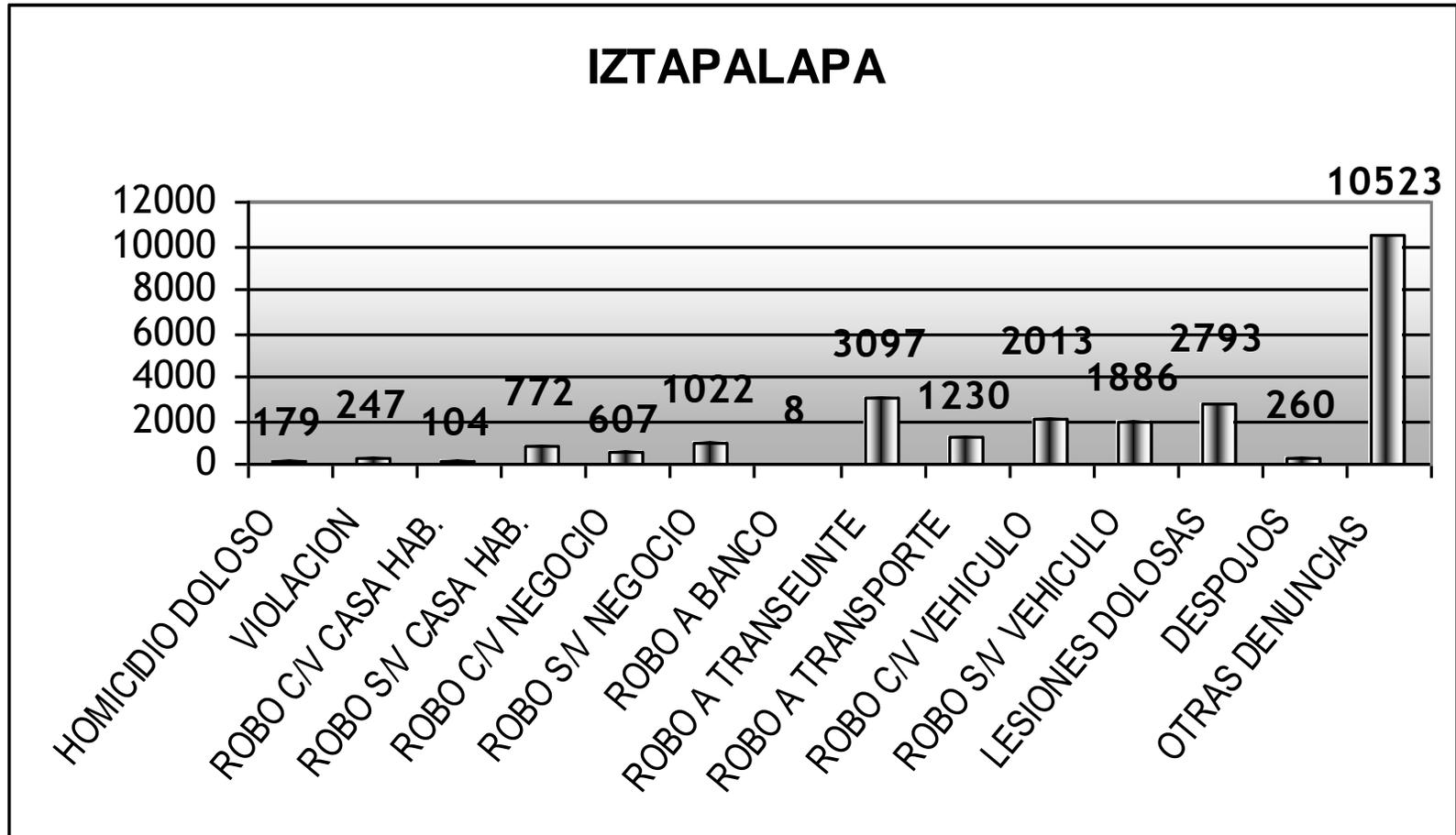
Tiene fraccionamientos y colonias altamente conflictivas como Cabeza de Juárez, U. H. Ermita Zaragoza, U. H. La Colmena, U. H. El Salado, Ejercito Constitucionalista, Ampliación Santiago, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl que tiene 26 mil habitantes, San Miguel Teotongo con 80 mil habitantes es singularmente criminógena, al igual que Ejercito de Oriente con el "El hoyo" ubicado por el Cerro

del Márquez. También Santa Martha Acatitla, Juan Escutia, Santa María Aztahuacán, Leyes de Reforma, Santa Cruz Meyehualco, San Lorenzo Tezonco, Tepalcates, Vicente Guerrero, y los Ángeles Apaonaya.

En sus mercados y tianguis se comercian productos robados, como el de Santa Cruz Meyehualco, el Salado, etc. Algunos tianguistas operan en la madrugada desocupándose por la mañana. En ocasiones también son víctimas de robos los que llegan a comprar.

En la central de abasto se lleva a cabo el robo a las bodegas, a transeúntes, a taxistas y al transporte de mercancías. También el secuestro a comerciantes. Al parecer muchos policías preventivos están coludidos. En este centro de abasto no hay seguridad sobre todo de noche, no hay cámaras de vigilancia ni alarmas.

**GRAFICA 25**  
**DELEGACIÓN IZTAPALAPA**  
**DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE 2007**  
**TOTAL 24741**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.12 Delegación Magdalena Contreras

Esta delegación tiene una extensión de 62.57 km<sup>2</sup> que representa el 4.2% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 228 927 habitantes que representa el 2.62% de la población del DF.<sup>71</sup>

Su nombre es con relación a la religiosidad de los Franciscanos a Santa María Magdalena, en el siglo XVII, complementado con el nombre de una escultura de madera con la representación de Jesús, propiedad de Tomás de Contreras.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 2,661 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 0.56% de todos los homicidios denunciados, el 1.93% de todas la violaciones denunciadas, el 3.23% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 0.87% de todos los robos a negocio denunciados, el 0% de todos los robo a banco denunciados, el 1.04% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 0.81% de todos los robos a transporte denunciados, el 0.91% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 2.35% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación cuenta con importantes recursos naturales, como el único río vivo del Distrito Federal, el Río Magdalena, que con anterioridad proveía de agua a la ciudad, y los bosques denominados los 4 Dinamos, en los cuales se practican deportes como el campismo y de montaña como el alpinismo.

Esta zona boscosa es visitada por miles de personas en busca de recreación y esparcimiento, y que al instalarse en lugares solitarios son víctimas de algunos delitos como el robo. El cuarto dinamo por ser el más alejado es el más aventurado. Desde 1998 operaba un peligroso criminal denominado “la víbora de

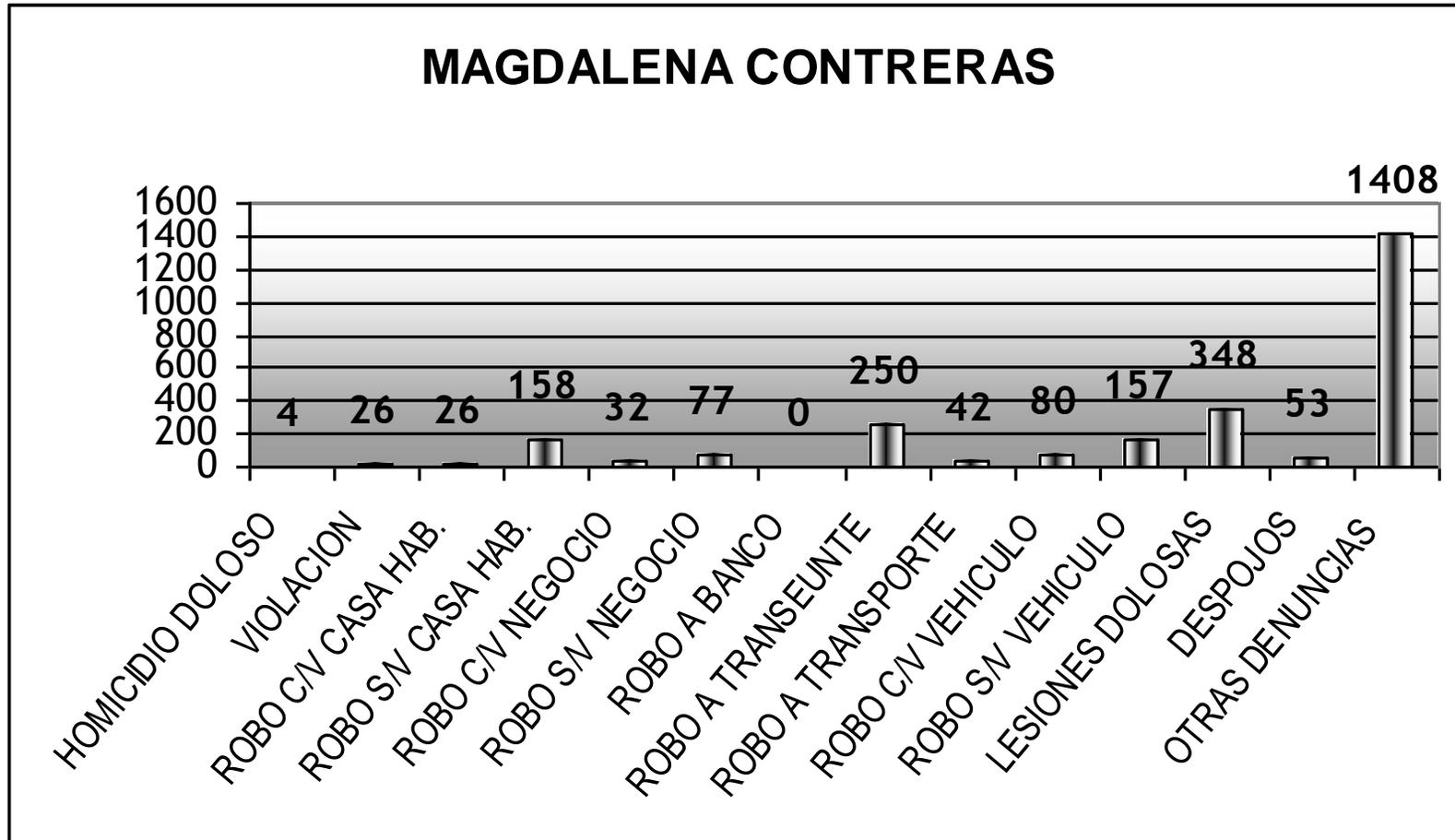
---

<sup>81</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

la cañada”, de nombre Andrés Mendoza Dimas, de 36 años de edad cuando fue detenido el 30 de octubre del 2004. Cometía violaciones, abuso sexual, lesiones, robos. Tiene infinidad de denuncias por estos delitos, aunque se presume que muchas víctimas no denunciaron por no verse comprometidas en situaciones públicas. Su modus operandi se basaba en interceptar a parejas en el bosque, comentándoles que él conocía parajes preciosos y que con una propina los llevaría, al ganarse su confianza los llevaba a lugares solitarios en donde armado los amenazaba, al varón lo ataba a un árbol mientras a ella la violaba enfrente de él, posteriormente los robaba. En el 2004 lograron detenerlo en un operativo en el que una pareja de policías se hicieron pasar por paseantes, y cuando éste mordió el cebo, fue atrapado. Declaró que cometía sus delitos 3 veces por semana.

Otros delitos que se llevan a cabo de manera general en ésta demarcación es el robo de vehículos y de casas habitación sin violencia, así como en las siguientes colonias; San Jerónimo Lídice, Vista Hermosa, El Rosal, Héroe de Padierna, Huaytla, San Bernabé Ocoatepec y Cuauhtémoc. No obstante, esta delegación se ubica entre las que presentan los índices estadísticos delincuenciales más bajos.

**GRAFICA 26**  
 DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 2661



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.13 Delegación Miguel Hidalgo

Esta delegación tiene una extensión de 46,99 km<sup>2</sup> que representa el 3.1% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 353 534 habitantes que representa el 4.05% de la población del DF. Su nombre corresponde al padre de la patria, Miguel Hidalgo y Costilla.<sup>72</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 10,634 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 4.62% de todos los homicidios denunciados, el 3.94% de todas la violaciones denunciadas, el 4.89% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 7.52% de todos los robos a negocio denunciados, el 4.08% de todos los robo a banco denunciados, el 8.23% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 5.31% de todos los robos a transporte denunciados, el 7.02% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 3.64% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Esta delegación es habitacional y de servicios, prácticamente no hay fábricas.

Su distribución socioeconómica es muy disímbola; se encuentran algunas de las mejores colonias y fraccionamientos de la Ciudad de México, como Lomas de Chapultepec, Lomas de Reforma y Lomas de Sotelo en donde se realizan robos a casa habitación, Polanco en donde se registran muchos robos de autos, a negocios y transeúntes, entre otras, pero también de las más populares y conflictivas de la ciudad como Observatorio, Tacuba, Tacubaya en donde se generó la celebre banda de los Panchitos. En la zona del metro hay muchos robos, sobre todo de transeúntes. En la Anáhuac se lleva a cabo el robo de camionetas de transporte de valores, se presume que muchos delincuentes están involucrados con policías. Hay colonias bastante criminógenas como la Argentina, Torre Blanca y La Pencíl en la que vivía el legendario “Tigre de Santa Julia”. En

---

<sup>82</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

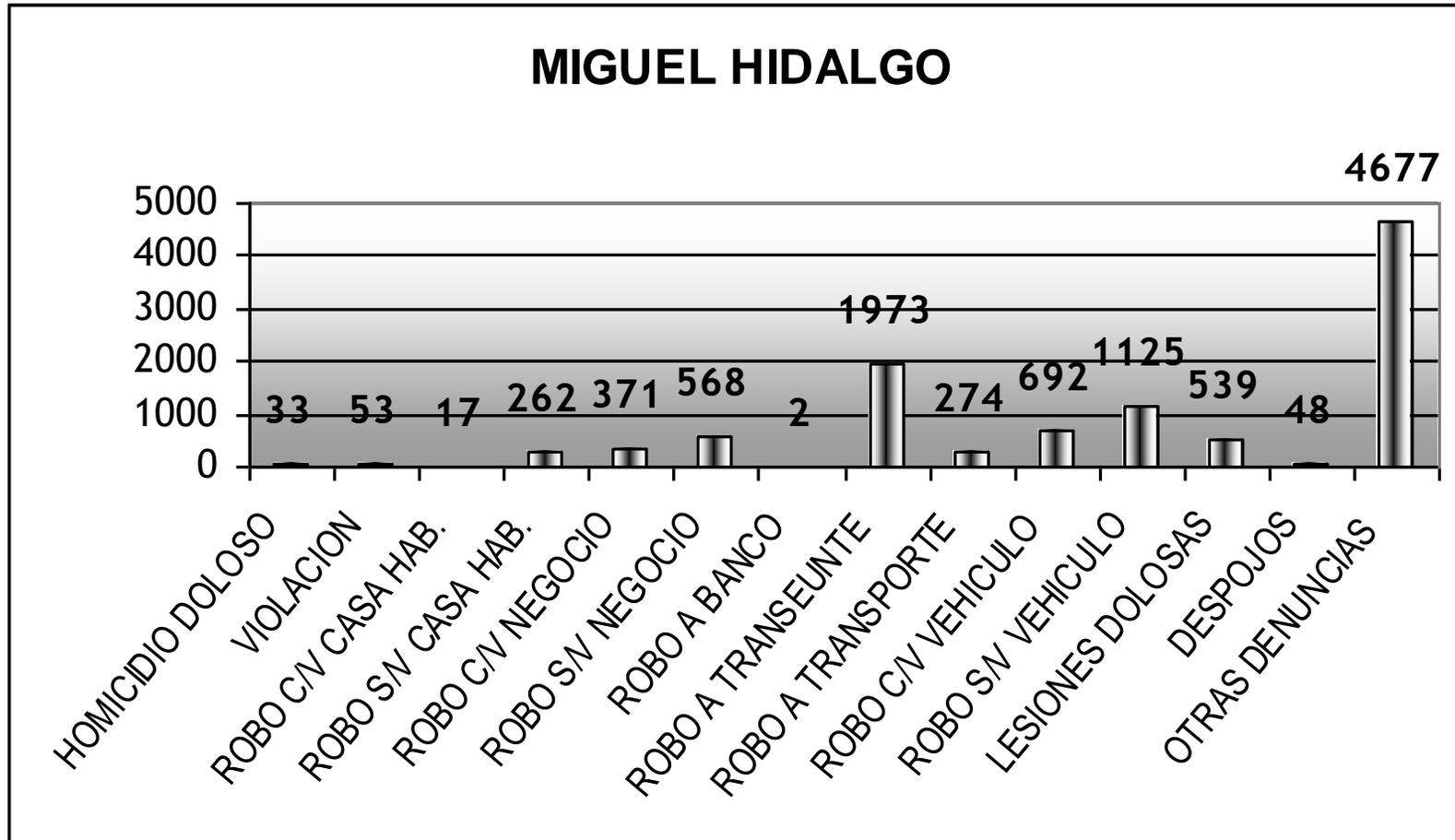
ellas hay muchas vecindades y delincuencia convencional y se registran muchos homicidios y venta de droga.

La delincuencia de estas colonias comete sus delitos en ellas y en las colonias ricas de la delegación, entre ellos muchos robos a transeúntes que cuando se trata de zonas económicamente altas despojan a sus víctimas de joyas y relojes Rolex. Se lleva a cabo el robo de todo tipo de autos, etc.

Esta delegación exporta delincuencia peligrosa de sus colonias populares a otras delegaciones en las que roban bancos, camionetas de valores, cuentahabientes, etc., y finalmente cuando están acosados por la policía se trasladan a municipios del Estado de México como Ecatepec y Coacalco.

Se encuentran lugares importantes como la Residencia Oficial de Los Pinos, el Castillo en el bosque de Chapultepec, el Auditorio Nacional, gran cantidad de museos, zona de hoteles de lujo, zona de panteones, etc.

**GRAFICA 27**  
 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 10634



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.14 Delegación Milpa Alta

Esta delegación tiene una extensión de 228.41 km<sup>2</sup> que representa el 19.2% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 115 895 habitantes que representa el 1.32% de la población del DF. Su nombre proviene del náhuatl que significa campo cultivado.<sup>73</sup>

Esta es la única delegación en la que basa su economía en la agricultura; produce cerca del 80% del nopal que se consume en México, y ha desarrollado una gama gastronómica en la que destaca la Feria Nacional del Mole.

Es la delegación más despoblada y en la que se hablan más lenguas indígenas que conservan muchas tradiciones.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 760 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 0.70% de todos los homicidios denunciados, el 1.41% de todas la violaciones denunciadas, el 1% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 0.27% de todos los robos a negocio denunciados, el 0% de todos los robo a banco denunciados, el 0.13% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 0.17% de todos los robos a transporte denunciados, el 0.15% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 0.72% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Por las características de la delegación que se conforma de pueblos con cohesión social, sus habitantes se conocen mutuamente, lo que les permite identificar a las personas extrañas que cuando les representan algún peligro o perciben algún problema, hacen tocar las campanas para comunicarse y dar la voz de alerta. No aceptan a la policía pues desconfían de ella. No tienen una cultura de denuncia y

---

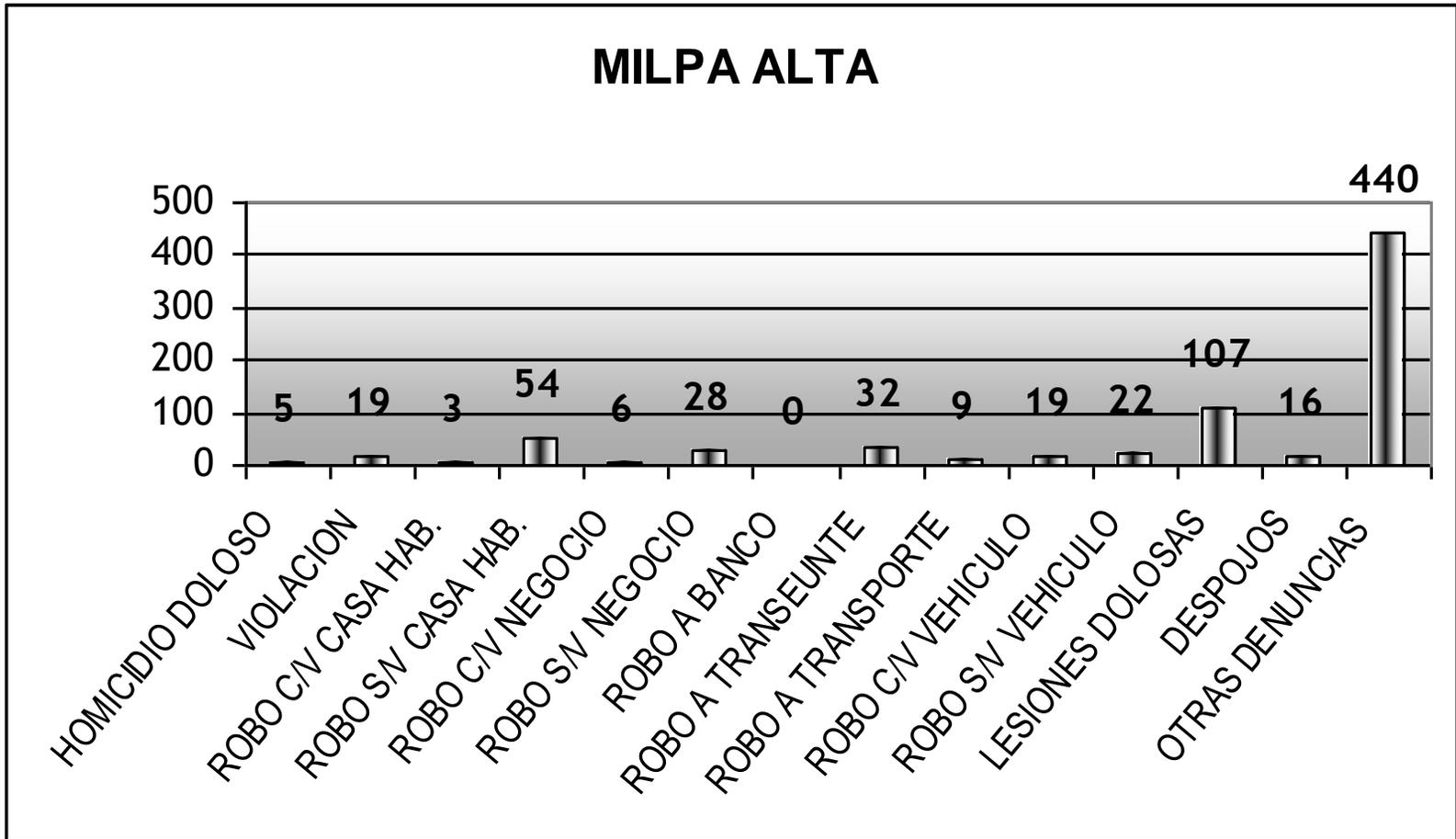
<sup>83</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

arreglan sus conflictivos internamente, en ocasiones con violencia y con machete en mano.

La incidencia delictiva es muy baja. La delincuencia de fuera se esconde en los cerros, y utilizan algunos lugares inhóspitos que les sirven de refugio para esconderse o realizar otras actividades como deshuesadero de carros.

En las avenidas Colima, México, Yucatán, y Jalisco, así como en las calles de Ignacio Allende, Dr. Gastón Melo, 1er. Callejón, y Cruztipac se lleva a cabo el robo en casi todas las modalidades, aunque generalmente sin violencia. Sobre la avenida Constitución se realiza el robo de vehículos estacionados en la zona de bancos.

**GRAFICA 28**  
 DELEGACIÓN MILPA ALTA  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 760



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.15 Delegación Tláhuac

Esta delegación tiene una extensión de 85,34 km<sup>2</sup> que representa el 6.7% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 344 106 habitantes que representa el 3.94% de la población del DF. Su nombre proviene del náhuatl y es un derivado de Cuitláhuac, y entre algunas de sus posibles significados es la tierra que emerge.<sup>74</sup>

Es una delegación con una tradición cultural prehispánica, con características rurales y una estructura religiosa fuerte. En el pueblo de San Andrés Míxquic se lleva a cabo la fiesta de Día de Muertos.

La autoridad la conforman sus líderes sociales como los ejidales y el sacerdote, primeramente que las autoridades delegacionales. Algunas tierras aún son disputadas por los agricultores y los invasores en busca de asentamientos, tal es el caso de Las Calabacitas, en las que el pueblo se enfrentó y expulsó a la organización Francisco Villa.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 3,501 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 2.38% de todos los homicidios denunciados, el 3.57% de todas la violaciones denunciadas, el 2.86% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 1.40% de todos los robos a negocio denunciados, el 2.04% de todos los robo a banco denunciados, el 1.70% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 1.97% de todos los robos a transporte denunciados, el 1.99% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 2.83% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

---

<sup>84</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Tienen costumbres arraigadas, se unen ante problemas comunes y se apoyan mutuamente. Es costumbre tocar las campanas de la iglesia en una emergencia. La población se conoce entre sí, sus familias y sus apodos, reconocen quien es originario del lugar y quien no, si interceptan a un delincuente in fraganti es golpeado y exhibido, sobre todo si no es lugareño. La policía difícilmente puede tomar detenidos, pues la población se une para evitarlo.

El 23 de noviembre del 2004, en el pueblo de San Juan Ixtayopan se llevó a cabo un fenómeno social recurrente y característico en éste tipo de poblaciones; sus habitantes lincharon a tres policías de la Policía Federal Preventiva (PFP), dos de ellos murieron incinerados, el restante se logró rescatar.

El hecho mostró la violencia de las masas cuando se desbordan las pasiones en una sintonía de violencia, pero también mostró claramente la incompetencia de las autoridades ante tales situaciones. Los policías pidieron ayuda desde las 6:10 pm, a las 8:30 pm, les prendieron fuego y la policía llegó pasados los hechos. Ni la SSPDF ni la PFP pudieron evitar el asesinato a la luz de millones de personas atónitas en su televisor por los acontecimientos.

También se dejó entrever la falta de la labor de inteligencia para este tipo de operativos, en los que una supuesta narcotraficante, conociendo a la población ante un peligro inminente, los incitó para evadir la captura.

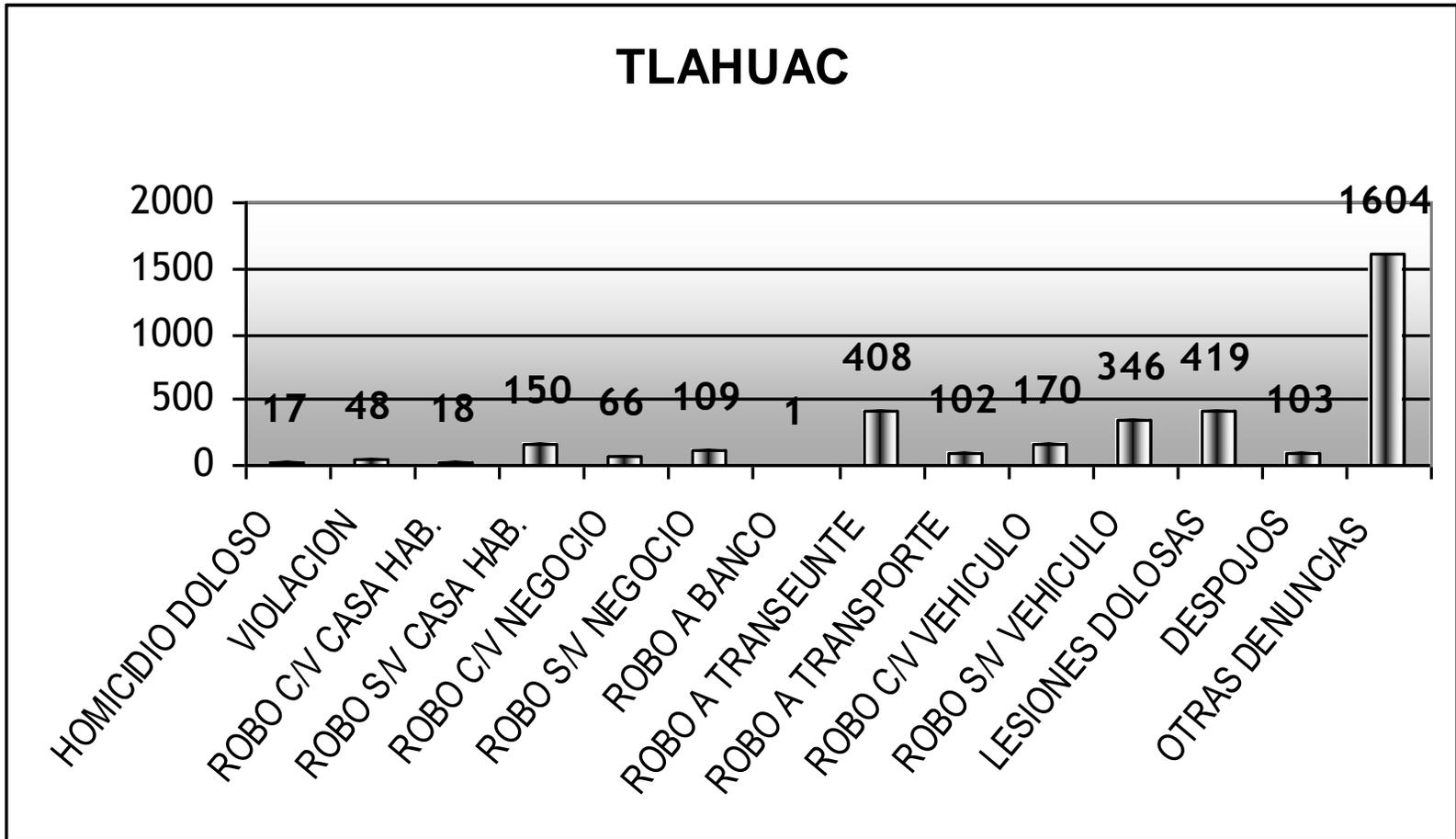
No obstante estos sucesos de linchamiento, el índice delictivo es bajo.

Las denuncias frecuentemente son por invasión de terrenos, robo de animales y violencia intrafamiliar. En las festividades de los pueblos se presentan riñas, robos y llegan haber homicidios. Asimismo se han detectado casas de seguridad de secuestradores.

Las colonias conflictivas son Miguel Hidalgo, Del Mar, Agrícola Metropolitana, Santa Ana, La Nopalera, La Conchita Zapotitlán, Los Olivos, Zapotitla, La Estación, Santiago Zapotitán, Mixquic, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina, Santa

Cecilia, San José, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, Quiahuatla, Barrio Los Reyes y San Nicolás Tetelco.

**GRAFICA 29**  
 DELEGACIÓN TLAHUAC  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 3561



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.16 Delegación Tlalpan

Esta delegación tiene una extensión de 340.07 km<sup>2</sup> que representa el 20.7% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 607 545 habitantes que representa el 6.96% de la población del DF. Su nombre tiene su origen náhuatl que significa "lugar de tierra firme".<sup>75</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 8,366 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 5.18% de todos los homicidios denunciados, el 7.29% de todas la violaciones denunciadas, el 6.95% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 5.06% de todos los robos a negocio denunciados, el 6.12% de todos los robo a banco denunciados, el 3.80% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 3.72% de todos los robos a transporte denunciados, el 5.91% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 0.43% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

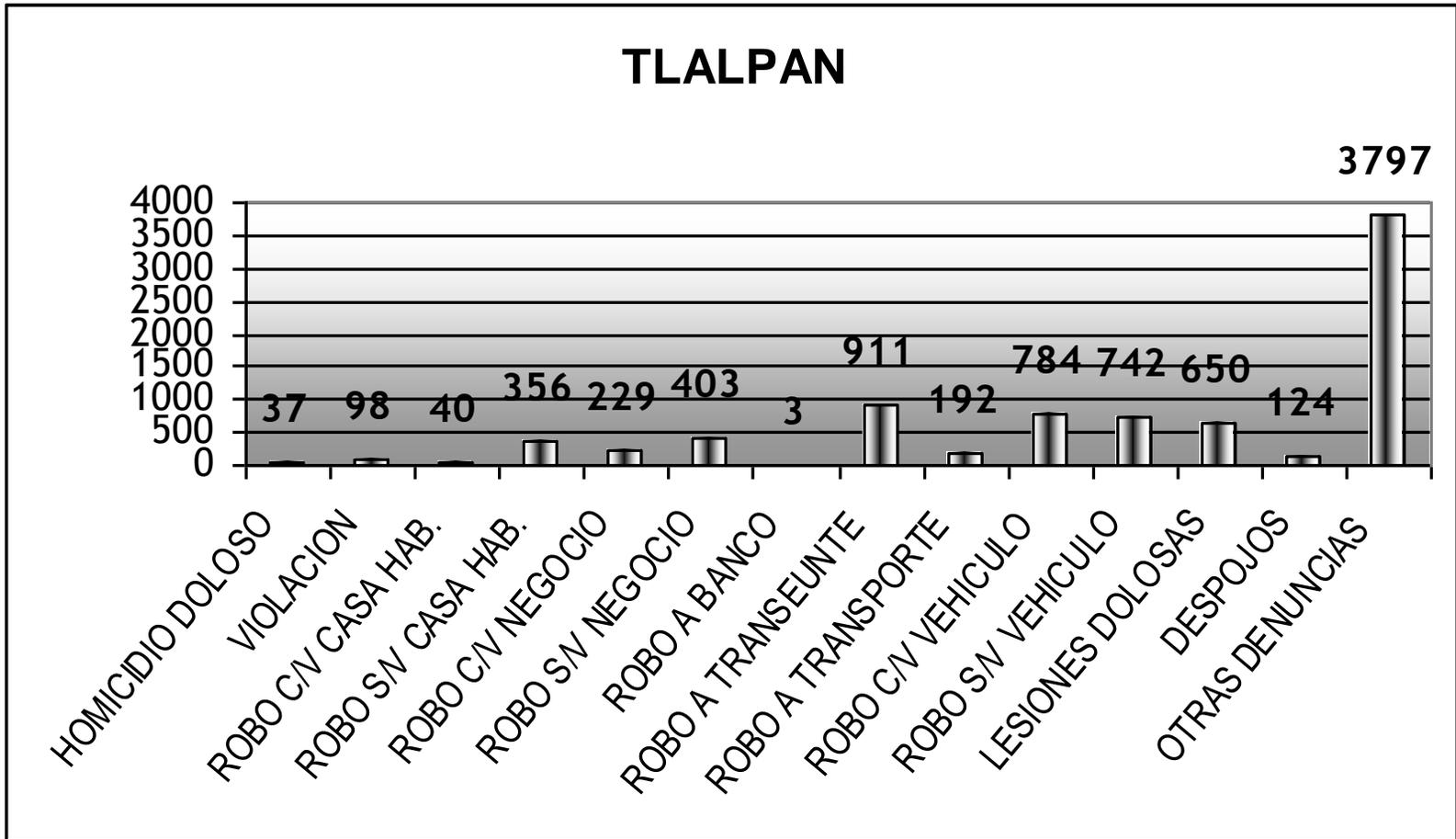
Es una delegación fundamentalmente habitacional y de servicios, con grandes extensiones de zonas boscosas. El índice delictivo es relativamente bajo. En las zonas comerciales como Galerías, Coapa, Pericoapa y en el Parque Fuentes Brotantes se llevan a cabo delitos patrimoniales a transeúntes y negocios. También las unidades habitacionales como Villa Coapa y La Joya, por concentrar a mucha población son recurrentes de delitos sobre todo patrimoniales. Hay colonias conflictivas por ser criminógenas como el Pedregal de San Nicolás, Torres de Padierna, Héroes de Padierna.

Se han detectado casas de seguridad de secuestradores rumbo al Ajusco. El robo de autos se presenta en toda la demarcación.

---

<sup>85</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

**GRAFICA 30**  
 DELEGACIÓN TLALPAN  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 8366



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.17 Delegación Venustiano Carranza

Esta delegación tiene una extensión de 33,4 km<sup>2</sup> que representa el 2.2% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 447 459 habitantes que representa el 5.13% de la población del DF. Su nombre es en honor al presidente y revolucionario Venustiano Carranza.<sup>76</sup>

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 9.082 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 8.82% de todos los homicidios denunciados, el 6.32% de todas la violaciones denunciadas, el 3.47% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 4.12% de todos los robos a negocio denunciados, el 0% de todos los robo a banco denunciados, el 5.57% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 6.63% de todos los robos a transporte denunciados, el 5.18% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 7.15% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

La actividad económica predominante es el comercio y la de los servicios, presentándose una incidencia delictiva de robo a transeúnte, transporte, negocios y casa habitación. Su población corresponde a un nivel socioeconómico predominantemente medio-bajo.

Hay colonias criminógenas como la Moctezuma 2 sección, Pensador Mexicano, Romero Rubio, Nicolás Bravo, etc. En ésta última se sitúa “El Campamento”, vecindad ubicada en la calle de Aluminio, y en la cual se equipara a la recién expropiada “La Fortaleza”, por la concentración en su entorno de delincuentes. En el Peñón de los Baños hay mucha delincuencia convencional, ahí vive y opera también, por lo que si hay alta denuncia de delitos. También conflictivas son Valle Gómez, Janitzio, Morelos, Penitenciaría, y Candelaria.

---

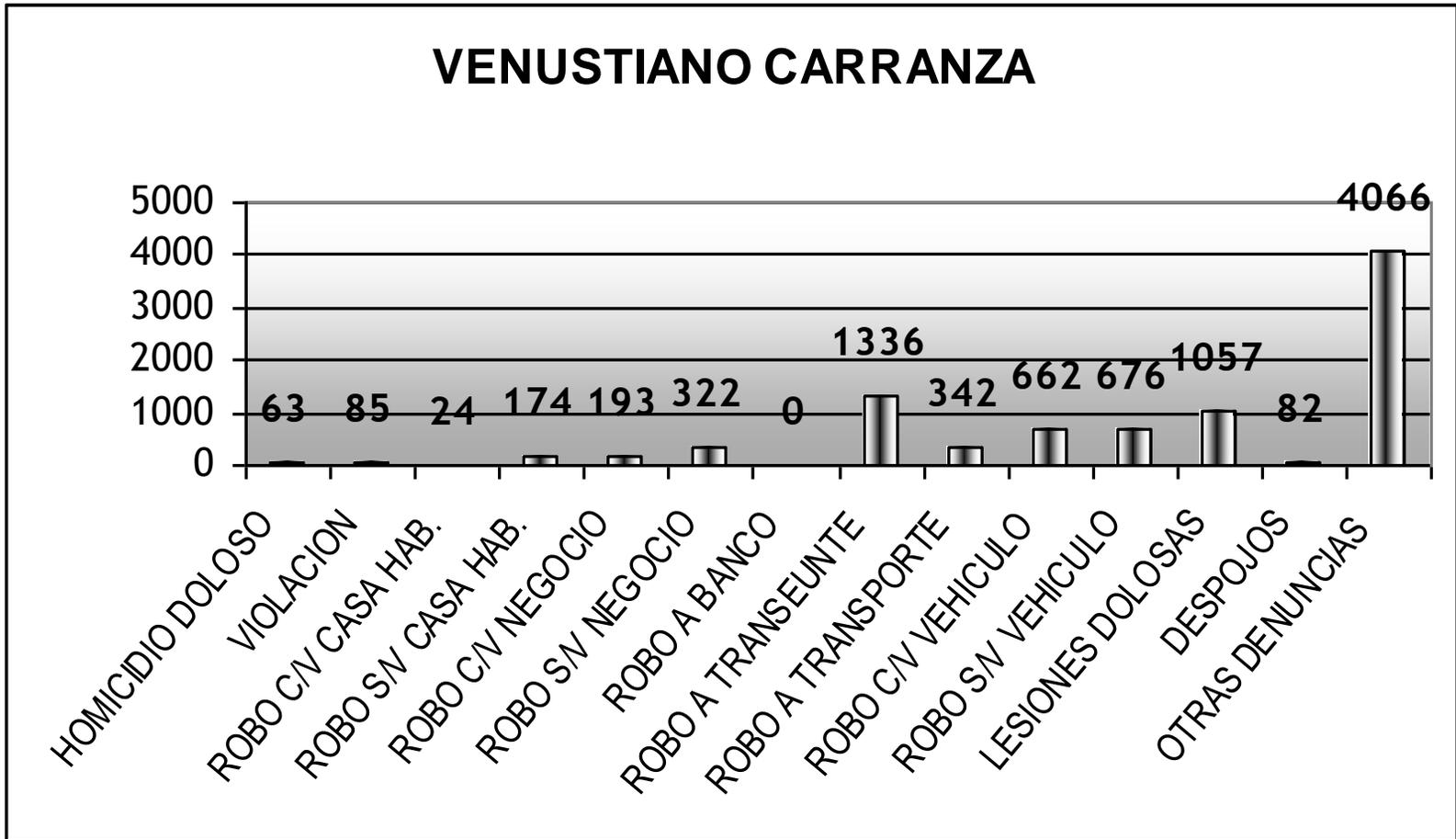
<sup>86</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Están mercados importantes como el de Sonora, Jamaica y la merced. En este último se realiza mucho el robo a negocio y se ejerce mucha prostitución en la vía pública, generalmente por mujeres originarias del interior del país, de un estrato socioeconómico muy bajo. También se realiza el asalto a transeúnte por los “chineros”, que son 4 o 5 sujetos incluso mujeres, entre quienes cada quien hace lo suyo; “echan aguas” en las esquinas, otro ahorca, otro golpea y con cuchillo rompen la ropa y vacía las cosas. Después se cambian la ropa y vuelven a salir a la calle. En ocasiones se los lleven a la vecindad conocida como “La Casa de los Espantos”, ubicada en la calle de Corregidora. A veces los locatarios son sus cómplices y señalan a los clientes que saben llevan dinero. Otra forma de operar es arrebatar los bolsos y escapar corriendo. En La Merced existen aproximadamente 200 bodegas desocupadas, las cuales se convierten en concentraciones de delincuentes.

En la zona habitacional de la Jardín Balbuena, que corresponde a una clase media se lleva a cabo el robo a casa habitación.

En las terminales de transporte Tapo y Aeropuerto se lleva a cabo el robo a viajeros, a los que frecuentemente siguen y asaltan, en ocasiones por supuestos policías.

**GRAFICA 31**  
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 9082



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

## 2.18 Delegación Xochimilco

Esta delegación tiene una extensión de 118 km<sup>2</sup> que representa el 7.9% de la superficie del Distrito Federal, y una población al año 2005 de 404 458 habitantes que representa el 4.63% de la población del DF. Xochimilco es una palabra de origen náhuatl que significa “en el campo de flores”.<sup>77</sup>

Su actividad económica es turística y comercial, aunque la agricultura se sigue realizando, también la producción de plantas de ornato y jardinería.

Su criminalidad se presenta de la forma siguiente; en el año del 2007 se registraron 4,791 delitos denunciados en esta demarcación, y de la suma total por delito en el Distrito Federal, presenta el 4.34% de todos los homicidios denunciados, el 3.79% de todas la violaciones denunciadas, el 5.33% de todos los robos a casa habitación denunciados, el 2.33% de todos los robos a negocio denunciados, el 2.04% de todos los robo a banco denunciados, el 2.31% de todos los robos a transeúnte denunciados, el 2.56% de todos los robos a transporte denunciados, el 2.03% de todos los robos a vehículos denunciados, y el 3.40% de todas las lesiones dolosas denunciadas.

Es una delegación disímbola, en donde coexisten pueblos chinamperos y colonias populares que son la mayoría, con fraccionamientos recientes de clase media, en donde se realiza el robo a casa habitación.

Su zona de chinampas fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. En esta zona turística y en el embarcadero se lleva a cabo el robo a trajineros sobre todo en los viajes nocturnos por “embarcaciones piratas”, probablemente en complicidad con el remero. En las trajineras colectivas se presenta el robo por “carteristas”, igualmente en aglomeraciones en los fines de semana.

---

<sup>87</sup> México [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

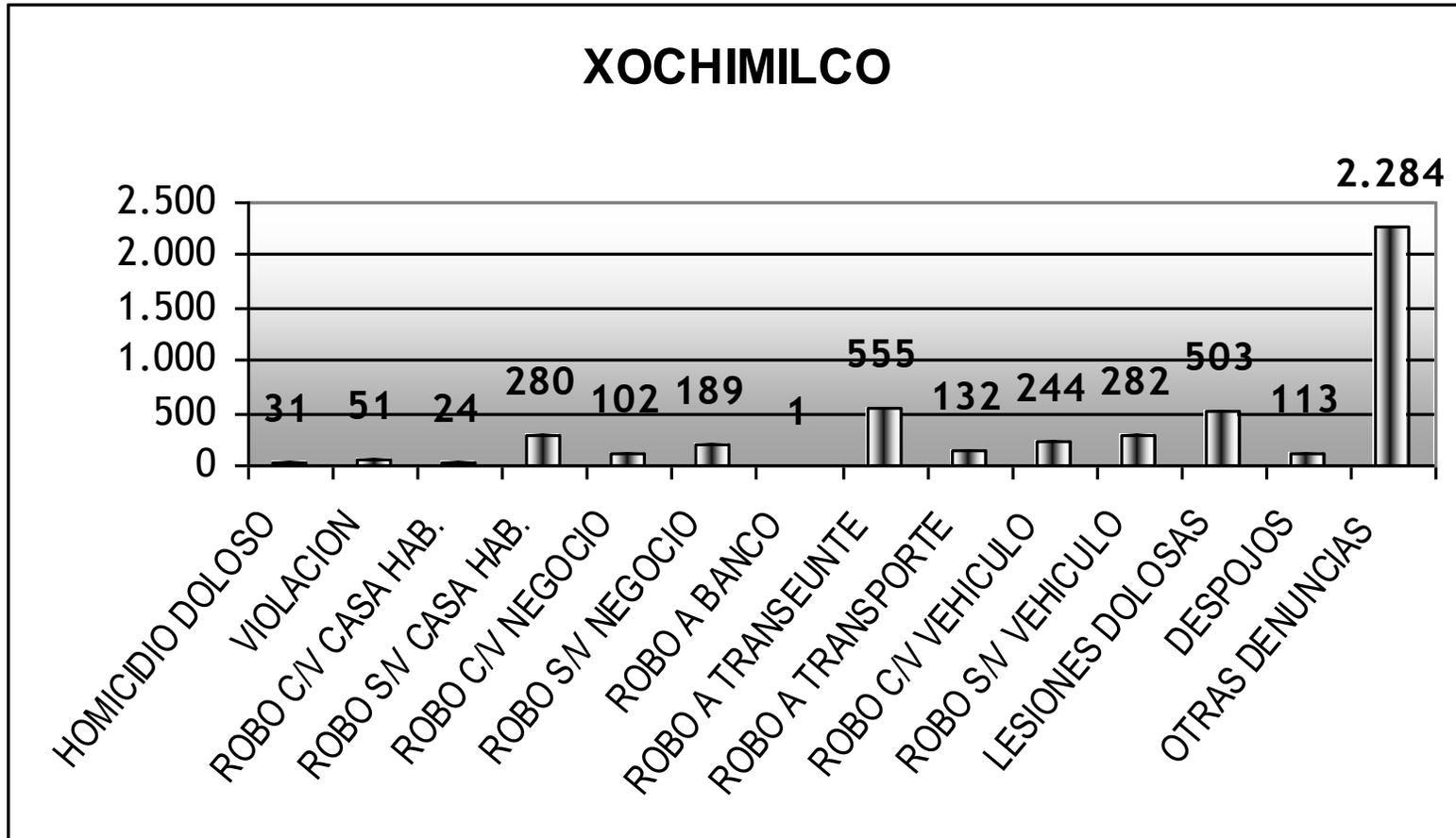
Sus pueblos tienen arraigo cultural y todos se conocen. Los que delinquen son tomados por sus habitantes y se llegan a dar linchamientos. En ellos se presenta con frecuencia el despojo de tierras y pleitos por terrenos.

El barrio Xaltocan es muy conflictivo, los delincuentes rentaban zonas verdes para poner autos robados o los aventaban ahí.

Se llegan a dar secuestros a comerciantes, algunos que son exitosos que producen pasto y lo exportan a estadios deportivos de Estados Unidos y Europa.

El índice delictivo es bajo, siendo predominante el robo a vehículo que se realiza en las zonas de afluencia turística y comercial.

**GRAFICA 32**  
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
 DELITOS DENUNCIADOS EN VALORES ABSOLUTOS  
 DE ENERO A DICIEMBRE 2007  
 TOTAL 4791



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA PGJDF

TERCERA PARTE

**Política Criminal**

### 3.1 Política Criminal. Concepto

La Dra. Guadalupe Leticia García García, define a la política criminal cómo;

La política criminal es la ciencia que estudia el poder político penal del Estado e indica la orientación que éste debe tener en el contenido de sus normas penales, con el objeto de lograr la prevención del delito, establecer el control social y la solución óptima de conflictos derivados de conductas punibles. En su aspecto teórico la política criminal establece la medida y alcances del Derecho Penal, pero al igual que éste, con fines tendientes a la prevención del delito. En el aspecto práctico, sin embargo, la frustración de los estudiosos es evidente al constatar que en las reformas en materia penal, las únicas políticas tomadas en cuenta son las que consideran los intereses políticos y de represión requeridos por el grupo en el poder en determinado momento del acontecer social.<sup>88</sup>

La política criminal como ciencia —que se retroalimenta de las ciencias penales como la sociología criminal, el derecho, la criminología, entre otras— tiene como fin elaborar programas y estrategias en sus aspectos jurídicos, sociales, económicos y culturales, para prevenir la delincuencia y dar solución a la inseguridad pública.

La política criminal debe de tener un adecuado conocimiento de la realidad social para lograr establecer los programas preventivos y correctivos en una perspectiva multidisciplinaria, pues la acción de la política criminal comprende todas las actividades del hombre. Siendo así, la eficacia de la política criminal consiste en un adecuado diagnóstico, un eficiente programa integral y multifacético, y una actualización de los programas constante, pues la realidad es dinámica y por lo tanto, muy cambiante. En el campo jurídico, debe de orientar que las normas respondan a la problemática específica, sin embargo como se ha mencionado anteriormente, el peso político tiene una incidencia en el diseño de éstas de acuerdo a los intereses de los grupos que ostentan el poder.

---

<sup>88</sup> García García Guadalupe Leticia. "Derecho Ejecutivo Penal, análisis de la aplicación de la pena en México". Edit. Porrúa México 2005. Primera edición. P.136

Cómo lo refiere Ángel Sola Dueñas, la política criminal debe de ser integradora;

La misión de la política criminal estriba en el desarrollo de todas aquellas medidas de política social orientadas a detectar y combatir las causas individuales y sociales de la delincuencia, cuyo último nivel lo constituiría la política penal. La política criminal es la que señala cuando ha de entrar en juego el Derecho penal y cual debe ser la configuración concreta del mismo.<sup>89</sup>

En éste sentido, la política criminal también es resultado de un proceso democratizador en donde las fuerzas sociales expresan sus interés de clase.

---

<sup>89</sup> García García Guadalupe Leticia. Op.Cit. P.137.

### 3.2 Posibles causas de la delincuencia

La delincuencia tiene múltiples causas; sociales, económicas como las crisis y la política neoliberal, familiares, culturales, etc. Pero desde luego también los factores individuales inciden en su conducta; factores endógenos como las características propias de su personalidad. Sin embargo, se considera que hay dos factores sociales que juegan un papel protagónico en dicho fenómeno; la pobreza que reiteradamente es la excusa de los fracasos de los políticos que llevan a cabo la seguridad pública, y que bajo éste argumento se pretende justificar los malos manejos y habilidades para realizar su encomienda, y que finalmente tiende a ocultar otra causa verdadera que da origen a la inseguridad; el fenómeno de la corrupción.

#### a) La pobreza como factor social que genera a la delincuencia

En cuanto a la pobreza, ciertamente ésta da origen a la delincuencia convencional, pues el entorno social resulta determinante. En México el problema de la pobreza es un asunto grave;

*En el último año de gobierno de Vicente Fox el número de mexicanos en condiciones de pobreza patrimonial se situó en 44.7 millones (42.6 por ciento del total de la población), es decir, cada uno tenía un ingreso mensual hasta de mil 625 pesos, monto menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, expone un estudio elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).*

*En el informe del organismo sobre las cifras de pobreza, obtenido con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 (ENIGH), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se destaca que del total de habitantes del país en pobreza patrimonial, 21.7 millones se situaban en el de pobreza de capacidades, ya que carecían de ingresos mínimos necesarios para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.*

*Del grupo ubicado en el rango de la pobreza de capacidades, 14.4 millones se encontraba en la alimentaría, debido a que contaban con ingresos menores al necesario para cubrir*

*estas necesidades, correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta del INEGI y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).<sup>90</sup>*

Con 44.7 millones de pobreza patrimonial en sus diferentes modalidades, se han gestado las condiciones necesarias para la conformación de la delincuencia que ha abastecido a los centros penitenciarios en México.

b) La corrupción como factor social que genera a la delincuencia

No obstante, el fenómeno de la corrupción es un factor decisivo y generador también de la delincuencia convencional y no convencional, ya que se manifiesta en todas las áreas sociales; la corrupción política impacta en la consolidación democrática, en la ineficiencia de la administración pública, en la descomposición de las instituciones, en el mal manejo de la procuración y administración de justicia, en la impunidad, en el enriquecimiento ilícito, etc. Las instituciones policiales son altamente corruptas, prácticamente en todas las corporaciones están infiltrados policías coludidos con la delincuencia;

*Policías del Distrito Federal y del Estado de México encabezan una lista de la Procuraduría General de la República (PGR), sobre los elementos de corporaciones policíacas en todo el país que se han integrado a las bandas de secuestradores, revela un documento de la dependencia...una lista que incluye ex agentes judiciales y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública local. Incluso según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), de las 8 bandas de secuestradores desmembradas en 2004 en 50% se involucró un policía, de acuerdo con un informe de la Asamblea Legislativa capitalina.<sup>91</sup>*

En el plano económico la corrupción genera pobreza y desigualdad social.

---

<sup>90</sup> Aranda, Jesús. México (5/08/2007). Periódico La jornada. P.11

<sup>91</sup> Otero, Silvia México (20/02/2006). Periódico El Universal. P.14

La corrupción tiene impacto también para la propia dinámica del funcionamiento productivo del país. El presidente de Transparencia Mexicana, Federico Reyes Heróles, consideró respecto a los altos costos de la corrupción que;

“la corrupción en México representa un alto costo económico y equivale al menos a 4.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país”.<sup>92</sup>

Igualmente para el sector privado un factor que incide en la inversión es el tema de la seguridad y la transparencia;

*La inseguridad es preocupante. Para el jefe de la delegación de la comisión europea en México, Mendel Goldstein, La inseguridad y la impunidad en el país es un asunto preocupante que debe ser atendido para evitar el desvío de inversión extranjera. Entre los casos que más inquietan al enviado de la unión europea destaca el de las muertas de Juárez, la violencia en Guerrero, el asesinato de periodistas, los secuestros y la delincuencia que afecta directamente al ciudadano. En entrevista con Reforma, aclaro que la cláusula democrática no es ningún adorno del acuerdo con México, y aunque para algunos euros diputados el feminicidio en Juárez es motivo para invocarla, por el momento, prefiere mantenerla en stand by, pues reconoce que durante el sexenio de Fox también hubo avances en materia de derechos humanos.*<sup>93</sup>

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado precisó el concepto de corrupción utilizando recomendaciones internacionales, y la clasifica en dos tipos;

La primera es la denominada captura del Estado, que significa que una persona, empresa o grupo realiza pagos a legisladores o personajes del servicio público para incidir en el diseño y aplicación de las leyes, o las reglas del juego, en su propio beneficio. La segunda se refiere a la corrupción burocrático - administrativa, que se realiza a través de pagos extraoficiales de personas o empresas a funcionarios públicos, con el fin de distorsionar la implantación prescrita de las leyes, para adquirir beneficios, contratos, concesiones,

---

<sup>92</sup> Arellano, Silvia México (21/06/2005). Periódico La Crónica de hoy. P.28

<sup>93</sup> Bugarín, Inder México (19/04/2006). Periódico Reforma. P.12

decisiones judiciales, ahorro de tiempo, preferencias de pago, reducciones, celeridad en trámites y otros.<sup>94</sup>

El fenómeno de la corrupción conforma un sistema en el que se involucran todos los sujetos sociales y genera una dinámica en el que tienen que interactuar, en algunos casos voluntaria y en otros involuntariamente, porque muchas veces el sistema de corrupción se convierte en la única alternativa de sobre vivencia.

La corrupción es una compleja maquinaria socialmente construida por todos los sectores sociales, pero el Estado la patrocina. La corrupción es una referencia obligada en los ámbitos de procuración e impartición de justicia pero también en otras actividades sociales; según el Informe de ECPAT (red de organizaciones en el mundo para combatir la prostitución y la pornografía infantil y el tráfico de niños);

*“México es el segundo país en el mundo con mayor producción de pornografía infantil y la posesión de este tipo de material no está sancionada por las leyes.”<sup>95</sup>*

Igualmente descriptiva es la declaración del presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), en el sentido de que la excesiva regulación existente en los estados y municipios;

*...así como los altos costos de los trámites para la apertura de un negocio aumentan la corrupción e informalidad en el país, pero además se convierten en el principal obstáculo para elevar la competitividad en México.<sup>96</sup>*

La corrupción ha despertado interés relativamente hace poco tiempo; en 1993 aparece Transparencia Internacional (TI), organización no gubernamental a escala

---

<sup>94</sup> Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial 2005. México. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

<sup>95</sup> Aranda, Jesús México (4/04/2007). Periódico La Jornada. P.16

<sup>96</sup> Curiel, Adriana México (15/02/2007). Periódico El Economista.P.8

mundial, que tiene como fin combatir la corrupción y tiene presencia en más de 100 países. Esta organización lleva a cabo el estudio “Índice de Percepción de Corrupción (IPC)”, por el que por medio de la aplicación de encuestas y entrevistas a analistas y empresarios clasifica a los países de acuerdo se perciba que existe corrupción entre sus funcionarios públicos (la corrupción es un fenómeno mundial, así lo muestran las escandalosas quiebras de la lechera italiana Parmalat, de la transnacional de la energía Enron y del gigante de las comunicaciones WorldCom que pusieron en evidencia las complicidades entre directivos de empresas con otras empresas, con grupos financieros y altos funcionarios de gobierno).

En un estudio realizado en el 2001 por Transparencia Internacional, se citan cifras que nos aproximan a la corrupción en México;

*El Índice de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG) de Transparencia Internacional Capítulo Mexicano. Este índice mide la percepción de jefes de hogar sobre 38 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares de todo el país. El ICBG se calculó a partir de los datos proporcionados por jefes de hogar que hace uso de estos servicios. El ICBG utiliza una escala que va de 0 a 100, a menor valor menos corrupción. La encuesta estimó cerca de 214 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos durante 2001. Los trámites que mayor relación tuvieron con actos de corrupción son los de tránsito (infracciones, estacionarse en vía pública, evitar que se lleven el auto al corralón). Por su parte, los trámites percibidos como menos corruptos son: trámite de predial, para obtener una incapacidad o justificante de salud y los relacionados con los servicios telefónico. Es importante notar que los jefes de hogar jóvenes y los jefes de hogar con escolaridad universitaria son los más susceptibles a la corrupción. Cabe señalar que según el ICBG, los jefes de hogar jóvenes y los jefes de hogar con escolaridad universitaria son los más propensos a la corrupción (entre más alto sea su nivel socioeconómico, aumenta su propensión a ser corruptos). Índice de la percepción de la corrupción de las empresas en México (ITESM). Este índice, realizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey, mide la percepción que las empresas tienen sobre la corrupción en México. Para ello, se encuestaron a 3,985 empresas de los 32 estados del país. Los dos tipos de corrupción más recurrentes son: Captura del Estado. Pagos extraoficiales realizados por el sector privado a legisladores o políticos del ejecutivo con el fin de influir en la definición de las “reglas del juego” de acuerdo a sus propios*

*intereses. El 39% de las empresas reconocieron que empresas similares a la suya realizan pagos extraoficiales para influir en el contenido de nuevas leyes, políticas y regulaciones. En la apreciación del sector privado, estas empresas gastan en promedio un 8.5% de sus ingresos en la Captura del Estado Corrupción burocrático-administrativa. Pagos extraoficiales de las empresas a funcionarios públicos con el fin de distorsionar la implantación prescrita de las leyes, políticas y regulaciones. El 62% de las empresas reconocieron que empresas similares a la suya realizan pagos extraoficiales a funcionarios públicos de menor rango. Desde su perspectiva, estas empresas gastan un 5.1% de sus ingresos en la corrupción burocrática-administrativa.*

*Licitaciones públicas y corrupción.*

*Se estima que 22% del gasto público se destina a contrataciones gubernamentales (aproximadamente \$228,000 millones de pesos). Del total de recursos públicos destinados a realizar contrataciones gubernamentales, 30% se destina a la corrupción (aproximadamente \$68,400 millones de pesos): 44% corresponde a servicios contratados 25% se destina a obras, 31% a la compra de bienes, Se estima que los actos de corrupción le cuestan a México 30 mil millones de dólares anuales (no sólo en compras y obras públicas), lo que representa el 9.5% del PIB y el 15% de los impuestos anuales recaudados. El 35% de la inversión Federal de los últimos 12 años en obra pública, requiere de recursos adicionales por falta de planeación y de proyectos ejecutivos.<sup>97</sup>*

En la evaluación llevada a cabo en el 2006, TI (Transparencia internacional) analizó a 163 países, ubicando a México en el lugar 75 con una calificación de 3.3 en una escala de 0 al 10 (10 altamente transparente y 0 altamente corrupto).<sup>98</sup>

The Center For Public Integrity lleva a cabo otra medición importante a nivel mundial; el reporte de integridad global. Esta organización evalúa en 25 países el combate a la corrupción, situándolos en un ranking con escalas de “muy fuertes”, “fuertes”, “moderados”, “débiles” y “muy débiles”. México es calificado como “moderado” en su estudio del 2004.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Revista Inter Forum Publicado en México Octubre 07 de 2002. Recuperado de <http://www.revistainterforum.com>

<sup>98</sup> Consultar <http://www.transparencia.org>

<sup>99</sup> Consultar The Center For Public Integrity. <http://www.publicintegrity.org>

En México también se ha observado una creciente participación de la sociedad para combatir la corrupción. En 1999 se crea Transparencia Mexicana, que hace suyos los postulados de Transparencia Internacional, y está conformada por ciudadanos preocupados por la situación del país.

Uno de sus instrumentos para transparentar los procesos del gobierno son los acuerdos denominados "Pactos de Integridad", por los que en presencia de un "testigo social", se vigila que se lleve a cabo "sin trampas" los concursos o licitaciones para las empresas. También intervienen en la elaboración del Índice Mexicano de Reputación Empresarial (IMRE), (Transparencia Mexicana pagina web) por el cual se evalúa cada 2 años a las empresas con base a su apego a la legalidad y a su compromiso social, y en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, estudio aplicado en los hogares mexicanos que mide las veces que se pagó un soborno por trámites públicos. En el 2001 fue de 10.6, en el 2003 de 8.5 y en el 2005 de 10.1 por cada 100 trámites.

No obstante, esta organización no tiene acceso a algunas decisiones de negocios entre gobierno y particulares;

*La asociación civil Transparencia Mexicana dio a conocer que la Secretaría de Educación Pública (SEP) le impidió participar como testigo en el "acto más delicado" de la licitación de Enciclomedia para primarias, en el que se fundamentó el motivo por el cual se declaró ganadoras a las empresas ahora involucradas en ese programa. Informó que tampoco estuvo presente en las licitaciones celebradas para operar el programa Enciclomedia en secundarias, aunque argumentó que en este caso se debió a "razones de agenda" de esta organización civil. En tanto, las empresas Theos, Sepra, Interconecta y Mainbit, afectadas por la suspensión del programa Enciclomedia en secundarias, han establecido en 600 millones de pesos el monto de la indemnización que les corresponde por la rescisión del contrato. La SEP informó por su parte que el monto de la compensación se definirá una vez que dichas compañías comprueben la inversión y las pérdidas económicas generadas por esa determinación. El oficial mayor de la SEP, Julio Castellanos, citó ayer (jueves) a los representantes de las empresas Theos, Sepra, Interconecta y Mainbit para que en un plazo de 10 días entreguen los documentos que certifiquen el gasto hecho a partir del 3 de noviembre de 2006, cuando ambas partes suscribieron el contrato. Según esta oficina, de*

las negociaciones está al tanto el subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez, quien sin embargo afirmó el miércoles que está ajeno a este proceso administrativo. Los empresarios argumentaron ante la Oficialía Mayor de la SEP que ya habían adquirido compromisos con terceros para la adquisición de computadoras, proyectores y pizarrones electrónicos.

*La transparencia.*

El 4 de agosto del 2004, la Secretaría de Educación Pública -en ese entonces a cargo de Reyes Tamez Guerra- y Transparencia Mexicana firmaron un convenio de colaboración "para promover la transparencia y fortalecer la integridad en los procesos de adquisiciones y arrendamiento de bienes o servicios", que tiene a su cargo esa dependencia. Por ese motivo, Transparencia Mexicana participó en agosto de 2004 y en septiembre de 2006 en las licitaciones para arrendar la infraestructura empleada en la operación del programa Enciclomedia. En la primera de ellas, esta asociación recibió los reclamos de las empresas Fliservis, Margoli de México, Edumundo y Qualita por considerar que compitieron en condiciones de desventaja. Por ello, recomendó a la SEP que en licitaciones futuras ampliara la participación de los proveedores en la construcción de las bases. En la segunda licitación, Transparencia Mexicana observó que la SEP publicó las bases de la licitación "sin haber escuchado los comentarios de nosotros a dichas bases". En cuanto al aspecto técnico del programa, constató que las pruebas consistieron sólo en verificar que los equipos cumplieran con las especificaciones y "en ningún momento se estableció y verificó que el software Enciclomedia estuviera instalado y operara en los equipos". Añadió que la SEP no le dio la oportunidad de estar presente en los procedimientos de análisis para fundamentar las decisiones que declararon a los ganadores de las distintas partidas de la licitación. Sobre este aspecto, Transparencia Mexicana señaló que "no es posible precisar las consecuencias de esas limitaciones."<sup>100</sup>

Siguiendo con esta afortunada efervescencia, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 11 junio del 2002. Dicha ley;

*"tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal"*<sup>101</sup>

<sup>100</sup> Alcántara, Liliana México (9/02/2007). Periódico El Universal P.7

<sup>101</sup> Diario Oficial de la Federación. México (11/06/2002)

Y para asegurar la observancia de esta ley, ese mismo año (24 de diciembre del 2002).se pronunció el decreto de creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que en su artículo 2o. establece;

*“El Instituto tendrá por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades”*<sup>102</sup>

La misión de este organismo es el acceso de información “legal” a la que tiene acceso la sociedad;

*El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es una institución al servicio de la sociedad. Es el organismo encargado de:*

- 1) Garantizar tu derecho de acceso a la información pública gubernamental.*
- 2) Proteger tus datos personales que están en manos del gobierno federal.*
- 3) Y resolver sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado.*

*A partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, más de 250 dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de atender tus solicitudes de información.*

*Todas ellas abrirán una Unidad de Enlace para ese fin. Una vez solicitada, un Comité de Información en cada dependencia determinará si la información se otorga o no. En caso de que la decisión sea negativa, el solicitante puede interponer un recurso de revisión ante el IFAI. El IFAI sólo interviene en aquellos casos en los cuales, las personas se inconformen e interpongan un recurso de revisión.*

*El IFAI elaborará un dictamen en cada caso, abriendo la información o confirmando la decisión de la dependencia.*

*En cualquier caso, el IFAI trabajará bajo el principio de publicidad de la información del gobierno. El IFAI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, y goza de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.*

*El IFAI es una institución al servicio de la sociedad.*

*Competencia del IFAI*

---

<sup>102</sup> *Ibíd.* (24/12/2002)

*Si bien la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental obliga a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos constitucionales autónomos (IFE, CNDH, Banco de México), el IFAI tiene facultades para vigilar su cumplimiento y resolver sobre negativas de acceso a la información únicamente respecto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (A.P.F.), incluidas la Presidencia y la Procuraduría General de la República.*

*Conforme a la misma Ley, tanto los Poderes Legislativo y Judicial, como los organismos constitucionales autónomos, deben expedir sus propios reglamentos para garantizar la exacta observancia y aplicación de las disposiciones. El Pleno del IFAI Es el órgano máximo de dirección y está integrado por cinco Comisionados, quienes gozan de garantías de independencia y de plena autonomía para la conducción del Instituto y el ejercicio de sus atribuciones, entre las cuales destaca la expedición de lineamientos y criterios en materia de clasificación de la información gubernamental y protección de datos personales, así como en la resolución de los recursos de revisión que las personas interpongan en contra de negativas de acceso a la información. Los Comisionados son designados por un periodo de siete años. Sin embargo, en esta ocasión, y con la finalidad de establecer un sistema de renovación escalonada de los Comisionados, tres de ellos fueron designados por un período de cuatro años, y los otros dos por siete años, de tal manera que en los ciclos de desempeño y renovación del Pleno del IFAI se conserve la experiencia acumulada de parte de sus miembros y, a la vez, se asegure la incorporación periódica de nuevos defensores del derecho de acceso a la información. El IFAI es presidido por un Comisionado, elegido por sus colegas por un período de dos años, con posibilidad de una reelección. El Comisionado Presidente, además de sus funciones propias como miembro del Pleno del Instituto, ejerce la representación legal del Instituto y constituye el enlace entre el órgano de dirección y la estructura ejecutiva del IFAI, con el fin de coordinar la ejecución y el desarrollo de las políticas y los programas institucionales.*

#### *Estructura de Apoyo al Pleno*

*La estructura de apoyo al pleno está constituida por dos Secretarías. La Secretaría de Acuerdos y la Secretaría Ejecutiva.*

*La Secretaría de Acuerdos tiene la función de apoyar al Pleno y a los Comisionados en la definición y expedición de los lineamientos y criterios de clasificación y desclasificación de la información gubernamental; en la sustanciación y elaboración de los proyectos de resolución de los recursos que sean interpuestos ante el Instituto ante negativas de acceso a la información; y en materia de protección de datos personales; en la gestión de los asuntos jurídicos del IFAI, y en la elaboración de los estudios que sirvan de apoyo al Pleno para el desempeño de sus atribuciones. Para ello, tiene adscritas tres direcciones generales: Asuntos Jurídicos, Clasificación y Datos Personales y Estudios e Investigación.*

*La Secretaría Ejecutiva, por su parte, tiene la función de apoyar al Pleno en la coordinación y vigilancia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal respecto al cumplimiento de las obligaciones que la Ley les impone; en el diseño y desarrollo de los programas de capacitación a los servidores públicos del gobierno federal; en la atención y orientación a la sociedad para el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como en la ejecución de las políticas y los programas de planeación y administración del IFAI, informática y sistemas, relaciones institucionales con los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos locales y municipales. Para ello, tiene adscritas seis direcciones generales: Administración; Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales; Comunicación Social; Coordinación y Vigilancia de la A.P.F.; Informática y Sistemas y Vinculación con Estados y Municipios.*

*En junio del 2002, se aprobó la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental como resultado de la participación de grupos de la sociedad que llevaron una iniciativa propia al Congreso de la Unión. También participaron en su elaboración el poder Ejecutivo Federal y los legisladores, quienes la aprobaron de manera unánime.”<sup>103</sup>*

La participación de diversos sectores sociales se sigue observando para lograr erradicar los altos niveles de corrupción en México; El 11 de Junio del 2007, se conforma el Observatorio Ciudadano integrado por la UNAM, el IPN y la UAM entre otras universidades

*“para evaluar la transparencia en el ejercicio de gobierno en la Ciudad de México”.<sup>104</sup>*

Llevar a cabo la política criminal ha sido un reto para el combate a la inseguridad. El ICESI (Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad), en sus periódicos estudios sobre percepción ciudadana ha descrito el problema de la inseguridad en un plano victimológico, y ha reflejado la inexistencia o nula eficacia de una política criminal en México;

---

<sup>103</sup> Exposición de motivos de la “Ley Federal de Acceso a la información Pública Gubernamental”. México. Recuperado de [http:// www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

<sup>104</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, México (11/06/2007).

Monterrey, la más segura; el D.F. y Tijuana, las peores: encuesta. De las 13 zonas metropolitanas más grandes del país, Monterrey es la única que tiene una tasa delictiva por debajo de la media nacional. Aunque se trata de la tercera ciudad más poblada en México, presenta un promedio de ocho mil 34 delitos por cada cien mil habitantes; la media nacional es de 11 mil 246. En contraste, en Culiacán, Tijuana, Mexicali, Guadalajara, Acapulco y la Ciudad de México, se cometen casi el doble de delitos: 20 mil por cada cien mil habitantes. Así lo reveló el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad al presentar los resultados de las 13 zonas metropolitanas más grandes del país, como parte de la Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad. Al presentar el estudio su Director, Luis de la Barreda Solórzano, advirtió, que el hecho de que Monterrey presentara una tasa delictiva por debajo de la media nacional, es muy relevante, ya que significa que la criminalidad urbana no es directamente proporcional a la población de las áreas metropolitanas. Las 13 áreas metropolitanas estudiadas fueron: Acapulco, Cancún, Ciudad de México, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuernavaca, Culiacán, Guadalajara, Mexicali, Monterrey, Oaxaca, Tijuana y Villahermosa, las cuales en conjunto concentran el 31.9 por ciento de la población nacional estimada en 2004. Paradójicamente concentraron el 53.8 por ciento de los casi 12 millones de delitos que se presentaron en el país ese año.

Otro dato relevante es que, con excepción de Culiacán y Tijuana, en las zonas urbanas estudiadas más de la mitad de la población no conoce a las policías federales: ni a la Agencia Federal de Investigación, no a la Policía Federal Preventiva. Además, a pesar de que los Ministerios Públicos cuentan con más recursos en las zonas urbanas, su ineficiencia e ineficacia ha redundado en una extrema desconfianza en la policía que en las áreas rurales. Esto ha ocasionado que se presente una relevante cifra de delitos no denunciados: La desconfianza es tal que, en las 13 áreas analizadas, sólo el 23.8% por ciento de las víctimas acudió al Ministerio Público a denunciar, Chihuahua, Tijuana, Mexicali y Cancún tienen los mejores porcentajes de denuncia: entre tres y cuatro de cada 10. Pero el caso extremo es Acapulco: sólo una de cada 10 víctimas realiza la denuncia.

Se puede considerar que Mexicali cuanta con el MP más ineficiente: en el 15.6 por ciento de las denuncias, el MP no inició una averiguación previa. La media nacional es de 11.3 por ciento. A Mexicali le siguen: la Ciudad de México, con el 14.8 por ciento; Cancún, con el 13.1; y Culiacán, con el 11.4 por ciento. Pero en la Ciudad de México, pese a su escaso índice de averiguaciones previas, resultó ser la ciudad con más casos en los que se detuvo al delincuente. Al presentar el estudio, Luis de la Barreda señaló que los resultados de las zonas metropolitanas son parte de la III Encuesta sobre la Inseguridad, para la cual se entrevistaron a 66 mil hogares en todo el país.<sup>105</sup>

<sup>105</sup> Carrión, Lydiette México (11/01/2006). Periódico Milenio. P.13

El problema incide en las diferentes instancias del plano de la procuración y administración de justicia, las cuales cada cual demanda a las restantes que cumplan su parte;

*SSP: falta de castigos aumenta ejecuciones. Aproximadamente 95% de los 5 mil 700 presuntos delincuentes presentados ante el Ministerio Público en el año han quedado en libertad, situación que se refleja en el incremento de ajusticiamientos en la ciudad, consideró el secretario de seguridad Pública local, Joel Ortega Cuevas.*

*Dijo que la alta impunidad que existe para castigar a los culpables de cometer delitos ha generado el gran número de muertes que han ocurrido de manera violenta en las calles. El funcionario reconoció que esta situación tiene su explicación en que la gente comenta: "si la justicia no cumple con el tramo que le toca, entonces esto lo dirimen en la calle". De esta manera los delincuentes dedicados al narcomenudeo están reproduciendo las acciones de los grandes carteles que se pelean por apoderarse del mercado de una colonia y por ello se han encontrado a tantos encostados en la capital.*

*Ortega Cuevas indicó que en lo que va del año se han registrado 39 ajusticiamientos y cinco casos más están en revisión para saber si se trata de actos relacionados con el crimen organizado. Ante esta situación, urgió al Congreso de la Unión una mejor distribución de recursos para el combate a la delincuencia organizada.<sup>106</sup>*

*Cumplen sólo 40% de órdenes de aprehensión. "La Policía Judicial de DF apenas cumple cuatro de cada 10 órdenes de aprehensión que giran los jueces penales contra presuntos delincuentes. De diciembre del 2004 a noviembre del 2005, los impartidores de justicia pidieron detectar a 2 mil 594 personas y reaprehender a otras mil 675 que por diversas causas tenían que ingresar a prisión. Sin embargo, estadísticas del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF) señalan que sólo se registraron mil 881 capturas. Esto provocó que en 2005 la Policía Judicial presentara un rezago de 2 mil 388 órdenes de aprehensión. "Mientras no nos pongan a disposición al procesado, no se da por iniciado el juicio, y en consecuencia se mantiene impune ese delito", expresó un Juez penal."<sup>107</sup>*

*El Ministerio Público persiste en cometer errores al integrar las averiguaciones previas sin detenido. Por segundo año consecutivo, los 69 jueces penales del DF rechazaron conceder más del 50 por ciento de las órdenes de aprehensión que les solicitó la*

<sup>106</sup> Lagunas, Icela, México (9/11/2005). Periódico El Universal. P. 5

<sup>107</sup> Fernández, Leticia, México (19/01/2006). Periódico Reforma.12

*Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF). El informe anual del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF) señala que durante 2005 recibieron 5 mil 334 consignaciones solicitando la orden de detención. De éstas, solo 2 mil 594 fueron concedidas, mientras que 2 mil 740 expedientes regresaron a manos del MP para su perfeccionamiento. La PGJDF mantuvo el mismo promedio de ineficiencia un año antes. De diciembre del 2003 a noviembre del 2004, los impartidores de justicia rechazaron conceder 2 mil 818 órdenes de captura de las 5 mil 618 que les fueron solicitadas. Aunque el informe del TSJDF no establece las causas de la devolución de los expedientes, fuentes judiciales advirtieron que las principales fallas son integrar copias simples como pruebas y omitir peritajes fundamentales para comprobar un delito.* <sup>108</sup>

*“Ineptos y bribones” llegan a jueces por culpa del CJF. Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La forma de evaluación aplicada por el consejo de la judicatura Federal (CJF) para designar jueces de distrito no solo es ilegal “porque no respeta la carrera judicial” sino ha dado lugar a que secretarios de juzgado y de tribunales “ineptos y bribones” se conviertan en juzgadores, señalaron fuentes de la suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Agregaron que las bajas calificaciones obtenidas por los aspirantes a jueces en los últimos exámenes de oposición, solo 4.3. % sacaron más de 80 puntos de 100 posibles, 57.4% reprobaron y el promedio de calificación fue de 58.3 % no significa que los concursantes carezcan de los conocimientos necesarios para ocupar el cargo, sino que son consecuencia de “evaluaciones deficientes, falta de criterios definidos y de procesos de selección en los que no hay certidumbre, ni confianza”.* <sup>109</sup>

*Las propuestas de la IP Ante el creciente fenómeno delictivo, el sector empresarial propone realizar una reforma integral del Poder Judicial que consta de crear un Ministerio Público autónomo para evitar la politización de la justicia, la depuración y unificación policiaca, así como la profesionalización de los elementos. También se requiere homologar los códigos penales y promover los juicios orales, además de dar transparencia al Poder Judicial, dijo el presidente de la Coparmex”.* <sup>110</sup>

No obstante, estos estudios de percepción ciudadana no terminan por agotar el problema de realizar una evaluación específica sobre la política criminal en

<sup>108</sup> Fernández, Leticia, México (16/01/2006). Periódico Reforma.P.16

<sup>109</sup> Aranda, Jesús, México (31/05/2006). Periódico La Jornada P.14

<sup>110</sup> Curiel, Adriana, México (11/01/2006). Periódico El Economista. P. 18

México, y solo logramos exponer opiniones sobre el tema con las consecuencias subjetivas y amarradas de quien las emite; los responsables de la política criminal aseguran obtener buenos resultados en la lucha anticrimen, sustentando sus discursos con cifras y estadísticas (que ellos diseñan) de índices delictivos que han disminuido o de prometedoras inversiones en inmuebles, equipo policial, armamento, etc. En el caso de las investigaciones independientes como la del ICESI, son reiterativas en el fracaso de las instituciones.

### **3.3 Propuesta metodológica para la construcción de la Política Criminal en México**

La Política Criminal es una área de conocimiento que se retroalimenta de diversas ciencias como la Sociología Criminal, el Derecho, la Criminología, etc., y tiene como fin elaborar programas y estrategias para prevenir la delincuencia y generar soluciones para la inseguridad pública. La Política Criminal concebida a partir de más presencia policial o militar, con más inversión en patrullas, armamento etc., tan sólo es una estrategia mediática que puede tener resultados sobre la percepción de la seguridad pública.

Es del conocimiento de que ningún programa de política criminal (como práctica de gobierno), tendrá éxito sin la confiabilidad del factor humano; la patrulla más equipada con la tecnología de vanguardia fracasará si la conduce un policía ineficiente y corrupto. El nivel de confiabilidad y profesionalización del recurso humano es imprescindible para el éxito de todo programa de política criminal.

Se considera a las siguientes etapas como parte del proceso para la construcción de los programas de política criminal:

- a) Investigación de la realidad nacional, con una visión interdisciplinaria y orientada a la etiología de la inseguridad pública (diagnostico).
- b) Elaboración de programas
- c) Aplicación de estrategias
- d) Evaluación de resultados

a) Investigación.

Es necesario saber lo que debemos combatir. El conocimiento del fenómeno delincencial es el primer paso. Identificar los factores criminógenos (elementos que producen la criminalidad y la inseguridad pública) y el sistema ineficiente que

la enfrenta es necesario para establecer la estrategia de tipo técnico (policial y de procuración e impartición de justicia), así como las actividades sociales que conformarán nuestro programa de política criminal.

En México no se genera información confiable e integradora del fenómeno social que provenga de un organismo responsable que la estudie. Los estudios al respecto son resultado de investigaciones aisladas tanto de instituciones académicas o de analistas independientes que analizan algún problema en particular, pero no hay un sistema de investigación planificada que tenga como objetivo explicar las causas de la inseguridad pública en una perspectiva interdisciplinaria. Por lo anterior inicialmente se debe de establecer un organismo oficial y respetable que lleve a cabo la investigación de la inseguridad pública. El Inacipe dependiente de la PGR, la Academia Nacional de Seguridad Pública de la SSP y el Instituto de formación y profesionalización de la PGJDF., tienen actividades fundamentalmente de capacitación, con las características descritas anteriormente. Las anteriores dependencias tienen la limitante de formar parte de la estructura gubernamental y esto tiene injerencia en un proyecto de investigación que puede cuestionar las políticas públicas.

Los centros de investigación de seguridad pública deben desvincularse de la estructura de gobierno y ser autónomas, y deben de contar con la información necesaria sin restricciones de “confidencialidad” o “secretos de estado”.

Deben de proveer a las entidades de gobierno de la información necesaria para establecer la política criminal y dar seguimiento, pero también deben de ofrecer a la sociedad un panorama real de la inseguridad pública. Sus integrantes deben de tener probada calidad moral y profesional, y deben de ser sujetos a un proceso de selección minucioso y transparente, en el que participen las entidades sociales.

b) Elaboración de programas.

La realidad nacional en materia de seguridad pública geográficamente no es uniforme; cada entidad y localidad tiene su propia problemática y particularidad, por lo que la estrategia para cada cual debe de ser específica según su propia especificidad según las necesidades del caso; policía comunitario o bien intervención y vigilancia policial tradicional, organización vecinal, etc. En el área de procuración y administración de justicia programas de eficiencia de agencias del Ministerio Público e investigación y persecución del delito, aplicación de las leyes y combate a la impunidad, elaboración de leyes que respondan a los problemas y las necesidades sociales actuales, así como desarrollar programas para combatir la corrupción y otros como pláticas y actividades ciudadanas, escuela para padres, prevención de la farmacodependencia, violencia intrafamiliar y otros proyectos educativos;

*La problemática que presenta Tamaulipas o Chihuahua simplemente en crimen organizado es diferente a la que se presenta en Chiapas o Yucatán. Inclusive dos municipios pertenecientes al Estado de México como lo es Netzahualcóyotl; ciudad dormitorio con mas de un millón de habitantes y con problemas de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, vivienda, educación, cultura, etc. Con claros problemas de narcomenudeo, y el caso de Naucalpan con una dinámica industrial y comercial (con el robo de autotransporte como un problema constante), que tiene asentamientos de nivel medio y alto. Ambos municipios presentan problemáticas bien diferentes. En el Distrito Federal también encontramos delegaciones políticas disímbolas, con características socioculturales y económicas particulares que dan por resultado un fenómeno delictivo específico en cada una de ellas; como es el caso de Milpa Alta con un poco mas de 115 000 habitantes mismos que desarrollan una actividad fuertemente agrícola y en donde la problemática de la inseguridad se refiere, si acaso, a acusaciones aisladas de invasión de tierras o de robo de animales y el caso de Iztapalapa que presenta una congregación humana de poco menos de 2 millones de habitantes, siendo mas grande en población que algunos estados como Aguascalientes, Campeche, Colima y otros mas, por mencionar algunos. Este municipio fue invadido por inmigrantes desde la 2ª. Mitad del siglo XX y fue absorbido por la mancha urbana, la conservación de algunas tradiciones se da paralelamente con una fuerte actividad delictiva que incluye el narcomenudeo, robo de vehículos, existencia de bandas criminales, venta y distribución de artículos robados,*

*ejecuciones, etc. Y si queremos ser mas específicos, incluso en una misma delegación política como es el caso de Álvaro Obregón, encontramos abismales diferencias socioculturales entre las más importantes y ricas colonias residenciales y los asentamientos más pobres radicados en las barrancas.*

*Así pues, un buen programa de política criminal pensado para Tamaulipas no nos servirá para Chiapas, ni el programa para Netzahualcóyotl será aplicable para Naucalpan, ni el de Iztapalapa nos será útil para aplicarlo en Milpa Alta, y en Álvaro Obregón se requerirán diversos programas para las colonias tan irregulares que concentra.<sup>111</sup>*

Habiendo logrado un diagnóstico objetivo de la inseguridad, de nuestra colonia, nuestro barrio, nuestra delegación o municipio, de nuestro estado, de nuestras instituciones y de nuestro país, y como cada particularidad tiene su problemática y es irrepetible, se deben de elaborar tantos programas de política criminal como se requieran en los siguientes niveles y alcances.

Por tanto los programas de Política Criminal pueden ser;

- ◆ Macro social
- ◆ Estatal
- ◆ Institucional
- ◆ Local

◆ **Macro social**; estos son programas que tienen una amplia cobertura; abarcan diversos campos sociales como la economía y tienen como fin desarrollar acciones como la generación de empleos y llevar a cabo programas para disminuir la pobreza que tiene un impacto directo en los delitos patrimoniales. Desarrollar una política educativa y de cultura de los derechos humanos que impacta en delitos como la violencia de género y los delitos sexuales. De fortalecer la democracia y la participación ciudadana que repercute en una sociedad más vigilante de la práctica del ejercicio público y de la rendición de cuentas que

---

<sup>111</sup> Cuellar Fernández, Arturo, "Metodología para la política criminal en México". Revista Entorno, México, Mayo 2007. P.32

impacta en el control de la corrupción que es causa fundamental de la inseguridad pública, etc.

Los programas macro sociales son los que mejor dan resultado en materia de Política Criminal, pues tienen una cobertura de acción global, pero éstos son los más difíciles de construir y son visualizados a largo plazo. Debido a que no ofrecen beneficios mediáticos, no resultan ser atractivos para la clase política, pues no ofrecen rentabilidad política.

◆ **Estatal**; son programas diseñados para una entidad federativa y estos deben tener una cobertura interinstitucional tales como el policial, el de salud, el educativo y otros que se vinculen al proyecto. Lo deseable es que conformen una red interinstitucional de apoyo, con participación de diversas dependencias vinculadas y coordinadas para la solución de los problemas de las comunidades. Son viables cuando existe la voluntad política para llevarlos a cabo y sus logros pueden ser bastante significativos. Sus limitaciones consisten en la dificultad para que diversos sectores se incorporen al proyecto, Una limitante definitiva es que dicha entidad está inmersa en una realidad nacional que influye o limita el logro de sus metas.

◆ **Local**; son programas contemplados para comunidades pequeñas y bien delimitadas como los municipios, las delegaciones políticas, fraccionamientos, colonias y barrios. Son fácilmente aplicables cuando se coordinan los diferentes sectores que componen la comunidad, y ofrecen resultados positivos y a corto plazo tales como disminuir los delitos en la comunidad, elaborar sistemas de protección comunitaria, desarrollar programas de educación y capacitación comunal, etc. Su desventaja es que puede extinguirse si no hay interés de los participantes en el proyecto, además de que sus beneficios solo se delimitan a la zona en que son aplicados, y la demarcación quede sujeta a un entorno que puede ser negativo y lo puede absorber fácilmente.

◆ **Institucional**; son programas que se construyen para una institución específica, ya sea de orden federal, estatal o municipal, por ejemplo la policía preventiva o ministerial, y que establece aspectos como la profesionalización de su personal, estrategias de vigilancia, acercamiento con la comunidad etc. También pueden ser instituciones de índole educativo como los centros escolares, o bien instituciones de los centros de salud en que se oriente para las conductas adictivas. Tienen la ventaja de que la toma de decisiones recae en su titular y el control del proyecto está en sus manos, y la desventaja de que dichos programas son altamente vulnerables a los cambios de administración, por lo que pueden ser sustituidos de un día para otro y según la consideración del titular en turno. Un ejemplo de esfuerzo institucional por renovarse en la eficiencia pública es el caso del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco (2005).

c) Aplicación de estrategias.

No se obtienen resultados si sólo nos limitamos a la investigamos de la inseguridad pública, elaboramos los programas y éstos quedan guardados en el cajón, sirviendo solamente para justificar los buenos deseos sobre la inseguridad. Considero que el problema de la política criminal en México es todo el proceso, pero específicamente se concreta en este nivel; no se aplican estrategias de política criminal. No se lleva a cabo una coordinación efectiva en los tres niveles de gobierno; federal, estatal ni municipal sobre los problemas de la inseguridad pública y sobre las acciones a tomar. Del vacío anterior se ha visto un sector particularmente beneficiado; la delincuencia, que en el caso del crimen organizado descarada y retadoramente ha salido del closet para mostrarse a lo largo del país con una violencia inusitada.

d) Evaluación de resultados.

Considero que para obtener resultados en Política Criminal y combatir la inseguridad se requiere elaborar y aplicar de manera combinada diversos

programas de gestión de política criminal en sus diversos niveles; macro social, estatal, institucional y local, elaborados en virtud de la problemática específica de sus competencias bajo un criterio rector, un plan maestro que coordine todo el proyecto en un programa nacional. Bajo la coordinación de un programa nacional con la capacidad de proporcionar asesoría multidisciplinaria y de suministrar recursos técnicos y policiales.

Los resultados de la política criminal en México no son precisamente los mejores, pero para bien del país cada vez la sociedad está más consciente de los problemas y demandante de sus derechos. La evaluación de los resultados compete sobre todo a la sociedad en su conjunto.

### 3.4 Propuesta de Política Criminal para los sujetos antisociales

La conducta antisocial tiene diversas causas. Un factor determinante es la descomposición del tejido social que tiene incidencia en las diversas estructuras sociales como la familia; si el tejido social se encuentra más fragmentado, las familias se quebrantan y sus miembros se hacen más vulnerables a la violencia social, que a su vez se incrementa como efecto de la descomposición social. Por lo anterior se conforma un fenómeno de conductas atípicas, antisociales e inseguridad que es proporcional a la fragmentación del tejido social. Las familias tradicionales en las que sus miembros llevan a cabo los roles acostumbrados generalmente forman personas bien adaptadas y funcionales. La pérdida de la figura de autoridad, los valores sociales como el respeto, la cada vez menor oportunidad de empleo y de oportunidades escolares aunado a una demanda mayor de satisfactores sociales que han quedado insatisfechas en una pobreza cada vez más extensa, han generado un detrimento en el tejido social que se ha incrementado en los últimos años. La aparición de conductas atípicas como los asesinos seriales que se apartan de los estándares de la delincuencia convencional, podrían ser una señal de que algo está ocurriendo en la dinámica social; la “Mataviejitas”, el “Caníbal de la Guerrero”, y los anteriores como el “Goyo Cárdenas”, el “Pelón Sobera”, Las Poquianchis o el mismo “Sapo” al que se le atribuyen más de 100 asesinatos.

Para prevenir conductas antisociales es importante la asimilación de valores sociales, pero es necesario también proporcionar a la sociedad los medios materiales para que se logren cumplir esos valores; trabajo, estudios, áreas deportivas, o sea, proporcionar los satisfactores sociales.

El papel del orden jurídico como base para la impartición de la justicia es fundamental. Nuestro sistema jurídico es resultado fundamentalmente del proceso legislativo (con acuerdos partidistas) así como de la jurisprudencia en algunos casos. Es decir que se privilegian las fuentes formales para la impartición de

justicia en unos legisladores y otros tantos juristas (de los que queda en duda su completa autonomía por una ausencia de equilibrio de los poderes). Se considera que las fuentes formales del derecho se deben de vincular más a las fuentes reales, para lo cual los científicos sociales deben de hacer su parte. Es decir, el ordenamiento jurídico debe de ser dinámico para que resuelvan las verdaderas necesidades sociales; la despenalización del aborto en el Distrito Federal era uno de los tantos asuntos que estaban y aún quedan pendientes.

El análisis de las características de los delitos nos muestra que estos presentan rasgos específicos, variables endógenos o exógenos que son constantes y que nos permiten identificar los perfiles delictivos.

Las propuestas readaptatorias para los sujetos antisociales deben de formar parte de un programa integral de política criminal, con una visión de prevención general y especial, ya que cada perfil delictivo tiene sus propias características.

Los delitos concentrados en las cárceles de México tienen factores criminógenos fundamentalmente sociales; la estadística de delincuentes con etiología biológica que los llevaron a realizar la conducta antisocial seguramente no corresponde ni al 5% de la población, por lo tanto en casi la totalidad de la población penitenciaria es viable de generar en ella actitudes de cambio. Nuestro sistema de justicia debe de dejar de privilegiar las penas retribucionistas. La prisión debe de reservarse para los delitos graves y para los sujetos con una probada peligrosidad. Al grueso de la población delictiva, por sus características sociales, se le deben de aplicar penas correctivas y readaptatorias, pero sobre todo penas con utilidad social y reparación del daño a la víctima. Se trata, en todo caso, de fundamentarnos más en medidas de seguridad más que de penas aflictivas.

Evitar la conducta delictiva es posible cuando la intervención es a edad temprana. Se considera que el cambio conductual de un sujeto es más factible de lograr hasta alrededor de los 18 años de edad que es cuando éste termina de conformar

su estructura de valores. El contar con una familia es fundamental para que se puedan satisfacer las necesidades de sobrevivencia. Si la familia es funcional, integrada y organizada prácticamente se garantizan las condiciones para un futuro halagüeño; actividades destacadas en las áreas educativas y laborales, y un armonioso desarrollo emocional, prácticamente se asegura el adecuado desarrollo del individuo. No obstante, sólo es suficiente si un sujeto cuenta con una palanca emocional y material para su adecuada inserción social; puede carecer de toda familia y solvencia económica, pero si cuenta con un apoyo básico que le permita satisfacer sus necesidades de sobrevivencia y espiritual será suficiente; una abuela, un tutor, una institución de beneficencia, un sacerdote y el sujeto puede tener una inserción productiva y socialmente “adaptada”. Un requerimiento para que el sujeto pueda tener una inserción social autosuficiente, es la necesaria salud de éste. Cuando existe un daño cerebral irreversible ya no es posible aplicar los programas con resultados positivos. El daño orgánico cerebral en la población marginada generalmente es resultado del consumo de sustancias tóxicas como diversos solventes; cemento, tiner, etc. La población indigente que vive en la calle con frecuencia se le encuentra con estos daños, ya que inician con actividades de farmacodependencia a edades muy tempranas. El apoyo que se puede ofrecer a ésta población es básicamente asistencial y médico.

Los delitos patrimoniales son los que más impactan la estadística penitenciaria con el 70% del total de la población; el nivel socioeconómico bajo, las familias desintegradas y disfuncionales, la reincidencia, las conductas parasociales son variables constantes en esta población. Por otra parte, los montos de los robos son muy bajos. Son ladrones que hacen del robo su modus vivendi, pero es una actividad ilícita de sobrevivencia, un trabajo con riesgo pero eso ya no cuenta para él. Muchos de estos delincuentes tienen poca intimidabilidad; no le temen a la cárcel y ni tampoco a las lesiones aunque éstas puedan ser mortales. No les importa morir porque no tienen mucho que perder. Un sujeto valora la vida cuando cuenta con logros sociales como un nivel escolar, un empleo estable, un lugar en la vida social, una familia que valora puede ser el último pero el más importante gancho a

la sociedad; en ocasiones el nacimiento de un hijo crea la expresión “ahora sí voy a llevármela por la derecha”. La motivación que muchas veces no pueden lograr equipos de psicólogos y terapeutas lo logra un hijo. Esta población carece de éste patrimonio social, por eso muchos son “peligrosos”. Cuando realizan el delito suelen desplegar alta violencia verbal y física. ¿Que podemos ofrecer como readaptación social a este perfil delictivo?,

Otros delitos patrimoniales como el fraude presentan las características socioeconómicas opuestas a los de robo y realmente son cifras ínfimas, y los que cometen los delitos sexuales generalmente tienen causas endógenas que no tienen que ver con su economía. ¿Qué podemos ofrecerles en un marco de la Política Criminal?

### 3.5 Propuesta de Política Criminal para el delito de robo

El sujeto procesado por los delitos de robo en sus diversas modalidades corresponde a la delincuencia convencional.

Combatir este delito que representa el 70% de la población penitenciaria con medidas represivas como inflación penal y construcción de cárceles sólo se obtienen resultados publicitarios que en nada conducen a resolver el problema.

Los programas deben de abarcar todos los niveles;

a) Macro social.

- ◆ Se debe de desarrollar un programa educativo, económico y alimentario. Los programas deben de instrumentar estrategias sociales que incidan en la población para combatir la pobreza extrema que produce la delincuencia convencional, ya que presentan condiciones socioeconómicas muy desfavorables. Son programas a largo plazo, por ello la criminalidad no puede acabarse en una administración, pero resulta más benéfico para la sociedad que se establezcan las bases para obtener resultados a largo plazo.

b) Estatal.

- ◆ Cada programa debe adecuarse a la entidad correspondiente, y desarrollar y aplicar estrategias que se demanden en los estados. Se debe de establecer una red interinstitucional de apoyo, con participación de diversas dependencias para agregarse a la solución de la problemática de las comunidades que padezcan deterioro en el tejido social, así como de procuración y aplicación de justicia en la sociedad.

c) Institucional.

- ◆ Las corporaciones policiales tanto a nivel federal, estatal y municipal, deben de eficientar sus funciones para desarticular las diferentes bandas delictivas.
- ◆ El poder legislativo debe de promover reformas que permitan la despresurización de las cárceles por medio de la reparación del daño y trabajo a favor de la comunidad así como diferentes modalidades de libertad por buena conducta o baja peligrosidad, en lugar de la pena de prisión, sobre todo tratándose de bajas cuantías.
- ◆ La entidad de gobierno correspondiente debe de promover opciones de inserción social como actividades laborales a los sujetos que obtienen su libertad, dar seguimiento a los mismos así como ofrecer asistencia social para reintegrar a las familias disfuncionales.
- ◆ Tratamiento en la prisión o en libertad de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos.
- ◆ Las cárceles deben de desarrollar actividades intramuros de capacitación y adiestramiento, puesto que ésta población presenta una escolaridad precaria y carecen de capacitación.
- ◆ Se deben de disminuir los niveles de corrupción penitenciaria e institucional en general.

d) Local.

- ◆ Se debe de promover la organización de las comunidades para prevenir actos delictivos.

- ◆ Se deben de desarrollar actividades sociales a la población como talleres, cursos, recreativas y deportivas ya que posibilitan la adecuada integración social.
  
- ◆ Se debe de insertar en la comunidad el modelo de “policía monitor” propuesto en el capítulo “Propuesta de Política Criminal para el Distrito Federal”.

### 3.6 Propuesta de Política Criminal para los delitos sexuales

Los delitos sexuales representan el 5.37% de la población penitenciaria del Distrito Federal.

Los programas deben de abarcar todos los niveles;

a) Macro social.

- ◆ ¿Es posible modificar la conducta de un violador? Los profesionales de la psicología apuestan a lograr una mejora en el manejo del control de impulsos por medio de un entrenamiento, aunado a programas de educación sexual si es posible modificar dicha conducta. Incluso es posible prevenirla si se aplican los programas macro sociales necesarios.
- ◆ A nivel macro social se debe de realizar una política educativa que fortalezca los derechos humanos y los programas de educación sexual y de sexualidad.

b) Estatal.

- ◆ Se deben de incorporar dichos programas a cada especificidad. Tal es el caso de Ciudad Juárez, el Estado de México, Veracruz, etc. En que diversos estudios han revelado los problemas de género y los innumerables casos de violencia a las mujeres.

c) Institucional.

- ◆ Las instituciones de procuración y administración de justicia deben de promover el resarcimiento de los perjuicios ocasionados

- ◆ Esta población delictiva no es exclusividad de ninguna clase social. Los factores criminógenos son sociales como el proceso educativo en que no se conforma una cultura de respeto a los derechos humanos y sexuales de las personas. La causa criminógena es de índole endógeno, ya que el sujeto carece de un adecuado control de impulsos, una baja tolerancia a la frustración y una baja capacidad de demora. Por lo anterior el programa de política criminal para éste perfil delictivo a nivel institucional cómo centros de prevención del delito, deben de implementar terapias tendientes a fortalecer estos elementos, y formarse programas eficientes de educación sexual y sexualidad en las escuelas.
  
- ◆ Se debe de llevar a cabo el tratamiento correspondiente en la prisión o en libertad así cómo seguimiento al obtener la libertad.

d) Local.

- ◆ Se debe de implementar una cultura de comunicación abierta sobre temas de sexualidad, tanto en el ámbito familiar, escolar, etc. Las familias que no cuenten con espacios suficientes en su vivienda deben de organizar los mismos con barreras factibles para que cada miembro tenga su propio espacio y goce de su privacidad.

### **3.7 Propuesta de Política Criminal para el delito de lesiones y contra la vida**

Estos delitos suman el 10.32% de la población penitenciaria del Distrito Federal.

Los programas deben de abarcar todos los niveles;

a) Macro social.

- ◆ Este delito es resultado de la violencia social y éste es resultado de un proceso de aprendizaje. La política criminal debe de ser a nivel macro social que permita el desarrollo de una cultura sin violencia. Debe de estar implementado inicialmente en las instituciones escolares y familiares. Debido a que la mayor parte corresponde a las generalidades de la delincuencia convencional, los programas macro sociales para mejorar las condiciones de vida tendrán también una incidencia en éste delito.

b) Estatal.

- ◆ Se debe de establecer un programa de no violencia acorde a cada entidad. La violencia es un proceso en aumento, y fácilmente puede consumarse en un homicidio. Hay estados con alto índice de violencia como Guerrero, los estados fronterizos, Tamaulipas, etc. Igualmente en las comunidades con alto nivel de desintegración social, debe de establecerse una red interinstitucional de apoyo, con participación de diversas dependencias. Recientemente el fenómeno del narcotráfico ha generado una violencia masiva. En cada Estado se debe de diseñar una estrategia para combatirla.

c) Institucional.

- ◆ Depurar las instituciones policiales del orden federal, estatal y municipal de aquellos elementos coludidos con la delincuencia, y que generan mucha violencia.
- ◆ En las instituciones penitenciarias se debe de realizar una adecuada clasificación para tener el control de la violencia que genera ésta población.
- ◆ Este delito y otros cuando no sean graves, son adecuados para aplicar la reparación del daño correspondiente, así como trabajo a favor de la comunidad.
- ◆ Tratamiento en la prisión o en libertad de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos
- ◆ Se deben de ofrecer talleres de escuelas para padres en que se aborden los problemas sociales y como tratarlos.

d) Local.

- ◆ En las escuelas día a día se presenta mucha violencia entre los estudiantes, sobre todo de nivel básico y medio. Por lo anterior en estos centros, su personal docente debe de estar debidamente capacitado para el manejo de la violencia.
- ◆ En las familias se debe de fomentar el respeto entre sus miembros.

### 3.8 Propuesta de Política Criminal para el delito de fraude

Estos delitos representan una estadística inferior de la población penitenciaria del Distrito Federal.

a) Macro social.

- ◆ Fomentar una cultura anti-corrupción, fortaleciendo sólidas estructuras de valores sociales en los procesos educativos, y penalizando eficientemente los delitos de cuello blanco.

b) Estatal.

- ◆ Instrumentar programas preventivos acorde a las transacciones fraudulentas existentes.

c) Institucional.

- ◆ Las instituciones de procuración e impartición de justicia deben de generar eficientes controles anticorrupción y leyes que lo sancionen debidamente, y el resarcimiento de los perjuicios ocasionados, así cómo el decomiso de bienes correspondientes al enriquecimiento ilícito.
- ◆ Inhabilitación, destitución o suspensión de funciones o empleos, así cómo suspensión o disolución de sociedades.
- ◆ En las instituciones penitenciarias prácticamente no se pueden ofrecer medidas readaptatorias en virtud de que los sujetos con éste perfil cuentan con estructuras educativas y laborales sólidas.

d) Local.

- ◆ Establecer orientación legal a la comunidad de diversos asuntos en que puede convertirse en víctima de este delito.

### 3.9 Propuesta de Política Criminal para el Distrito Federal

Es importante reconocer que la Ciudad de México ha sido por años receptora de grandes flujos de población del interior del país que ha buscado las oportunidades que brinda una gran metrópoli, lo que significó también que ha sido receptora de la pobreza “nacional”, es decir que los grupos más pobres de todos los estados se han desplazado a éste territorio para establecerse, desarraigándose de su cultura, su familia y asimilando antivalores en un ambiente de violencia y corrupción, lo que produjo paralelamente el fenómeno de la delincuencia convencional y los problemas de inseguridad subsecuentes.

Para establecer una política criminal, deben de establecerse las zonas criminógenas, sus características y la frecuencia delictiva, sus modalidades y sus modus operandis recurrentes, así cómo su problemática social específica.

Con base a la información anterior es posible establecer estrategias que permitan prevenir la delincuencia y establecer operativos para detenerla.

Es importante hacer la diferenciación entre operativos y dispositivos policiales; El operativo es un procedimiento policial confidencial, debidamente analizado y planeado para capturar a los delincuentes. El dispositivo es una actividad policial “pública”, a la vista de todos con el objeto de inhibir, resultado de su presencia, la actividad delictiva. Por la naturaleza de sus funciones, la policía ministerial realiza o debe de realizar fundamentalmente operativos, y la policía preventiva realizará dispositivos policiales.

La primera acción y se considera la más importante para combatir la inseguridad pública, es combatir la corrupción y la falta de profesionalización policial (el nivel de la policía en el Distrito Federal en algunos aspectos, aún se encuentra en la fase empírica, aunque éste es un problema mayor en los Estados de la

República). Actualmente existe una complicidad entre la policía y la delincuencia, en donde la primera son los oídos y los ojos de la segunda.

En cuanto a la reforma al sistema de justicia penal en el que la policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio en caso de amenaza inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas y en el caso de flagrancia, me parece que el problema no son las reformas en sí, sino la misma desconfianza que ha despertado el sistema policial en México en lo general, ya que hay razones para suponer una utilización legal para perseguir a sujetos incómodos para algunos funcionarios, y desde luego los inconmensurables abusos policiales.

*“Sufre abuso policial 50% de ciudadanos. Entre 2004 y 2005 una de cada dos personas que tuvieron contacto con agentes policíacos sufrió algún tipo de abuso por parte de la autoridad que debía protegerla, revela un estudio hecho para la organización civil Fundar, Centro de Análisis e investigación, y avalado por la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE). La investigación que forma parte del proyecto internacional Metagora, bajo el auspicio de la OCDE, esta basada en una encuesta a tres mil 666 personas de la Ciudad de México entre 2004 y 2005. La encuesta también revela que la policía de tránsito es la que pide más “mordidas”, pero los más abusivos son los agentes del Ministerio Público y la policía Judicial.”<sup>112</sup>*

La percepción ciudadana es en el sentido de que la policía no le proporciona seguridad, lo muestra el siguiente estudio realizado por Fundar durante el año 2005;

---

<sup>112</sup> Carrión, Lydiette, México (20/04/2006). Periódico Milenio. P.13

## Estudio de Fundar en el Distrito Federal 2005

**1 Frecuencia de Contacto ciudadano con la autoridad**

1 de cada 4 entrevistados tuvo contacto con la autoridad durante un año.

1 de cada 2 personas que tuvo contacto con la autoridad sufrió algún tipo de abuso.

**2. Distribución por autoridad de los contactos y forma de abuso más frecuentes**

Abusos mas frecuentes	Policía preventiva (%)	Policía de Tránsito (%)	Policía Judicial (%)	Otros Cuerpos (%)	Personal MP (%)	Personal Cárceles (%)
Solicitar dinero (mordida)	29	46	6	4	10	6
Insultar o Humillar a alguien	33	22	18	4	18	6
Amenazar con levantar cargos falsos	40	22	22	7	9	0
Amenazar para obtener información o una confesión	8	33	28	10	17	3
Amenazar con lastimar a la persona	19	26	23	6	16	10

**3. razones por las que no se reportan contactos con abuso**

35	Ineficacia	Falta de pruebas	Falta de Interés	Corrupción	Para no tener problemas	Falta de confianza en las autoridades	Abuso de autoridad	Otras respuestas
30	34	32	24	12	9	3	2	6
25								
20								
15								
10								
5								
0								

“Los anteriores datos son resultado de la Investigación Fundar”<sup>113</sup>

<sup>113</sup> Carrión, Lydiette México (20/04/2006). Periódico Milenio P.13

Por lo anterior se deben de implementar nuevas formas de política policial pues los que se han establecido han fracasado como los módulos de policía que están abandonados. Se deben de replantear nuevas formas de vinculación policial que responda a las necesidades de cada zona específica; un policía para la Zona Rosa requerirá un perfil como el que incluso se le requiera que sea bilingüe, etc. En cambio un policía para el Barrio de San Miguel en la delegación Iztapalapa, preferentemente será del lugar, conocido por la comunidad lo que le permitirá ser aceptado y que él conozca los problemas del barrio. Si éste policía es honesto y con una adecuada formación académica, incluso puede ser un consultor de los problemas cotidianos y familiares de la entidad, y se ganará su respeto. Esta nueva figura que se propone y la denomino “policía monitor”, será el que se encuentre permanentemente en la comunidad para tener contacto permanente de manera ética y profesional. Cuando requiera de apoyo policial será asistido de inmediato. Desde luego que un profesional con éstas cualidades debe de ser justamente remunerado, pero es preferible contar con un policía con éstas características y que gane lo que cobran tres policías sin preparación y corruptos; vamos por la calidad y no la cantidad.

Se debe de profesionalizar y especializar a policías e incorporarlos a centros de investigación criminal (no los hay) en conocimientos especializados en los diversos robos de vehículos; camiones, motocicletas, maquinas pesadas, autos, etc. Así cómo en diversos delitos. Para ello se deben de profesionalizar los Institutos de Capacitación Policial que han quedado rebasados en un marasmo burocrático. Es absurdo que en el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF se establezcan más espacios para actividades administrativas (encubiertas de actividades técnicas), que para actividades de capacitación. Su personal debe de estar vinculado en teoría y práctica con el fenómeno de la inseguridad, y contar con una formación académica solvente. Asimismo se debe de impulsar el desarrollo de la investigación. Lo anterior debe de ser aplicado para las demás

instituciones involucradas y la sociedad civil debe de supervisar éstas tareas que son de suma importancia.

No deja de ser importante la problemática laboral de los policías. A estos, sobre todo a los policías ministeriales, se les asignan onerosas cargas de trabajo lo que repercute en su vida personal y familiar (muchos presentan problemas de infidelidad mutua, disfunción familiar y terminan en la desintegración total), y los sueldos no son proporcionados al nivel de riesgo que representa esta actividad. Por otra parte a los nuevos ingresos se les solicita estudios profesionales y no se aprovechan esos conocimientos, pues se les asignan labores de patrullaje y por encima de ellos tienen a la vieja guardia que no cuenta con ese nivel de estudios. Si se trata de una institución de procuración de justicia, ésta debe de empezar por su casa.

Por otra parte se debe de combatir el robo y la distribución de éstas mercancías por medio de investigaciones eficaces que detecten la venta de estos productos por medio del número de lote registrado. Así mismo deben de establecerse operativos eficaces en los puntos de venta de las autopartes robadas como en La Ronda, Peralvillo, Doctores, Buenos Aires, Iztapalapa, etc.

Es necesario también implementar actividades que respondan a la problemática detectada. No hay sistemas de información eficientes. No hay una política de robo de autos a nivel federal, por lo que se debe de establecer una base de datos de autos robados a nivel nacional así como un adecuado control vehicular, que repercutirá favorablemente al Distrito Federal. Aunque en el robo de vehículos no hay cifra negra no se generan estadísticas; ¿cuántos se encuentran? ¿Qué le quitan? ¿Para que se usaron?, etc., así mismo no se genera una base de datos de indicios como de fragmentos dactilares, etc. En países con una adecuada organización policial si se genera ésta información, por eso se resuelven los casos. Se deben de conformar archivos delincuenciales (que muchos están en la mente de los policías), árboles delincuenciales y mapas criminológicos, así cómo

gráficas de modus operandis. Se debe de establecer un sistema preventivo de vigilancia permanente con la instalación de cámaras en las delegaciones políticas, instalar señalamientos en las vías en donde se realiza el robo de carros con frecuencia, así como establecer centros de apoyo y reacción de emergencia.

Por su parte el establecimiento de los juicios orales brinda una expectativa que puede ofrecer beneficios para la impartición de justicia.

En cuanto a la problemática existente en las cárceles, no está por demás en reiterar la necesidad de inhibir la corrupción y ofrecer actividades técnicas y readaptatorias de calidad.

Es importante precisar que el Distrito Federal corresponde a un área conurbada con sus Estados colindantes, resultado de la aglomeración urbana que se generó a partir de su expansión. Lo anterior hace necesario contemplar los programas en una perspectiva metropolitana, lo que implica un esfuerzo político y un entendimiento técnico del problema, situación que es difícil de armonizar por diversos intereses particulares y una corrupción en los diferentes gobiernos involucrados.

En las comunidades marginadas en las que paralelamente se originan altos índices de criminalidad y violencia, se les debe de abordar de inmediato con programas de reinserción social. Se debe de instalar un módulo permanente de intervención; introducir sociólogos que funjan como promotores sociales, implementar programas de bienestar social que conformen una red interinstitucional de apoyo, con participación de diversas dependencias como Liconsa, centros de salud, centros de integración juvenil, centros de prevención de drogas, DIF, etc., para el fortalecimiento de las familias. Promover actividades combinadas en las que se otorgue capacitación a los padres y simultáneamente se atiendan a los menores en actividades recreativas y deportivas. Promover cursos, organizar y apoyar el estableciendo de talleres para generar empleo a los

habitantes de la comunidad, como el establecimiento de talleres textiles y la producción de diversos productos, etc. Introducir el modelo de policía monitor, que será un colaborador de la comunidad para resguardar su seguridad, y establecer una policía segura y eficiente. Cuando la desintegración social ya es irreversible y el asentamiento es inseguro para la subsistencia (como cinturones de miseria, asentamientos en barrancas o suelos minados, etc.), el gobierno debe de optar por el último recurso de adquirir los predios por completo para incorporar a su población a un programa de vivienda digna, y ofrecerles un medio decoroso de vida. La política criminal mas eficiente es a largo plazo con programas macro sociales, para lograr establecer valores sólidos, economías más igualitarias y sociedades mas funcionales. Se considera que las instituciones educativas y de bienestar social deben de cumplir un papel protagónico para la política criminal en cuanto a temas tan importantes como la sexualidad para prevenir delitos sexuales, valores sociales para fortalecer una cultura de respeto y de sana convivencia social, paternidad responsable para la funcionalidad familiar, actividades deportivas y recreativas, de prevención de adicciones y desintegración familiar, etc., claro proporcionando los recursos y medios institucionalizados para el desarrollo y el crecimiento.

Debemos proponernos formar personas que construyan, y no dejar que los pequeños infractores sean los delincuentes del mañana;

*Cada día 16 menores son detenidos por delinquir. Manuel e Iván compraron una pistola calibre .25 y se surtieron de balas en el mercado negro. A sus 17 años de edad, se convirtieron en unos de los mas de 3 mil pequeños infractores que año con año son internados en el Consejo de menores por robo calificado, de un universo que supera ligeramente los 4 mil infantes en proceso de readaptación. Un estudio realizado por la Secretaría de Seguridad Publica federal entre internos de los reclusorios varoniles Oriente, Sur y Norte con antecedentes delictivos en su infancia y primo delincuentes mayores de edad, revelo que para los primeros los valores sociales prácticamente no existen y ven a las personas como objetos para obtener un beneficio económico a lo largo de su crecimiento.<sup>114</sup>*

<sup>114</sup> Lagunas, Icela, México (7/02/2006). Periódico El Universal. P.5

### 3.10 Experiencias de Política Criminal en otros países

Ante la propia incapacidad de las instituciones encargadas de combatir la inseguridad, ya no es posible delegar toda la responsabilidad de la seguridad pública al gobierno, pues ya se perdió la capacidad de respuesta. La participación ciudadana emerge como un actor social fundamental en prácticamente todo el mundo.

El crimen organizado es un fenómeno mundial. Se han observado experiencias interesantes para su combate en otros países, no obstante, si bien resulta provechoso revisar éstas experiencias, los programas exitosos en otros países lo fueron porque se diseñaron para su problemática y su realidad concreta. Entonces sus ejemplos resultan ser valiosos pero sólo a nivel de “experiencias”. Así vemos que la experiencia norteamericana en los años noventas es diversa, por ejemplo el programa de tolerancia cero del entonces alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani correspondió a una especificidad económica, política y social concreta. De principio se trata de una ciudad que cuenta con altos recursos financieros y tecnológicos. Su estrategia declarando la guerra a los taxistas y vendedores ambulantes, arrojó resultados positivos gracias también a las 10000 organizaciones civiles que trabajaron de cerca con la inseguridad pública.

En 1994 se observa en San Diego otra experiencia interesante con la iniciativa de vecindarios habitables, la cual plantea una comunicación permanente de la comunidad con el gobierno de la ciudad para identificar y resolver los problemas. En relativamente poco tiempo se observó que los vecindarios seleccionados tuvieron mejorías importantes en sus condiciones de inseguridad.

Al mismo tiempo en San Francisco se establecieron estrategias de resocialización y participación social, logrando avances importantes en contra de la inseguridad. Por su parte en Chicago se promovió la participación de las comunidades en la vigilancia y administración de su seguridad.

Paralelamente, en Latinoamérica con la experiencia de Colombia con el reconocido trabajo del sociólogo Hugo Acero Velásquez quien fungiera como Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Bogotá (1995-2003), también apega su estrategia a su particularidad social; trabaja con los espacios públicos, transformándolos de ser lugares criminógenos y de hacinamiento, a ser lugares de convivencia social constructiva y recreativa. En cuanto a Chile, la labor histórica de los carabineros también es muestra de la capacidad de organización, disciplina y profesionalismo, que ha dado cómo resultado el respeto y reconocimiento al trabajo policial.

Europa por su parte ha desarrollado un modelo de seguridad más bien preventivo que reactivo, En Barcelona, España en 1984 se constituye el Consejo de Seguridad Urbana de Barcelona, incorporando a representantes de las fuerzas sociales y económicas de la ciudad, para desarrollar políticas de prevención y de participación ciudadana.

El caso de Palermo, Italia, es un caso particular ya que la mafia se había apoderado de la ciudad;

*En 1985, en esa pequeña ciudad de 700 mil habitantes se registraron 250 asesinatos relacionados con la mafia siciliana; los hombres podían morir en cualquier esquina, las mujeres quedaban viudas a diario.*<sup>115</sup>

En un espantoso espectáculo público en 1992 es asesinado el juez Giovanni Falconi junto a su esposa;

*Muchas veces he sido “el próximo”, pero siempre me decía a mí mismo que era posible seguir viviendo, evitar ser asesinado... Torina, el número uno de los jefes de las mafias, después del asesinato de Giovanni Falcone y Paulo Borsellino, decidió matarme y organizó un mitin con todos los jefes de la mafia. Propuso matar a Leoluca Orlando. La mayoría de los jefes dijo “no”; “has leído el artículo en el diario, los niños y las mujeres de Palermo*

---

<sup>115</sup> Cancino, Sissi. Publicado en Noticieros Televisa, México, 17 de Marzo de 2005

*están listos para morir con Leoluca Orlando, matar a Leoluca Orlando sería muy peligroso para nosotros”, decían. Ellos votaron por el “no”, votaron en contra de que me asesinaran...*<sup>116</sup>

Siendo alcalde Leoluca Orlando (gana tres veces las elecciones a alcalde en su ciudad natal, 1985, 1993 y 1997), emprendió una lucha frontal contra la mafia, promovió una cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos, convocando la participación ciudadana quien señalaba con sabanas blancas colgadas por las ventanas de los edificios, las viviendas que pertenecían a traficantes de drogas o criminales;

*La carreta con dos ruedas, una rueda de la legalidad, la rueda de la Policía, de las fiscalías, del sistema judicial, de la ley... La otra rueda es la de la cultura, la de la escuela, la de los empresarios, la de las iglesias, la rueda de la Sociedad Civil...*<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> Velez, Alexa, México México (11/11/2003). “Leoluca Orlando: “Si la gente imagina que la corrupción es fuerte... el cambio vendrá”. Recuperado de <http://www.agenciaperu.com>

<sup>117</sup> Cancino, Sissi, Publicado en Noticieros Televisa, México 17 de Marzo de 2005

## CONCLUSIONES

El fenómeno de la criminalidad es resultado de un largo proceso en el que factores económicos, sociales y políticos se fusionan para producir resultados específicos.

La criminalidad en México, y propiamente en la Ciudad de México (entendida como el territorio del Distrito Federal), corresponde a una realidad social que tiene que ver en buena parte con la corrupción policial. Como contrapeso la participación ciudadana parece ser la alternativa en México, ya en otros países han apostando a ésta práctica.

Queda claro que la criminalidad no es un fenómeno uniforme, ni siquiera para la demarcación del Distrito Federal. Cada delegación política tiene su propia particularidad y por ello se debe de aplicar un programa de política criminal diferente y que corresponda a cada especificidad. El análisis previo es fundamental para que se cuente con un adecuado diagnóstico.

Asimismo, nos debe de quedar muy claro el proceso metodológico para la política criminal, pues de lo contrario los esfuerzos se dispersarán y se derrocharán los recursos inútilmente.

La interpretación del problema de la inseguridad corre el riesgo de perderse en confusiones y acciones infructíferas, precisamente por el error de no abordarlo adecuadamente. Como ejemplo de lo anterior observamos que ha incursionado la “seguridad privada”, que representa en muchos casos un problema que se suma al de la inseguridad ya existente.

Se deben de profesionalizar los centros de capacitación en materia de seguridad pública, y sobre todo despolitizarlos. Quizá valdría la pena desconcentrarlos de las dependencias policiales gubernamentales, otorgándoles autonomía para conformarlos en verdaderas entidades de capacitación e investigación. Mientras

tanto, se debe de procurar mantener una excelencia en su actividad docente, sin privilegiar las relaciones públicas y burocráticas.

Queda claro también, que el problema de la inseguridad no sólo compete a las instituciones de procuración e impartición de justicia; otros órganos de gobierno como las instituciones educativas, así como los programas económicos que generan pobreza repercuten en un plano macro social, pero también la no participación ciudadana para resolver sus problemas cotidianos permite que la inseguridad subsista. El problema compete a la sociedad en su conjunto.

El presente trabajo trata de marcar un camino en el que se integra la metodología para la Política Criminal en sus diferentes fases, y desde luego es perfectible, pero sobre todo debe de ser un trabajo constantemente actualizado por los investigadores sobre el tema, para lograr un planteamiento renovado de la Política Criminal.

**BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA.****Libros:**

Azaola Elena. La institución correccional en México. Una mirada extraviada, Siglo XXI. México 1990.

Baratta Alessandro. Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal, Siglo XXI. México 2001.

Buffington M. Robo criminales y ciudadanos en el México moderno. Siglo XXI. México 2001.

Carranza Elías (coord.) Delito y seguridad de los habitantes. Siglo XXI. México 1997.

Cuellar Fernández, Arturo. Análisis sociológico de las prisiones y del delincuente en Fernando Castañeda y Angélica Cuellar (coord.), El uso y la práctica de la ley en México. FCPyS, M. Ángel Porrúa. México 1997.

Cuéllar Fernández Arturo. Uso y manejo del Caso Stanley por TV Azteca en Visiones transdisciplinarias y observaciones empíricas del derecho. Cuéllar Vásquez, Angélica y Chávez López Arturo (coord.). UNAM – Ediciones Coyoacán México 2003.

Cuéllar Vázquez, Angélica. La justicia sometida. Análisis sociológico de una sentencia. Miguel Ángel Porrúa, FCPS. México 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. FCE México. 2010.

Cosío Villegas Daniel. Historia General de México. Edit. El Colegio de México, México 2009.

García García Guadalupe Leticia. Derecho Ejecutivo Penal, análisis de la aplicación de la pena en México. Edit. Porrúa México 2005.

García Ramírez Sergio. La prisión. Fondo de Cultura Económica. México 1975.

González Vidaurri A., Sánchez Sandoval, A., Gorenc K. Control social en México. UNAM Acatlán México 1998.

Elías Neuman Victimología, Cárdenas Editor Distribuidor, México 1992.

Ian Taylor, Paul Walton, Jock Young. Criminología crítica. Edit. Siglo XXI editores. México 1986.

K. Merton Robert. Teoría y estructura sociales Fondo de Cultura Económica. México 1997.

Kelling George, Coles Catherine. No más ventanas rotas. Instituto Cultural Ludwig Von Mises A.C. México 1999.

Las Razones y las Obras: Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988. México DF. FCE. Ed. 1987.

López Rey, Manuel. Criminología. Aguilar Ediciones Madrid 1978.

Macintosh Mary. La organización del crimen. Siglo XXI. México 1977.

Melossi D. El Estado del control social. Siglo XXI. México 1994.

Michel Foucault. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. México 1976.

Neuman Elías. Droga y criminología. Siglo XXI. México 1997.

Neuman Elías. Victimología. Cárdenas Editores. México 1982.

Peñaloza Pedro J. y Garza Salinas Mario A. (coord.). Los desafíos de la seguridad pública en México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Iberoamericana. México 2001.

Pinatel, J. en "Criminología", (Antología) México, FES Acatlán. UNAM 2003, Álvarez. J y Sánchez Augusto.

Rico José María y Chinchilla Laura. Seguridad ciudadana en América Latina. Hacia una política integral. Siglo XXI. México 2002.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. Edit. Porrúa México. 1984.

Sánchez Sandoval, Augusto. La construcción de la realidad y la interpretación judicial en Fernando Castañeda y Angélica Cuellar (coord.), El uso y la práctica de la ley en México. FCPyS, M. Ángel Porrúa. México 1997.

Sánchez Sandoval, Augusto. Sistemas ideológicos y control social. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2005.

Sánchez S. Augusto y González V. Alicia. Criminología. ENEP Acatlán. UNAM, México 2005.

Sánchez Galindo Antonio. Antología de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 2001.

Siegfried Lamnek. Teorías de la criminalidad. Edit. Siglo XXI editores. México 1986.

Speckman Guerra Elisa. Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910) Edit. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México 2007.

Tenorio Tagle Fernando. Ciudades seguras I. Cultura, sistema penal y criminalidad. Fondo de Cultura Económica. México 2002.

### **Hemeroteca:**

Cuellar Fernández, Arturo, Metodología para la política criminal en México. Revista Entorno, México, Mayo, Noviembre 2007.

Benigno di Tullio, La Criminología en sus Aspectos Humanos y en sus Finalidades Éticas. México, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 15, 1953.

Diario Oficial de la Federación. México, 11/06/2002.

Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial 2005. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. México

Gaceta Oficial del Distrito Federal, México 11/06/2007.

Informe de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. México, Febrero 1999.

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación. México 11/12/1995.

Periódico La Jornada; México, 28/03/2004, 6/08/2000, 3/06/2006, 5/08/2007, 4/04/2007, 31/05/2006, 19/09/2006, 28/05/2009.

Periódico El Universal; México; 07/07/2006, 20/01/2004, 24/01/2006, 20/02/2006, 9/02/2007, 11/09/2006, 7/02/2006, 9/11/2005, 07/08/2008.

Periódico Excélsior, México; 21/04/2006.

Periódico El Economista México; 15/02/2007, 15/02/2007, 11/01/2006.

Periódico Reforma, México; 31/05/2005, 19/04/2006, 19/01/2006, 16/01/2006, 31/05/2005.

Periódico Milenio, México; 24/01/2006, 1/01/2006, 20/04/2006, 20/04/2006.

Periódico Metro, México; 20/01/2006.

Periódico La Crónica de hoy, México; 21/06/2005.

### **Videoteca:**

Agustín Rodríguez. Publicado en TV Azteca (FIA) México, 23 de diciembre de 2005.

Miguel Nila. Publicado en Noticieros Televisa México, 23 de Junio de 2005.

Roldán, Diana (Producción). José López Portillo; el presidente apostador. Editorial Clío. Colección Videos, México. Duración: 46'. Año de Publicación 1998.

Sissi Cancino. Publicado en Noticieros Televisa México, 17 de Marzo de 2005.

### **Internet:**

Alexa Vélez 11/11/2003. Leoluca Orlando: "Si la gente imagina que la corrupción es fuerte... el cambio vendrá". Recuperado de [www. agenciaperu.com](http://www.agenciaperu.com)

Artículo 2. Instrumento de Ratificación del 30 de julio de 1990 de la Convención del 20 de diciembre de 1988 de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Recuperado de [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal)

Carlos Ramírez. 20/01/2003 Narco: terrorismo, dólares y poder DEA y militares, opción de la PGR. Indicador político (en línea). Recuperado de <http://www.indicador-politico.com.mx>

Cámara de Diputados. Boletín N°. 1525. [www3.diputados.gob.mx/index](http://www3.diputados.gob.mx/index)

Consultar [http:// www.transparencia.org](http://www.transparencia.org)

Consultar The Center For Public Integrity. [http:// www.publicintegrity.org](http://www.publicintegrity.org)

Diccionario de Psicoanálisis bajo la dirección de Roland Chemama. <http://www.elortiba.org/dicpsi.html>.

Exposición de motivos de la Ley Federal de Acceso a la información Pública Gubernamental. Recuperado de [http:// www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Fernández Torres, J.E. La crisis financiera de 1994-1995 y el TLCAN a diez años Edición electrónica (2005) a texto completo en [www.eumed.net/libros](http://www.eumed.net/libros)

Gastón Pardo 23/12/2004. Evolución histórica del narcotráfico en México. Recuperado de [www.voltairenet.org](http://www.voltairenet.org)

Héctor A. González 21/09/2004. Sahagún Baca, autor intelectual. Tinta Negra. La palabra (en línea). Recuperado de [http://www. La.palabra.com](http://www.La.palabra.com)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2010/01/02>

<http://www.constituciondf.org.mx>

Javier E. Pérez Maldonado. GDF (en línea). Recuperado de [http:// www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

José Martínez M. 20/02/2004. Nazar Haro, de frente y de perfil La crisis (en línea) Recuperado de <http://www.La.crisis.com>

Laura Domínguez García. La adolescencia y la juventud como etapas del desarrollo de la personalidad. Universidad de la Habana, Cuba. Recuperado de [http://www.conductitlan.net/50\\_adolescencia\\_y\\_juventud.pdf](http://www.conductitlan.net/50_adolescencia_y_juventud.pdf).

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Título Primero. Artículo 1o.- Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>.

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2002 Recuperado <http://www.diputados.gob>

Metrópolis 2025; 10/12/2007. Recuperado de <http://www.metropoli.org.mx>

Revista Inter Fórum Publicado el 7/10/2002. Recuperado de <http://www.revistainterforum.com>

Sergio García Ramírez. Recuperado de <http://www.inacipe.gob.mx>

[www.ordenjuridico.gob.mx/.../distritofederal/Leyes](http://www.ordenjuridico.gob.mx/.../distritofederal/Leyes)